LA PRENSA

Año IV—Número 1107 — BUENOS AIRES, Sábado 9 de Agosto de 1873. — Editor responsable José C. Silva.

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Los comunicados de interés público GRATIS

ALMANAQUE

HOY 9—Sta. Justo y Pastor hermanos.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 9 DE 1873.

La cuestion Puerto

Uno de los mas grandes proyectos que interesan la República i la Provincia de Buenos Aires es éste, y con verdadera pena vemos, que de informe en informe i de comision en comision, la solucion se aleja de dia en dia como una vision.

Entre tanto, los estudios hechos, los planos presentados i las esperiencias de ensayo practicadas, dan base suficiente de cálculo i de juicio para decidir sobre la practicabilidad de la obra, ya que no es ni siquiera cuestionable su conveniencia.

La República debe mirar con tristeza los pensamientos malogrados tantas veces i en los cuales cifra un progreso comercial é industrial cualquiera.

Pero no es solo este puerto el que conviene estudiar i hacer, para traer i facilitar el comercio de importacion y esportacion.

El Rosario necesita tambien un puerto, algunos otros puntos del litoral de Entre-Rios, Santa Fé i la Provincia de Buenos Aires reclaman facilidades que es necesario acordar.

Dígase lo que se quiera, pero nosotros cometemos errores de trascendencia en nuestro estímulo al desarrollo comercial—Comenzamos por producir, cueste lo que cueste, sin tener en cuenta los medios de conduccion de los productos producidos á los mercados estranjeros.

Siendo difíciles esos medios de trasporte á los puntos de embarque, el producto no se mueve del lugar donde se produce, ó lleva sobre sus espaldas cuando llega al punto de salida, tantos gravámenes que ya no encuentra quien se lo reciba.

Lo natural es entónces preocuparse del medio de conduccion al pensar en producir.

Los Estados Unidos nos pueden servir en esto de ejemplo como nos sirven ya en materia política, pero este modelo es todavía pequeño al lado del que nos ofrecen la Inglaterra, la Holanda, la Bélgica, i aun la Francia.

Puertos, muelles, canales, diques, faros y balizas son los guardias avanzados del movimiento comercial de esos paises.

Ante el inconveniente natural se habria detenido una corriente comercial; pues bien, á remover el inconveniente i á estirparlo.

Nosotros pensamos en un sentido inverso. Lo que podria hacerse con una draga á vapor en *ocho dias*, costando al Erario ó á empresas particulares treinta ó cuarenta mil pesos, queremos hacerlo con un ferro-carril que durará *dos ó tres años* en construccion i costará seis ú ocho millones de fuertes.

Así sucede que las ideas de puertos, muelles y canales se abandonan al fin, quedándose en los planos i estudios, sin que se realicen.—Miéntras tanto, los concesionarios de ferro-carriles se disputan el paso pidiendo garantías i prometiéndose atravesar hasta desiertos i montañas.

Es una empresa que reclama un vasto capital, pero esto no importa; puesto que al fin el proponente no lo ha de invertir, sinó que vá contando con negociar su concesion en Inglaterra, donde hay grandes capitales que buscan colocacion aun á bajo interes.

Nada mas errado que la preferencia que se da á estas empresas.

Nosotros creemos que el pais camina con un vuelo sorprendente, porque hai fecundidad en nuestro suelo, garantías para el propietario, pan para el pobre, trabajo para el obrero, i libertad para todo el mundo, pero ¿cuanto mayor no seria nuestro vuelo si tuviésemos un arrivo fácil para las mercancías que consumimos, i un embarque cómodo é inmediato al lugar de la produccion para los frutos que enviamos al estranjero?

Consideraciones de este órden nos inducen á estimular el celo de la comision del Congreso encargada del proyecto del *Puerto* de Buenos Aires, lo mismo q' el de las demás q' tienen á su cargo otros estudios sobre puertos en Santa-Fé, en Corrientes i Entre-Rios.

Cueros robados ó ideas estraviadas

Se busca un bien público, se indica un remedio al mal ¿por qué confundir y desfigurar lo que se dice, para presentar lo mismo en otra forma solo por darse las ínfulas de espíritus claros y sobresalientes que todo lo preven, lo comprenden y lo resuelven antes que nadie?

A fuerza de variar las formas, matizarlas y amplificarlas superabundantemente, lo que hacemos es que el pueblo que no tiene por qué ni para que estar simplificando sutilezas, concluya por fastidiarse de las cuestiones é mirarlas con indiferencia.

Dejemos la frondosidad, el follaje y la corteza á un lado y vamos labrando la madera. Esto es lo único que necesitamos. Lo demas dejémoselo al viento que haga con ello su tarea.

Dias atrás nos ocupamos del asunto cueros robados.

Dimos cuenta de robos descubiertos en los mercados, y en vista de la imposibilidad material en que se halla por ahora el Fisco de poder sufragar el vasto aumento de personal que exijen las policías de campaña, indicábamos algunas medidas transitorias que creíamos evitarian en parte el mal sentido.

El antecedente sobre el Fisco se esplica por el déficit de diez millones con que presenta su presupuesto.

No se trataba, pues, de un remedio radical.

En todo han sido desfiguradas nuestras ideas. Veamos como.

Pedíamos la contramarca de los cueros que se estrajesen de un partido, siempre que los dueños de la marca residiesen en él. Esto es muy diverso de pedirla para aquellos cuyas marcas tuviesen su dueño en otros partidos. Se queria remediar el mal en lo que fuese posible, miéntras no se podia efectuarlo del todo.

La objecion de no poderse conocer por el pelo largo en solo en cierta estacion, y tambien carece de fuerza en este caso, porque lo mismo sucederia al confrontarla con el certificado.

Se opina que es necesario establecer una completa policía de campaña, y que este es el único remedio.

Lo sabiamos y lo habiamos dicho, con muchos de lo que fijan su atencion en los intereses de la campaña. La idea tiene, pues, alguna edad.

Esa policía debe recorrer dia y noche, por la loma y por el bañado, todos los puntos despoblados para evitar el encerrado de animales ajenos. Nosotros desearíamos un destacamento en cada mojon,

Pero no es esta la cuestion.

Es necesario salvar del despojo á nuestros propietarios rurales inmediatamente, mañana si posible fuese.

Las Cámaras no pueden decretar mas personal y dotacion de policía, por la razon harto sencilla y contundente de no haber recursos. Son diez millones el déficit anual, como antes lo deciamos.

Pues bien, miéntras se salva ese deficit, mientras se crean nuevos impuestos y se aumentan los establecidos, y se discuten, revisan, modifican y reciben su doble sancion las disposiciones creadoras y organizadoras de los nuevos elementos policiales requeridos, es que pedimos se haga algo, un decreto aunque mas no sea del Poder Ejecutivo.

A mas de la medida indicada, mayor personal en las Comisarías de mercado, q' apesar de lo del pelo y demas, cualquiera que sea la confrontacion que hagan de los cueros, siempre será mas difícil hacer circular los agenos como sucede actualmente.

Ayudémonos en esta tarea, y dejémonos de disputarnos el puesto de médico de cabecera, que en ese interin bien puede el enfermo dejar de necesitarnos.

Competencia del Jurado

En momentos en que parte de la prensa se desencadena con injurias y calumnias como armas electorales, es bueno que tratemos de salvar al pueblo de ciertos errores, que limitando la accion del tribunal mas popular condena al funcionario público y al particular á una enojosa situacion.

Se ha sostenido por persona cuya ilustracion, no puede ponerse en duda, que el jurado es incompetente para entender en acusaciones de funcionarios públicos por razon de sus funciones.

En otras palabras, se ha sostenido que el particular calumniado en la prensa, puede acudir en vindicacion de sus derechos y segun le plazca ó al jurado ó á los tribunales ordinarios, miéntras que el funcionario público únicamente puede acusar ante los tribunales ordinarios.

Refutar esta teoría peligrosa, es el único objeto de este artículo.

En materia de delitos de imprenta tenemos tan solo un decreto de 1811 y las leyes de 1822, 1828 y 1857.

Examinando, pues, estos mandatos legales llegaremos á descubrir la verdad, hoy puesta en duda.

El decreto del año 11, creando el jurado, hace una diferencia notable y que es bueno tener presente. En el delito de imprenta se encuentran comprendidos dos delitos: 1.° El abuso á la libertad de imprenta y 2.° la calumnia ó la injuria, resultado de ese abuso.

Fundado el legislador en esta diferencia, prescribe que *todo interesado*, sin distincion de empleado ó particular, tiene que acudir al jurado por el abuso á la libertad de imprenta, y, en caso que este Tribunal popular declare que hay delito, recien entónces *el interesado* podrá acudir á la justicia ordinaria por la injuria ó calumnia.

En este decreto se hace uso de la palabra interesado, que comprende indudablemente al particular como al empleado, máximo cuando en ninguno de sus artículos se hace diferencia al respecto, y cuando al distinguir el abuso á la libertad de imprenta de la calumnia ó injuria que ese abuso pudo comprender, coloca al empleado en la necesidad de acudir al Tribunal únicamente competente para declarar si el impreso es ó no abusivo.

La ley del año 22 se concretó únicamente á confundir el delito de abuso á la libertad de imprenta con el delito de calumnia ó infamia que ese abuso podia encerrar, determinando que quedaba derogado el decreto de 1811 en esa parte.

Por lo demas, esta ley prescribe terminantemente que *todo* abuso á la libertad de imprenta tendrá que ser acusado ante el jurado.

Se sirve de la palabra *todo*, lo que á las claras esoluye la diferencia que se quiere introducir entre los particulares y los empleados.

Sentados estos principios que se deducen claramente de las disposiciones legales citadas, se ha querido argumentar con la ley de 1828.

Esta ley aun cuando es oscura en su redaccion, segun nuestra creencia no deja lugar á duda alguna.

En su artículo 1° determina los casos en que hay abuso á la libertad de imprenta, concluyendo que en estos casos no se admitirá la prueba por parte del acusado.

En este artículo no habla una sola palabra sobre particulares y empleados; pero por los casos que enumera, se comprende claramente que se refiere á los particulares.

El artículo 2° de esta ley dice que los empleados públicos no se encuentran comprendidos en el artículo anterior, y de esta escepcion se ha sacado la teoría errónea de que los funcionarios del Estado no pueden acudir ante el jurado.

Se ha comprendido mal el sentido del artículo 2°. Lo que él determina es que en las acusaciones de los empleados públicos se admite prueba por parte del acusado, y hé aquí á lo que se refiere la escepcion establecida.

La ley del año 28 ha venido, pues, á establecer que las injurias contra los particulares no pueden probarse y las dirijidas contra los funcionarios públicos son pacientes de prueba.

Tan es así que el legislador en el art. 6° de esa ley, se coloca en el caso de responsabilidades del impresor ante el jurado en acusaciones de empleados por razon de sus funciones; lo que seria absurdo siempre que se dé al artículo 2° la interpretacion que se pretende.

Por otra parte la diferencia es lógica—¿A la sociedad que le importa de los defectos de los particulares?

Basta que haya injuria para que sea castigado el injuriante, por cuanto la sociedad no se encuentra interesada en conocer ó profundizar la vida privada de sus miembros.

Con los funcionarios públicos es distinto—El empleado es un mandatario del pueblo y como tal debe dar cuenta de su cometido, cuando su honorabilidad como funcionario ha sido puesta en duda.

La sociedad queda interesada directamente en la averiguacion á que dé mérito cualquier injuria, y [illegible] en este caso seria colocar el poder á disposicion del empleado.

Despues de este breve exámen, se podrá apreciar la justicia de nuestras aseveraciones. Por el decreto de 1811 y leyes de 1822 y 1828 se prescribe que todo abuso a la libertad de imprenta ya sea contra particular ó contra empleado quede sujeto á la competencia del jurado con esclusion de la jurisdiccion ordinaria, ó en otras palabras, que para los delitos de imprenta no hay mas tribunal que el Jurado, y que en las acciones de los particulares no se admitirá por parte del acusado prueba alguna. En las acciones de empleados públicos, el acusado podrá justificar su denuncia.

Tan es así que la ley de 1857 viene á estender, las facultades del particular ofendido por la prensa y en su artículo único determina que podrá entablar sus acciones, segun le parezca mejor, ya sea ante el jurado, ya ante la justicia ordinaria.

Esta ley amplia la facultad del particular tan solo, dejando al empleado siempre sometido á la jurisdiccion del jurado, concede un privilegio al primero ó introduce esta diferencia por la sencilla razon del interes social.

Cuando se denuncia la falta de algun empleado, la sociedad está interesada no solo en averiguar el hecho, sino que esa averiguacion sea inmediata y eficaz.

Los pesados de la tramitacion ordinaria y la subordinacion de nuestros jueces á los demas poderes, se avienen mal con el interes del inmediato descubrimiento de un empleado que falta á sus deberes, y con la independencia que en estos casos se requiere por parte de la que ha de sentenciar.

La doctrina de que el Jurado es incompetente para entender en acusaciones de empleados públicos, por razon de sus funciones, es pues falsa á todas luces y contraria á la letra y espíritu de nuestras leyes.

El empleado público tiene necesariamente que acusar ante el jurado. El particular puede, si quiere, acudir á la justicia ordinaria.

Dos hechos notables

Con este título *La Union* registra el siguiente artículo:

No debemos dejar que pase inapercibido un hecho verdaderamente notable.

Ocurre por primera vez en una provincia la fusion entre dos antiguos partidos que habian pasado su vida en lucha perenne, para asociarse á los mismos trabajos políticos.

Bajo los auspicios de la candidatura Avellaneda se ha operado en Salta este hecho verdaderamente notable.

Dos partidos dividen la vida política de aquella provincia; el *Constitucional* y el *Liberal*. Acaban ambos de salir de una lucha porfiada por el Gobierno de la Provincia.

No trascurre sin embargo un mes y vencedores y vencidos pactan una fusion para proclamar el mismo candidato á la Presidencia de la República.

No exageramos al atribuir importancia á este hecho. La lucha electoral queda concluida en la Provincia de Salta; y debemos ademas tener en cuenta su significacion moral.

Una candidatura que opera conciliaciones entre partidos rivales, fenómeno político no producido hasta hoy en ningun pueblo del Interior, entra por cierto condiciones poderosas de opinion, de influencia y de vida.

Esta es, sin embargo, la candidatura artificial, segun lo preconizan sus adversarios, que no han podido arrancar hasta hoy un solo movimiento de adhesion espontáneo en favor de sus candidatos.

¿En qué lugar y en qué tiempo los medios artificiales dieron tales resultados?

Pero ya que entramos en estas consideraciones, queremos consignar otra, invocando como testigo al pais entero.

La ley electoral es el instrumento de lucha entre los partidos.

Mitristas y Alsinistas acaban de dar una batalla porfiada, revisando los artículos de esta ley. Las pasiones políticas se han enardecido, y la Cámara de Diputados ha sido durante algunos momentos un campo de combate.

Solo un partido ha permanecido tranquilo. No tenia estratajema ni combinaciones que hacer prevalecer. Nada pedia á la reforma electoral, sino la sinceridad de la representacion y la verdad del voto.

Cuando un gran partido parlamentario se presenta en esta situacion, su conducta no puede tener otra esplicacion sino su confianza en la mayoría incontrastable del pais que lo apoya.

Hé ahí otro hecho digno de meditarse.

Volviendo ahora á las noticias que dábamos sobre Salta, agregaremos que el nuevo Club en q' figuran los partidos Constitucional y Liberal, se ha denominado *Club Electoral*.

Su comision directiva es la que sigue:

Presidente	Dr.	Benjamin Zorrilla
Vice 1°	"	Juan M. Leguizamon
" 2°	"	Juan F. Castro
Vocales	"	Segundo Lineres
"	"	David Saravia
"	"	Eugenio Caballero
Secretarios	"	David Zambrano
"	"	Eduardo Figueroa
Tesorero	"	Luis Arsos

CRÓNICA PARLAMENTARIA

La verdad ante todo.

A PROPÓSITO DE UN INCIDENTE PARLAMENTARIO.

La Prensa responde en todas sus secciones, en que relata hechos, á una verdad severa, guste á quien guste.

Es bueno que el pueblo á quien servimos lo sepa, para que cuando hacemos de narradores, comprenda que la pasion no nos arrastra en ningun caso, á faltar al respeto que se debe á la verdad.

Decimos esto, porque hemos observado que nuestra crónica parlamentaria sobre la sesion del mártes á la noche en la Cámara de DD. ha sido contradicha por otros colegas especialmente por *La Nacion*, en lo relativo al incidente que produjo el desalojo de la barra.

El mencionado colega y otros referian que el Presidente de la Cámara habia levantado la sesion porque *aplaudian y silvaban* al orador, que era el Dr. Leguizamon.

Nosotros, creyendo haber dicho solo la verdad como acostumbramos en la consideracion á personas, dijimos que el Presidente levantó la sesion y mandó despejar la barra, porque *aplaudian mucho* al orador.

Todavía ayer nuestro colega la *Nacion*, que lo suponiamos imparcial en el relato de hechos, vuelve á hacer su misma afirmacion, y para no pasar por embusteros ante el público ni en detalles, hemos ido á examinar las cópias de los taquígrafos, que son el trasunto de la verdad y de ellas hemos tomado lo que sigue.

El Sr Leguizamon—Combatiendo el sistema de las boletas anónimas, dijo:

"Estas boletas se prestan al fraude de que los candidatos voten por sí mismos, dándose ilejitimamente el triunfo.

En las próximas elecciones de electores, 54 electores de Buenos Aires, pueden votar por sí mismos, y esos 54 votos decidir de la eleccion y darnos un Presidente y un Vice-Presidente de la República." (*Ruidosos aplausos en la barra.*)

El Sr. Presidente Parece que es el caso de suspender la sesion.

"*Varios Diputados* (levantándose de su asiento): Sí, señor Presidente.

"Quedó con este motivo suspendida la sesion miéntras se despejaba la barra. Despues de un largo intérvalo que se empleó en despejar la barra, continuó la sesion."

Queda así comprobado para nuestros lectores que no es la *Prensa* la que tergiversa los hechos que relata, ni la que pone á los oradores *aplausos* donde hay *silvidos*, ni vice versa, cualquiera que sea el color político del orador.

Ante todo, está para nosotros, la verdad.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de antenoche

PRESIDENCIA DEL SR. CAMPILLO.

A las 8 y media de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Aprobada y firmada el acta de la anterior, se pasó á considerar la—

Orden del dia.

Púsose en discusion el art. 12, cuyo texto es el siguiente:

«El P. E. de cada Provincia hará construir, bajo un solo modelo, y distribuir las urnas necesarias á las Secciones Electorales. Cada urna tendrá dos llaves de distintas cerraduras y una abertura en la parte superior, por donde pueda facilmente introducirse una boleta cerrada.»

El Sr. Saenz Peña: Observó que habia otros artículos de la minoría de la Comision que debian entrar en discusion antes que este.

El Sr. Vega (B):—Espuso que esos entrarian despues del que estaba en discusion. Agregó que la palabra *cerrada* debia eliminarse del art. á causa de haber sido rechazado el voto secreto.

Votado el art. con la supresion propuesta, fué aprobado.

Sin discusion, se aprobaron los art. 13 y 14 cuyo tenor es como sigue:

Art. 13. Al empezar la votacion, las urnas se cerrarán en presencia del pueblo, despues de verificar que se hallan completamente vacías, y se entregará una llave al Presidente de la mesa y otra á uno de los Escrutadores designados por la mayoría, consignándose en la acta en quienes quedan depositadas. Art. (45).

Art. 14. Cerrado el sufragio á las tres de la tarde, se procederá en el acto, en el mismo local, á hacer públicamente el escrutinio y proclamacion de los electos (Art. 51).

Púsose en discusion el art. 15 que dice:

"Abierta la urna y revisadas las boletas de sufragios se estenderá al pié de cada uno de los Rejistros de sufragantes una acta que esprese:

1° Las distintas listas de candidatos que hubiesen sido objeto de la votacion, bastando, para considerarse tales que contengan uno ó mas candidatos diferentes.

2° Los votos que cada lista haya obtenido, determinándolos por el número de órden, del Rejistro Electoral, que se espresará en letras.

3° El resúmen general del resultado de la votacion empezando por los candidatos q' hayan obtenido mayor número de sufragios: esta acta será firmada por los miembros de la mesa y por los ciudadanos presentes que quieran hacerlo."

Este artículo lo proponia la Comision en sustitucion de los artículos 15 y 16 de la mayoría de la comision y aceptado por ella.

El Sr. Ocantos.—Preguntó quien presidiria la Junta de escrutadores, por parecerle que este requisito no habia sido esplicado por ninguno de los artículos anteriores y creia oportuno hacerlo en este.

El Sr. Elizalde:—Espuso que en el artículo 8.° se determinaba el modo de hacer el nombramiento del Presidente de la Junta.

El Sr. Vega:—Manifestó que la Comision en minoría habia desistido de su primero y segundo espediente cuyo testo era el siguiente:

Abierta la urna y revisadas las boletas de sufragio tomándose, las apuntaciones necesarias para facilitar la operacion, se estenderá al pié de cada uno de los Registros de sufragantes, una acta que esprese los votos que cada lista ó candidato haya obtenido, designándolos por el número de su inscripcion en el Rejistro Cívico, y en el resúmen general del resultado de la votacion, empezando por los candidatos que hayan obtenido mayor numero de votos: esta acta será firmada por los miembros de la Mesa y por los ciudadanos presentes que quieran hacerlo.

Si no resultase conforme el contenido de la urna con el de los Registros, se consignarán en el acta las diferencias y las causas que en concepto de la Mesa las hayan orijinado.

Los ejemplares certificados de que habla el artículo 12, se adjuntaran al Registro que debe remitirse al Juez Nacional de su Provincia.

Y que habia redactado un nuevo art. en sustitucion de los anteriores, el cual habia sido ya leido por el Sr. Secretario.

El Sr. Presidente—Observó que á no ser que la Comision en mayoría retirara su artículo, no podia ponerse en discusion, y que para ello habia que consultar la opinion de la Cámara por medio de una votacion.

La mayoría de la Comision retiró su artículo.

El Sr. Vega:—Agregó que la Cámara resolveria por una votacion cual de los artículos debia ponerse en discusion; advirtió, á mas, que el de la minoría es el mismo de la mayoría con una reduccion mas esplícita.

El Sr. Presidente:—Que una votacion de la Cámara resolveria si se permitia á la comision en minoría retirar sus primeros despachos.

Hecha la votacion, se permitió la sustitucion que presentaba la minoría.

El Sr. Montes de Oca:—Observó que desde que por el art. en discusion se ordena la lectura de las listas; y necesitándose por lo menos un minuto para leer una lista, y como la eleccion no dura mas que 6 horas, en las cuales no se puede leer mas de 360 listas, á minuto por una; parece que se quisiera impedir que todos votaran, pues hay parroquias en que los registros tienen mil y dos mil inscriptos.

A mas agregó que teniendo que hacerse la separacion de listas, este trabajo hace tambien perder tiempo cuando hayan cuarenta ó cincuenta listas que separar.

El Sr. Vega:—Contestó diciendo que no es práctica que en cada parroquia se hagan mas de tres ó cuatro listas, y que es poco trabajo para los escrutadores el hacer la inscripcion de estas listas.

El Sr. Montes de Oca:—Declaró que á su juicio el medio propuesto por la minoría venia á ser tan complicado q' haria la eleccion mas difícil que por el método actual.

El Sr. Leguizamon:—Propuso la eliminacion de la palabra *varios*.

Así se hizo, de conformidad con la minoría de la Comision.

El Sr. Ocantos:—Observó que segun el método en discusion para hacer el escrutinio, iria á suceder que el acta de cerrar la eleccion resultaria mas largo que la misma eleccion; deduciéndose de ello que la *postdata* seria mas larga que la carta.

Propuso en consecuencia que solo se pusieran en el escrutinio los nombres de los electos y el número de votos que hayan obtenido.

Este temperamento no fué aceptado por la minoría de la Comision.

El Sr. Pellegrini—Propuso que se enviaran las urnas cerradas al Congreso, y en él se hiciera el escrutinio de ellas.

El Sr. Montes de Oca—En vista de las dificultades que iba á ofrecer el modo de hacer la eleccion, propuso se reconsiderara el art. 11.

Esta indicacion no fué apoyada por la Cámara.

El Sr Villada—Hizo mocion para que se declarara cerrado el debate.

Votada esta mocion, fué aprobada.

Al ponerse en votacion, el Sr. Costa pidió se votara por partes el art. en discusion.

Votado por partes, fué aprobado en todas ellas, quedando sancionado en la forma siguiente:

«Abierta la urna y revisadas las boletas de sufragio, se estenderá al pié de cada uno de los Registros de sufragantes una acta que esprese:

1° las distintas listas de candidatos que hubiesen sido objeto de la votacion, bastando para considerarse tales, que contengan un candidato diferente.

2° los votos que cada lista haya obtenido, determinándolos por el número de órden del Registro electoral, que se espresará en letras.

3° el resúmen general del resultado de la votacion, empezando por los candidatos que hayan obtenido mayor número de sufragios: esta acta será firmada por los miembros de la mesa y por los ciudadanos presentes que quieran hacerlo.»

Pasó en seguida la Comision á un cuarto intermedio, vuelto del cual, continuó la sesion.

El Sr. Secretario dió lectura del art. 16 que dice:

"Uno de los ejemplares del acta de instalacion de la Mesa, lista de votantes y acta de escrutinio se remitirá en el acto directamente al Presidente de la Legislatura Provincial y otra al Juez Nacional de la Provincia para que sea enviada á la Cámara de Diputados ó al Congreso segun sea el caso."

Despues de algunas observaciones que no se tomaron en consideracion, fué votado el art. y aprobado como anteriormente se espresa.

Sin discusion fueron aprobados los art. 17 y 18 cuyo texto es el siguiente:

Art. 17. La Junta á que se refiere el art. 6° de esta ley ejercerá atribuciones encomendadas á las Legislaturas Provinciales, por la Ley de Elecciones, en todo lo relativo al escrutinio general de las elecciones nacionales.

Art. 18. Cada dos años, el 1° de Febrero, se abrirán en toda la República las Asambleas Electorales para hacer la eleccion d' los Diputados Nacionales que deben renovarse con arreglo al artículo 37 de la Constitucion Nacional, y teniendo presente los resultados del sorteo practicado en la sesion del 8 de Setiembre de 1862 y del que debe practicarse en el presente año.

El Sr. Elizalde.—Hizo presente que despues de haberse espedido la Comision, habia visto la necesidad de introducir los dos artículos que á continuacion se espresan:

Art. 19. Serán penados con una multa de 200 pesos fuertes ó en su defecto con tres meses de prision los ciudadanos designados para formar las juntas Primarias q' no asistieran á su formacion sin causa justificada.»

Art. 20. Todo ciudadano á quien se justifique haberse inscripto en mas de una seccion electoral con el mismo nombre ó nombre supuesto será penado con cien pesos fuertes de multa ó quince dias de prision.

El artículo 19 fué aprobado con la modificacion siguiente: en vez de tres meses de prision, un mes de prision.

En el artículo 20, á indicacion del señor Elia, se puso la modificacion siguiente: se penará tambien á los que voten con nombre supuesto, por no estar este delito penado por la ley actual.

La adicion propuesta por el señor Elia fué aprobada quedando el art. 20 en la forma siguiente:

«Todo ciudadano á quien se justifique haberse inscripto en mas de una seccion electoral, ó se presentare á votar con un mismo nombre ó con nombre supuesto, será penado con cien pesos fuertes de multa ó quince dias de prision.»

El Sr. Cabral propuso el art. siguiente que entró como art. 21 de la ley y fué aprobado, siendo su texto el siguiente:

"Todo acto de coaccion ejercido sobre los sufragantes por Gefes militares al mando de fuerzas, Comandantes de milicias, Jueces de Paz, ó cualesquiera otros funcionarios públicos nacionales ó provinciales, para obligarlos á votar ó impedirles de hacerlo libremente, será castigado con una multa de doscientos á mil pesos fuertes, ó en su defecto prision de tres á quince meses."

El Sr Rawson:—Propuso el artículo siguiente:

«Los votos omitidos en favor de candidatos recomendados directa ó indirectamente por autoridades civiles ó militares de la Nacion, ó de las provincias, serán declarados nulos cuando se hiciesen en la forma establecida en el artículo de la ley de elecciones, y la denuncia se comprobará á juicio de la Cámara de Diputados ó del Congreso respectivamente.»

Varios señores diputados impugnaron este artículo, y siendo puesto en votacion, fué rechazado.

El Sr. del Valle presentó el artículo siguiente:

"No podrán sufragar los sargentos, cabos y soldados de los Guardias Nacionales movilizados."

Despues de impugnado por los Sres. Costas y Elizalde, los que eran de opinion que los Guardias Nacionales debian tener derecho de sufragar siempre que no estuvieran en campaña, proponian en consecuencia que se espresara esa idea en el art.

El autor no aceptó esta modificacion, fundándose en que el Guardia Nacional es considerado soldado desde el momento en que es movilizado.

El Sr. Leguizamon:—Dilucidó esta argumentacion, esponiendo algunos otros en su sosten.

Votado el artículo, fué aprobado como lo propuso el Sr. del Valle, quedando como artículo 22 y como 23 y 24 los siguientes:

Art. 23. Quedan derogadas todas las leyes de elecciones anteriores á la presente.

Art. 24 Comuníquese al P. E.

Terminada con esto la órden del dia y la sancion de la reforma de la ley de elecciones, se levantó la sesion á las doce de la noche.

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER.

A las dos y cuarto de la tarde, el señor Presidente declaró abierta la sesion.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los

Asuntos entrados.

El Senado envia en revision varios proyectos de ley sancionados por esa Cámara en sesion de anteayer.

Pasaron á dictámen de las respectivas comisiones.

Los Sres. Lemas y Ca. piden una subvencion de 40,000 pfs. anuales para establecer una línea de paquetes a vapor entre este puerto y Nueva-York.

Pasó á dictámen de la comision de Legislacion.

Los herederos del doctor Diaz Velez piden el pago de un crédito contraido por los ejércitos libertadores en la época de la Independencia.

Pasó á la comision de la Hacienda.

Dióse lectura de varias otras solicitudes particulares de poca importancia.

Orden del dia.

Se puso en discusion en general el siguiente despacho de la Comision de Legislacion:

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La Comision de Legislacion ha estudiado el Proyecto de Ley sometido á V. H. por el P. E., pidiendo autorizacion para invertir las sumas destinadas por el Presupuesto General para becas en el Colegio de San Luis, en costear jóvenes que se dediquen al profesorado; y por las razones que os pondrá el miembro informante os aconseja la aceptacion del adjunto Proyecto de Ley, en sostitucion del presentado por el P. E.

Sala de Comisiones, Buenos Aires, Julio 19 de 1873.

José Luis Cabral—Melquiades Salva—Delfin Gallo—Onésimo Leguizamon—José M. Moreno.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1°. Autorízase al P. E. para destinar las sumas que asigna el Presupuesto para becas en el Colegio de San Luis á la enseñanza de un número de jóvenes que se dediquen al profesorado en las escuelas de la Provincia.

Art. 2°. Los jóvenes á quienes comprende la disposicion del artículo anterior, contraerán el compromiso de dedicarse al profesorado, durante el término de cuatro años, contados desde su nombramiento.

Art. 3°. La pension mensual será aumentada á veinte pesos fuertes, dentro de los límites del presupuesto.

Art. 4°. Esta autorizacion será estensiva á los otros Colegios, segun el P. E. lo estime conveniente y siempre que las becas no se hallen ocupadas, en cuyo caso será aplicable lo dispuesto en el art. 2°.

Art. 5°. El P. E. reglamentará el modo de hacer efectivo el cumplimiento del compromiso establecido por el art. 2°.

Art. 6°. Comuníquese, etc.

El Sr. Gallo—manifestó que á causa de ser escaso en el pais el número de profesores, en vista de buen resultado que hasta el presente han dado las escuelas normales y á causa de encontrarse los colegios nacionales de las provincias con becas sobrantes regularmente, la comision habia creido conveniente, convertir en becas para profesores, alumnos las que actualmente tiene la Provincia de San Luis sin alterarse así el monto del presupuesto, dando solo otro destino á esas cantidades.

El Sr. Vega:—combatió el proyecto de la comision, aconsejando que debian crearse en los Colejios Nacionales nuevas becas destinadas esclusivamente á la enseñanza de profesores alumnos.

Hizo una estensa esposicion del número de becas que cada Colegio Nacional tiene y el pretesto que les corresponde segun el presupuesto.

Presentó á la consideracion de la Cámara un nuevo proyecto que respondia á las ideas emitidas por él, y cuyo tenor es el siguiente:

El Senado, etc.

Art. 1° El Tesoro de la Nacion costeará la enseñanza en el Colegio Nacional de cada Provincia, de un jóven por cada uno de los departamentos de campaña de la misma, que se dediquen al profesorado en sus escuelas respectivas.

Art. 2° Los jóvenes á quienes se refiere el art. anterior, serán destinados en la forma que el P. E. determine y contraerán el compromiso de dedicarse al profesorado, durante el término de cuatro años, contados desde su nombramiento, y recibirán la pension de 20 ftes. mensuales.

Art. 3° El P. E. reglamentará el modo de hacer efectivo el compromiso á que se refiere el art. anterior.

Art. 4° Las becas de internado en los Colegios Nacionales quedarán sin efecto á medida que vayan vacando, hasta ser de todo punto estinguidas.

Art. 5° Comuníquese etc.

Benjamin Vega.

El Sr. Gallo:—Sostuvo la conveniencia de sancionar el proyecto de la Comision para dar á lo ménos una disposicion transitoria al respecto, y que se entraria despues al estudio del proyecto que presentaba el Sr. Diputado, para establecer una disposicion estable.

Votado en general el proyecto en discusion fué aprobado.

En discusion particular fué aprobado despues de ligeras observaciones.

Se pasó á considerar el dictámen siguiente de la Comision de Legislacion.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La Comision de Legislacion despues de tomar en consideracion el proyecto de ley remitido por el P. E., pidiendo autorizacion para encargar la redaccion definitiva de un proyecto de Código de Minería á una persona competente; tiene el honor de aconsejaros su adopcion por las razones que espondrá el miembro informante.

José Luis Cabral, Melquiades Salva; Delfin Gallo, Onésimo Leguizamon, José M. Moreno.

PROYECTO DE LEY

Ar. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para recomendar la redaccion definitiva del Proyecto de un Código de Minería á una persona competente, que se valdrá para esto, de los trabajos preparatorios que fueron presentados al Congreso con el Mensage de Setiembre 17 de 1864.

Una vez redactado este Proyecto, será presentado al Congreso para los objetos consiguientes y se determinará por esto la retribucion que deba acordarse á su autor.

Art. 2° Comuníquese etc.

El Sr. Cabral:—Fundó el proyecto esponiendo que se habia redactado ya un proyecto por el Sr. De Oro el que establecia que las minas debian ser de propiedad del Estado y que dicho proyecto lo tomó en estudio la comision para lo que consultó á personas competentes en la materia, las que habian hecho notar varias deficiencias en dicho proyecto de código, por lo que la Comision habia creido que se debian tomar como base del nuevo código el proyecto del Sr. De Oro.

El Sr. Tello—Hizo una esposicion de las bases del proyecto del Sr. de Oro haciendo ver lo deficientes que eran.

Agregó q' no creia de tan urgente necesidad la formacion de un nuevo Código, por juzgar suficientes las Ordenanzas Españolas de Minería, por las que actualmente se rigen estos asuntos en nuestro pais, y con éxito en California y Australia; y propuso se dejara para las primeras sesiones del próximo período legislativo en el Congreso el nombramiento de una Comision con el encargo de redactar dicho Código, lo que les costaria mucho trabajo tomando por base el del Sr. de Oro al que para ser completo solo le faltan algunos artículos y la reforma superficial de algunos otros.

Dijo tambien que las minas debian ser de propiedad de las provincias.

El Sr. Soria:—Hizo indicacion para que se agregara un artículo al proyecto, que estableciera como base del Código, que las minas sean de propiedad provincial.

El Sr. Olmos:—Hizo mocion para que el asunto volviera á Comision, para que dictaminara nuevamente, teniendo presente las indicaciones que se habian hecho.

Esta mocion fué apoyada, poniéndose en discusion.

El Sr. Gallo:—Propuso á nombre de la Comision la suspension de la discusion del asunto hasta que los Diputados hubieran formado conciencia acerca de este asunto.

El Sr. Leguizamon:—Observó que la propiedad de las minas era un punto esclarecido ya por el Código Civil, el que establecia que las minas eran de propiedad de los Estados ó de la Nacion, segun estuvieran ubicadas y que en cuanto al derecho de legislar sobre ese asunto, la Constitucion autorizaba al Congreso para ello, razones por las cuales no creia que podian suscitarse dificultades á cerca de estos dos puntos.

Despues de un breve cambio de ideas entre varios señores Diputados, la Cámara pasó á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Diputados, el Sr. Olmos retiró su mocion, por lo que el Sr. Tello formuló una nueva á objeto de suspender por algunos dias el asunto hasta que la Cámara se impusiera mejor de él.

El Sr. Gallo:—Espuso que aceptaba la mocion del Sr. Tello, á nombre de la Comision, pero en el sentido de un aplazamiento determinado.

El Sr. Montes de Oca:—Propuso se pidiera al P. E. un número suficiente de ejemplares de la memoria del Sr. Oro para repartirlos entre los Sres. Diputados, con el objeto de que se impongan de su contenido.

El Sr. Tello:—Convino en que la postergacion se hiciera hasta efectuar el reparto de ese proyecto entre los Sres. Diputados.

Apoyada esta mocion y puesta en discusion, el Sr. Igarzabal se opuso á la mocion por creer que no conducia á nada práctico.

Votada la mocion del Sr. Tello, fué aprobada.

Pasóse á considerar el siguiente despacho de la Comision de Guerra.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La Comision Militar se ha ocupado de la solicitud presentada por Da. Francisca Balbastro, solicitando se le acuerde la pension íntegra que le corresponde en virtud de la ley sancionada por el Congreso el 19 de Junio de 1872, y tiene el honor de aconsejar á la Cámara la sancion del siguiente proyecto de

DECRETO.

"No ha lugar."

Juan A. Gelly y Obes, Victor Lucero, Pascual Rosas, José Ortiz

Fundado brevemente por el Sr. Gelly Obes el anterior despacho, fué votado y aprobado sin observacion alguna.

Púsose en discusion el despacho siguiente de la misma Comision.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La Comision Militar se ha ocupado de la solicitud presentada por Da. Gregoria Ponce, hija del Teniente Coronel D. Félix C. Ponce, solicitando se le acuerde la pension íntegra que le corresponde en virtud de la ley sancionada por el Congreso el 19 de Junio de 1872, y tiene el honor de aconsejar á la Cámara la sancion del siguiente proyecto de

DECRETO.

"No ha lugar."

Juan A. Gelly y Obes. Victor Lucero. Pascual Rosas. José Ortiz.

El Sr. Gelly y Obes:—Espuso que la ley no incluye a los militares del tiempo de la Independencia que quedaron de guarnicion en diferentes puntos de la República, porque solo considera tales á los que se han encontrado en algun hecho de armas, y q' el primer hecho de armas, en que se encontró el causante segun su foja de servicios, fué el año 26 en la guerra del Brasil.

Varios señores diputados impugnaron este dictámen, por considerar como guerrero de la Independencia al Causante, aunque sus servicios habian sido solo de guarnicion en la ciudad de Buenos Aires.

Votado el dictámen aconsejado, fué aprobado, poniéndose en discusion el siguiente dictámen y última parte de la órden del dia:

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La Comision Militar se ha ocupado de la solicitud presentada por Da. Emilia Rivero, hija del Dr. D. Matias Rivero, cirujano del Ejército, solicitando se le acuerde la pension íntegra conforme á lo dispuesto en la ley de Julio próximo pasado, y tiene el honor de aconsejar á la Cámara la sancion del siguiente proyecto de

DECRETO

"No ha lugar".

José Ortiz—Juan A. Gelly y Obes—Victor Lucero—Pascual Rosas.

El Sr. Gelly Obes—Informó á la Cámara sobre los servicios prestados por el cirujano Dr. Rivero, el que se encontró en la batalla de Salta, y despues pasó á la guerra del Brasil como cirujano mayor del ejército, pero aunque la comision reconocia los altos servicios prestados por el Dr. Rivero, no puede salir de los límites de la ley de pensiones y retiros militares, la que solo le acuerda medio sueldo como pension.

El Sr. Montes de Oca:—Se opuso al dictámen, por creer que debia considerarse como Guerrero de la Independencia.

Despues de un ligero debate en que tomaron parte varios Sres. Diputados, el S. Gelly dijo que estando la ley ante los deseos de la misma Comision lo único que se podia hacer era acordar en calidad de graciable la pension que se solicita.

El Sr. Olmos:—Sostuvo este temperamento, combatiéndolo el Sr. Alcobendas por razon de que tenian un grado militar los miembros del cuerpo médico del Ejército y en vista de los servicios prestados por el Dr. Rivero, creia por esto que debia acordarse la pension íntegra a la solicitante.

Votado el dictámen de la Comision, fué aprobado, levantándose en seguida la sesion á las cinco y cuarto de la tarde.

EXTERIOR

EL MOVIMIENTO PARISIENSE

Correspondencia especial para «La Prensa»

Paris, Junio de 1873.

Sr. Director de «La Prensa»

Paris tiene desde hace algunos dias, un nuevo elegido, un héroe inesperado, una gloria inédita. Este es *Boiard*, el famoso *Boiard*, ese *Boiard* cuyo nombre repentinamente hace esplosion en el prado de Long-Champs y segun el método moderno. Esto se llama conquistar fama á tambor batiente y llegar a la reputacion sin hacer ante-cámara. Ha tenido durante algunos minutos suspendido el amor propio y la vanidad de la Francia, este *Boiard* que disputaba el *gran premio de Paris*, el premio de *cien mil* francos, á Dowcaster, campeon de la Inglaterra. Con su victoria ha adulado dulcemente la fibra patriótica de aquellos que en todo buscan presagios de renacimiento, y finalmente ha cubierto de nueva reputacion el nombre de *M. H. Delamare*, cuya cuna fué una caballeriza.

Este ilustre Boiard, no parecia destinado á estas grandezas, y en su libro sobre los *caballos de sangre pura*, el Sr. baron de Etriliés, revistando los potrillos de tres años elevados antes en casa del Sr. Delamare á los puestos de Bois y Roussel, por el famoso Carter, mas bien parecia augurar la suerte de Apolo que la de *Boiard*. *Boiard* en la caballeriza tenia el aspecto tímido de los verdaderos genios. Puesto en el pesebre, guardaba una continencia digna y concentrada que parecia avisar al observador sus maravillosas cualidades.

El éxito colosal de Boiard, ha sido una revelacion. Albion ha palidecido, Lutéce ha saltado de alegría. Se ha felicitado por este triunfo al mariscal Mac-Mahon y la prensa *bien pensadora* que encuentra el aire como purificado despues del 24 de Mayo, ha dado á entender con una espiritualidad digna de ella, que sin la caida del Sr. Thiers, jamas *Boiard*, hubiera combatido la suerte de sus adversarios ingleses y franceses.

Está bien que contentos todos corramos á rejistrar el nombre del caballo favorito cuyo retrato sale en todos nuestros diarios ilustrados y en el cual se notan hasta las coces, una á una, como se notarian las buenas palabras de la diosa de la moda.

Boiard y el *Ante-Cristo* son los dos asuntos de conversacion á la órden del dia en Paris.

Boiard se cita en los pesebres, se habla de sus herraduras y de sus cerdas; el *Ante-Cristo* es comentado en los salones de entretenimiento, es el tema necesario despues de los banquetes literarios. Este *Ante-Cristo* es el nuevo volúmen de Ernesto Renan, y muchas gentes piadosas murmuran que es el mismo Renan.

Ah! no! El Antecristo es Neron, el implacable enemigo de los cristianos a quien Renan ha encontrado para pintar su fisonomía estraña y monstruosa, admirables colores.

Si he podido ver ántes al Sr Renan, sin preguntarme: ¿cómo un hombre de aspecto dulce, [illegible] afectuoso, ha podido encender contra sí tantos odios y encontrar al mismo tiempo la firme voluntad de desafiarlos. Es un error creer que no son los mas recelosos los hombres mas pendencieros y frájiles. El autor de una *Vida de Jesus* tan popular, parece uno de esos legos laboriosos que continuaban desde el fondo de sus celdas en los lúgubres tiempos de las guerras de la Edad-Media, su obra literaria, en tanto q' al exterior retumbaba el choque del acero en los combates.

Para comprender bien esta tierna alma de crítico, ó mas bien de poeta, seria necesario haber tenido ocasion de leer un escrito que no se encuentra, profundamente íntimo, y puramente personal que el Sr. Renan publicó o que hizo imprimir hace algunos años, bajo este título conmovedor: *Henriette Renan. Recuerdo para aquellos que la han conocido.*

Esas pájinas de que apenas han circulado cien ejemplares solo entre sus amigos, dan mas que todos los escritos salidos de la pluma del señor Renan, una fórmula de este talento esquisito y penetrante.

Henriqueta Renan era la hermana del escritor, mayor, madre, y nacida como él, en Treguier, pequeña aldea bretona, cuyo inolvidable aspecto [illegible] trazado. El padre de estos niños, antiguo marino de la República [illegible] 1815 trajo la desolacion y la ruina, anciano ya, habia tenido en 1824 un hijo que debia ser el historiador de la *Vie de Jesus* y del *Ante-Christ*.

Un dia el buque de Renan padre, de vuelta de Saint-Malo, entraba al puerto de Treguier solo, sin su capitan. El cuerpo de este pobre hombre debia hallarse un mes despues sobre la ribera de una pequeña ciudad entre el cabo Trehel y Saint-Brieux.

El autor del Ante-Cristo tenia cinco años cuando esta horrible catástrofe arrebató su padre. Poco despues Enriqueta se hallo sola, obligada á educar á este chico que crecia. Es necesario leer el folleto de que os hablo, conmovedor desde el principio hasta el fin, es necesario conocer los piadosos, tiernos y maternales cuidados que esta hermana mayor habia tenido para con su hermanito que entonces solo debia quererla y acompañarla mas tarde.

«Ella se sentia, dice el Sr. Renan, hablando de su hermana, como encargada de mi porvenir. Un dia notó que mis movimientos eran forzados, y conociendo que yo trataba de ocultar tímidamente el defecto de un vestido usado, derramó copiosas lágrimas. La vida de esta pobre criatura pasada en la miseria con otros instintos, le hubiese empoderado el corazon; mas, ella resolvió aceptar el combate de la vida y se impuso la tarea de llenar por sí misma el abismo.»

Jamas el Sr. Renan ha estado mejor inspirado que al hacer revivir esa alma dulce, en la que la virtud no era el fruto de una teoría, sino el resultado absoluto de la naturaleza. Y á estos espíritus llenos de fé es á los q' los devotos por egoísmo persiguen con sus blasfemias.

No he visto un cántico mas religioso que el relato de la muerte de Enriqueta Renan, á dos pasos de su hermano que escribia la vida de Jesus.

Mas, qué importa? Esta convencido que es necesario signarse al pronunciar el nombre de Renan, como el Sr. Littré, un santo que no cree en Dios.

Como no siempre debemos ocuparnos de la política actual, de las historia de ayer ó del libro de hoy, Paris tiene ya una nueva preocupacion en el horizonte; es el próximo arribo del Shah de Persia. No es un hecho sin importancia el viage por Europa del sucesor de Harun al Raschid.

Figuraos un héroe de las *Mil y una noches*, paseándose por nuestros boulevares, ocupando una localidad en nuestros pequeños teatros, un personaje de feria asistiendo a las carreras de Fontainebleau, un soberano misterioso de un pueblo poco conocido que viene á saludar al mariscal de Francia.

Se hubiera dicho en el siglo pasado que llegaria un tiempo en q' el heredero de los antiguos soberanos de Persia, tomaria su garmonta un tren para trasladarse a Paris?

No hace mucho tiempo que la presencia de un inglés en una de nuestras plazas públicas parecia un acontecimiento raro para los vecinos. Cuarenta años han pasado y he aquí que Paris y Londres se han hecho los centros ó cuarteles de una misma ciudad.

Ni el árabe ni el chino son hoy objeto de atencion en las [illegible] calles. Estamos familiarizados y lo desconocido ya no se encuentra.

Y sin embargo quien aguardaba a visita del Shah por Europa? Quien preveia la venida de este soberano de pompa que todos imaginan cubierta de pedrerías con su larga barba y bonete de astrakan [illegible] en trono de oro [illegible] de pedrerías preciosas?

El Shah ó *Shahyarchah* de Persia, como es su verdadero título, no ha de venir á hospedarse en ningun gran hotel como los *amateurs*, sin bajar la dignidad de Darío, Artaban y Artagerges, sus antepasados. [illegible] un hombre, un tio á quien la derecha de la Asamblea Nacional trataria de guarse al fin al Presidente de la República Francesa.

El mariscal Mac-Mahon recibirá al soberano exótico y singular-ironía para añadir á las ironías de la historia; es necesario que sea un presidente de [illegible] el que reciba un Shah de Persia, en este palacio de Versailles construido por Luis XIV, el *roi soleil*.

Este presidente de la República que [illegible] la marcial habrá á hagado la vista de Nasser-ed-Din, herirá tambien la imaginacion del pueblo. El uniforme tiene algo de maravilloso que aumenta el valor real de una persona. El proverbio de: *El hábito no hace al monje*, es infundado.

El mariscal, es verdad, está habituado á la simplicidad y á la *sans façon*, es el mas modesto y el menos teatral de los hombres.

Este leal carácter, incapaz no solo de hacer el mal pero ni siquiera imajinarlo ó creerlo, tiene varios puntos comunes con otro soldado que partirá en breve á la Algeria para donde ha sido nombrado Gobernador general. Este es el general Chanzy.

Los que se imajinen el ideal de un militar, y sobre todo de un militar frances, sin los rasgos acentuados de un *grognard*, brusco y terrible, que jura y conjura, no pueden equivocarse, si quieren conocer un verdadero carácter de soldado moderno, estudiando la fisonomía del jeneral Chanzy.

Los rasgos de su rostro dulce y enérjico á la vez forman un tipo particular de oficial elegante sin pedantería, conciliador sin ser débil, resuelto sin vacilacion y enérjico sin ser bullicioso.

El general Chanzy posee tambien un don personal, el del olvido. Los católicos predican mucho el perdon de las ofensas, pero él lo practica de una manera absoluta. Nadie mejor que él ha conocido los peligros del 18 de Marzo, en esa jornada nefasta que vió caer bajo las balas de un populacho delirante a los generales Clemente, Thomas y Lecomte. De todas las violencias salvajes de que entónces fué objeto el general Chanzy, parece no haber guardado otro recuerdo que el de las personas que lo protejieron contra los peligros de aquellos malhados dias, tratando de arrebatarlo de la multitud enfurecida.

He oido relatar al general Chanzy estos lúgubres recuerdos—Lo hacia con una especie de sonrisa, sin énfasis, sin exajeracion, como un hombre que no teme ni desea la muerte. La manera como el general contaba los peligros que habia corrido era verdaderamente encantadora.

El secreto de esta calma, de esta sonrisa, despues de pasado el peligro, se oculta en un solo sentimiento, el del valor. La cobardía es la única causa de las venganzas. El que no ha temblado ante un enemigo poderoso, no se cobrará despues en un enemigo vencido.

El consejero de todas las severidades intempestivas, de las denuncias inútiles, como de todas las infames persecuciones y delaciones, es el temor, el miedo, q' los hombres como el general Chanzy, no conocen. *Nada temo tanto como el miedo*" decia Montaigne con profunda razon.

En el momento de las reacciones observad á los hombres envueltos en la tempestad, á los mas terribles, [illegible] su pensamiento y [illegible] en el fondo de sus acciones este móvil omnipotente, el temor.

Pero yo me distraigo especialmente en estos graves asuntos, y cuando me apercibo, que mi crónica debe ir por vias mas sérias, es demasiado tarde.

Espero que en el próximo correo no será así. Para entónces los teatros nos habrán hecho conocer algunas nuevas piezas, y el horizonte político será quizá mas sombrío.

Mr. de Talleyrand ha dicho:

[Tout arrive!]

Jules Claretie.

BOLETIN DEL DIA

Parte detallado—Mas abajo publicamos el que ha elevado al Gobierno de la Nacion al gefe de las tropas que obtuvieron la victoria de la Paz.

Hélo aquí.

El Comandante militar de la Paz, y gefe del batallon 5° de línea.

Agosto 3 de 1873.

A S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina de la República, Coronel D. Martin de Gainza.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. á fin de darle cuenta del resultado de la comision que se sirvió confiarme.

Habiendo zarpado del puerto del Paraná á las 8 y media de la noche del dia de ayer en los vapores "Pampa" y "Aguila" llevando abordo el primero el batallon de mi mando y 4 piezas de artillería, al mando del sargento mayor don Antonio Urtubei, con su perteneciente dotacion de soldados pertenecientes á esta arma, y en el segundo el batallon 7° de infantería de Línea al mando de su gefe el teniente coronel D. Marcelino E. Freire, llegamos á las inmediaciones de la Paz á las ocho y media de la mañana del dia de hoy, parando la marcha de ambos vapores frente al fuerte "Silvano" que dista unas 15 ó 20 cuadras del puerto de esta plaza punto donde ordenó desembarcarse al teniente coronel D. Marcelino E. Freyre con el batallon de su mando, habiéndole dado la órden de que tomara con su batallon las salidas del pueblo que pudiera tener el enemigo, y que dado el caso de que este quisiera impedir mi desembarco se lo comunicaria disparando dos cañonazos simultáneamente del vapor "Pampa" lo que se efectuó, y que no avanzara sobre el pueblo limitándose á la órden que tenia, á todo lo q' dió el debido cumplimiento, y cuyo punto se encontraba ocupado por el enemigo, el cuerpo ejecutó el desembarco con la mayor intrepidez, cargando inmediatamente al enemigo, el que era hostilizado por los fuegos de las piezas del "Pampa" y los del batallon 5° de línea, marchando este inmediatamente al puerto donde el enemigo habia replegado todas sus fuerzas, que serian mas ó ménos 600 hombres, con el objeto de impedir el desembarco.

Una vez efectuado este bajo un vivísimo fuego de fusilería, el que era contestado por las piezas del *Pampa* y dos compañías del batallon 5° miéntras los demas se lanzaban á tierra lo que tuvo que efectuarse en botes.

Y tan pronto como se encontraron en tierra las compañías de granaderos y cazadores y parte de la tercera, inmediatamente mandó cargar estas á la bayoneta contra las fuerzas que se encontraban parapetadas atras de unos cercos, las que no resistieron al empuje de nuestros bravos soldados y emprendieron la retirada, lo que diez minutos despues era una completa derrota, habiendo sido perseguido en todas direcciones, retirándome despues á la plaza donde me encuentro.

Señor Ministro, el resultado de esta jornada, son cuarenta y tantos muertos del enemigo, treinta y tantos prisioneros, entre ellos varios oficiales, muchos heridos, dos banderas, cuatro cajas de guerra, ciento y tantas lanzas, cincuenta y tantas carabinas, fusiles, sables y mucho armamento inutilizado.

Por nuestra parte tenemos que lamentar un oficial gravemente herido del batallon 5° de línea, y ocho individuos de tropa.

Al terminar este parte, felicitando á V. E. al Gobierno, y al pais, por este triunfo me permito recomendar á la consideracion de V. E. á todos los SS. Gefes, oficiales, y tropa á mis órdenes haciendo una mencion especial del Sr. Comandante del vapor de guerra nacional *Pampa*, Sargento Mayor D. Ceferino Ramirez y del cirujano D. Laurentino Candiotti que con un rifle se ha batido como un simple soldado.

Dios guarde á V. E.

Nicolas Levalle.

Leyes sancionadas—La Legislatura de la Provincia sancionó en la noche del 7 las siguientes leyes:

El Senado y Cámara de R. R.

Art. 1.° Se hace estensiva a las Municipalidades de campaña la ley de 5 de Setiembre de 1857 sobre empleados.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

El Gobierno le puso ayer el "cúmplase."

El Senado y Cámara, etc.

Art. 1.° La ley de patentes municipales para carros, carruajes, billares, etc. de fecha 14 de Julio del presente año rejirá en toda la Provincia con las modificaciones siguientes:

1.° Por los perros solo se pagará patente en el Municipio de la ciudad de Buenos Aires.

2.° Por los carros que se ocupen solamente en el servicio interno de los establecimientos rurales, no se pagará patente.

3°. Por los carros y carruajes se pagará la patente de la ley citada en el municipio de la ciudad de Buenos Aires solamente; en los demás municipios de la Provincia, se pagará la mitad del valor de esas patentes.

Art. 2°. Las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta ley y los que pasado dicho término se encontrasen sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que les corresponda.

Art. 3°. Las patentes municipales se pagarán íntegras cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del artículo anterior.

Art. 4°. Por las galeras ó carruajes destinados al servicio del trasporte se pagará la patente en el municipio de donde arranque su carrera y por las tropas de carros y carretas en el municipio del domicilio de sus dueños.

Art. 5°. La ley de patentes municipales será revisada cada año.

Art. 6°. Comuníquese.

Esta ley fué tambien ayer promulgada.

Telégrama oficial—Ayer tarde se recibió el siguiente:

Paraná, 8 de Agosto de 1873.

El Ministro de la Guerra en campaña, al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Oficial—Despues de la completa derrota que sufrieron los rebeldes en la Paz, no se encuentra un enemigo á diez leguas á la redonda.

Se asegura que el titulado General Benitez está gravemente herido. Se ha encontrado un Comandante muerto con el caballo lleno de alhajas de plata, fuera del pueblo. Se sabe que llevan varios jefes heridos. El capitan Sosa de las fuerzas de Leiva con 18 hombres se ha pasado á nosotros y se halla en el Rosario: lo mando traer. El *Generalísimo* Leiva no se deja ver.

M. DE GAINZA.

Empréstitos y valores argentinos—Por el vapor *Douro*, hemos recibido los siguientes datos estadísticos, sobre el movimiento de precio de nuestros valores en el mercado inglés, durante el todo mes que terminó el 28 de Junio.

EMPRESTITOS

Condiciones	Capital	Precio mas alto.	Precio medio.	Precio mas bajo
6 p% de 1868 á 68	2.500,010 L	101	98	100
6 p% Ob Púb. 1871	6 22 400	96	91	95 1[2
6 p% Hard Dol ar.	1 125,000	85	81 1[2	84 1[2
6 p% de Bs Aires	1 000 000	"	"	10[illegible] 1[2
6 p% Id de 1870	1 034 700	102	95	100

Del empréstito de Entre-Rios no tenemos noticias.

FERRO CARRILES

	Junio 18	Julio 8
Gran del Sud de Buenos Aires (limitado)	11 1[2—12	11—12
Central Argentino	16 1[2—17 1[2	16—17
Del Este Argentino	4 — 8	6— 4
Norte de Buenos Aires.	13 —13 1[2	18—18 1[2

BANCOS

	Junio 18	Julio 8
Mercant. del Rio de la Plata lim.	1 1[2— 1	1[2—1
De Lóndres y Rio de la Plata	12—14	10—12
Nueva emision	8— 8 1[2	2 1[2—3

OTROS VALORES

	Junio 18	Julio 8
Ferro-carril á la Ensenada (no hay cotizaciones.)		
Tierras del Central Argentino, id.		
Tren-vía "Ciudad B. A."	8 1[2—9 1[2	8 1[2—9 1[2
2ª emision	8 1[2—9 1[2	8 1[2—9 1[2
3ª emision	2 1[2—3	2 1[2—3
Comp. minera Anglo-argentina	1[4— 3[8	1[4— 3[8
Id con el 15 p% de preferencia	3[8— 5[8	3[8— 5[8

Hacienda beneficiada—Damos á continuacion un cuadro estadístico del número de animales beneficiados en los saladeros y graserías de los diversos partidos de campaña, con la designacion del producto que ha dado por impuestos durante el mes de Julio pasado.

Ensenada—3761 animales vacunos; 1849 ye-

guarizos, 8041 lanares, que han producido por impuestos 21,722 pesos.

Zárate—8741 animales vacunos que han producido 14,964 pesos.

Magdalena—905 animales vacunos; 914 yeguarizos; 1329 lanares que han producido 6352 pesos.

Chascomús—2650 animales yeguarizos; 55,000 lanares que han producido 33,153 pesos.

San Nicolás—590 animales yeguarizos que han producido 1,160 pesos.

General Lavalle ó Ajó—2153 animales vacunos; 610 yeguarizos; 64,865 lanares, que han producido 42,264 pesos.

Mercedes, 6854 animales lanares, que han producido 3427 pesos.

Las Flores, 91 yeguarizos; 7307 lanares, que han producido 3,825 pesos.

Moreno y San Justo, 1656 animales vacunos que han producido, 6624 pesos.

Se han beneficiado pues en estos partidos 12,296 animales vacunos, 6200 yeguarizos y 152,396 lanares que han producido por impuestos, la suma de 133,521 pesos mn.

Aceptacion—Ha sido aceptado por la Cámara de Senadores de la Provincia, la renuncia presentada por el Sr. D. Vicente Silveyra, del cargo de Senador por la 1ª Seccion de campaña.

Monumentos conmemorativos—La comision encargada de recolectar fondos para la creacion de una estatua en honor del ciudadano argentino don Bernardino Rivadavia, ha propuesto á la Municipalidad hacer estensivo su encargo para erijir otra á la memoria del doctor don Mariano Moreno.

Esta Corporacion ha dictado con este motivo la siguiente resolucion.

"Atenta las razones espuestas por la Comision creada en la ordenanza de fecha 26 de Julio próximo pasado para la creacion de una estatua al señor don Bernardino Rivadavia, se declara modificada la referida ordenanza en los términos siguientes:

1º. Se faculta á dicha comision para hacer estensivo su mandato á la ereccion de otra estatua destinada á honrar y perpetuar la memoria del ilustre republicano argentino doctor don Mariano Moreno.

2º. Ambos monumentos guardarán estricta simetría en su forma y tamaño y en los materiales mandados emplear por el art. 2º de la ordenanza de 26 de Julio.

3º Serán colocadas en la Plaza de la Victoria en el lugar que la Comision designe con el acuerdo de la Municipalidad.

4º Comuníquese, etc.

La Corporacion Municipal ha invitado á los Sres Dr. D. Juan María Gutierrez y D. Felipe A. Llavallol, para asociarse con la Comision encargada de la ereccion de la estátua á Rivadavia con el objeto de aunar sus esfuerzos en el sentido indicado.

Publicacion científica—El periódico inglés *The Engineer* de fecha 4 de Julio, que se publica en Lóndres, consigna un estenso artículo sobre las aguas corrientes de Montevideo.

Este artículo es acompañado de un plano del Rio de la Plata.

Empréstito Paraguayo—En la Bolsa de Lóndres declinó en sus precios un 4 p%, á causa de las malas noticias que sobre este país circulaban, aunque algo exajeradas.

Paquetes para Europa—Los siguientes vapores partirán para Europa en la 1ª quincena de este mes, para Burdeos, el *Sénégal* el 1º.

Para el Havre, el *Villa del Rio Janeiro*, el 14.

Para Southampton, el *Douro*, el 14.

Para Génova y Nápoles, el *Italo Platense*, el 15.

Hoy saldrá de nuestro puerto con destino á Southampton y Amberes con escala en los puertos de Rio Janeiro, Bahia y Lisboa el paquete inglés «Leibnitz».

La correspondencia se recibirá hasta las 12 en la Administracion Central y hasta la 1 en la Oficina Marítima de Correos.

Ultima hora, hasta la una y tres cuartos de la tarde.

Fuerte huracan—En los partidos del Tuyú y Dolores ha ocurrido en estos últimos dias un fuerte huracan que ha ocasionado graves desgracias.

El huracan que principió el Viérnes de la semana pasada, duró hasta el Domingo.

En el Tuyú, volaron varios techos y fueron arrancados y arrojados lejos, grandes galpones, por la violencia del viento.

En los saladeros del señor Nazar hubieron algunos destrozos.

El rio se ha desbordado en varios puntos de la costa, inundando una grande estension de terreno y destruyendo completamente las sementeras.

En el Partido de Dolores, la fuerza del huracan, arrojó contra la pared á un anciano agobiado por los años, que fué sorprendido por la tormenta en la calle.

Este golpe le produjo graves heridas, que le ocasionaron poco despues su muerte.

Un niño fué encontrado muerto asfixiado por la tierra.

Toda la poblacion se hallaba alarmada en alto grado.

El Domingo cedió la fuerza del viento, disipando e la tormenta de tierra.

Interesante carta—La Direccion de la *Gaceta Internacional* ha dirigido al señor Presidente de la República la siguiente carta:

Bruxelles, 24 de Junio de 1873

Exmo. Señor.

Muy señor mio: desde la fundacion de este periódico, nuestro Director ha tenido singular predileccion por la República Argentina y ha querido que, con las que no esten en el caso de esta, se cambie la opinion contra España, por la impolítica guerra que nunca debimos emprender.

Bien sabemos que algun pueblo de ese continente nos aventaja en progreso material, y que merece tomarse por modelo en lo que á otros conviene. Pero español es el idioma en que V. E. tan lógica y galanamente se ha dirijido al Parlamento en sus dos últimos y muy notables discursos sobre la apertura de sesiones y la invasion de Jordan. Del primero de estos documentos nos ocupamos hoy y discernimos de V. E. los elogios que de justicia merece V. E. se servirá aceptarlos, como equitativos porque escritos por nuestro propio Director llevan en sí mismos el sello de la independencia.

América está llamada á dotar a la humanidad de una nueva forma de progreso. Así como Europa la recibió del Asia, ustedes la tuvieron á la sombra de la cruz y por mas que hombres poco pensadores quieran prescindir de su orijen, en el mundo moral sucede como en el físico. Las aguas que se elevan del mar vuelven á él y dejan en la tierra perennes manantiales. V. E. no podrá nunca menos que ser fecundo *sarmiento* de tan envidiable cepa. Harto nos lo prueba la energía de estilo, la suavidad de la forma, ropaje magnificente con que V. ha engalanado dos discursos que honrarían al mas hábil gobernante.

Nosotros quisiéramos que este periódico, sin láminas ni muñecos, grave, sério, moral, no llevara nunca á la América sino ideas de órden, doctrinas de fé, de amor y de esperanza. Si V. E. cree que podemos serle útiles, puede disponer que se nos manden correspondencias y nombres á quienes deseo vd. que, ajuendo y atiende, vaya el periódico, seguro, muy seguro, de que dirije esta publicacion un caballero que sabrá corresponder á la confianza de otro tan cumplido como V. E.

Felicitándole, por sus discursos, son magníficos me ofrezco de V. E. atento S. S. que b. s. m. Exmo S.

D. Alegrí.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar anteayer fueron estas:

Cementerio de la Chacarita—Eustaquia Gimenez, apoplegía cerebral; Andres Olmeño, 27 años, fractura; Adolfo Marestini, 14 id tétano; Francisco Fuentes, 66 id, colitis crónica; Francisco Saliadili, 26 id, tísis pulmonar; María Salés, 5 meses gastro enteritis; Nieves Olivera, 1 dia, asfixia.

Cementerio del Norte—Josefa B. de Gutierrez, 70 años, apoplegía; Antonio Ceres, 2 id, croup; Ernesto Casarini, 1 id, neumonia doble; Carolina Piozzo, 2 id, neumonia; Francisco Diaz, 70 id, congestion cerebral, Luis Luque, 8 meses, meningitis; Josefa Saenz de Córdoba, 89 id, derrame cerebral; Rufino (expósito) 18 dias, eclamicia; Antonio (expósito) 1 años, enteritis foliculosa; José María Palazuelo, 2 id tubérculos.

Patente de invencion—De la oficina del ramo se nos ha remitido para publicar lo que sigue.

El 16 de mayo de 1873 ha sido revalidada, por diez años y á favor del señor D. Francisco Raffinetti, la Patente Italiana concedida bajo el título de *Horno Italiano, Sistema Chinaglia*, siendo la forma de dicho horno la de *dos canales rectos y paralelos unidos entre sí por un estrecho pasadizo los cuales tienen hogares equidistantes y un número suficiente de puertas destinadas al pasage de los materiales.*

En cuanto al resultado industrial que se quiere conseguir por medio de tal construccion, es la *utilizacion de todo combustible, así como tambien la del calor perdido en el cocimiento, sea de la cal, sea de los ladrillos, sea de las porcelanas......etc ......etc, recogiendo en un solo lugar fabricacion y cocimiento.*

J. Jacroze.

Cónsul—Ha sido nombrado cónsul general argentino en Bélgica, el señor don Victor Alard.

Vice-cónsul—Ha sido nombrado vice cónsul de la República Argentina, en Nueva York el señor don José H. Snyder.

Movimiento de pasajeros—Ayer entró a nuestro puerto el vapor francés *Jeanne Postal* procedente del Havre, conduciendo 3 inmigrantes

La corbeta española *Dolores*, procedente de Cádiz, conduciendo 8 inmigrantes.

Gefes y Oficiales de la Nacion—Ayer han llegado á esta ciudad el Sargento mayor Don José María Allburton, el Alférez D. Victoriano Rodriguez y el porta-Estandarte D. Julio Alba.

El primero viene de la Concepcion del Uruguay en comision por asuntos relativos á la guerra.

Los otros, procedentes de Concordia, vienen enfermos.

El Telégrafo—A causa de estarse trasladando á otro local la imprenta del "Comercio" donde se imprimia este semanario, el "Telégrafo" ha suspendido su publicacion hasta el próximo domingo 24 en que reaparecerá.

Sociedad científica argentina—La sociedad de este nombre formada de ingenieros y estudiantes de ciencias, se reune hoy á las ocho de la noche, segun aviso que en otro lugar publicamos, para nombrar comision Directiva.

Colegio Nacional—En esta noche tendrá lugar el siguiente curso público:

Instruccion Cívica—El Poder lejislativo y el Poder Ejecutivo segun la nueva constitucion. Diferencia de sus relaciones. Antes no habia; ella establece la balanza entre estas dos ramas de la autoridad pública. Eleccion del Gobernador. Nombramientos de los ministros. El voto.

Fonografía.—Todos los dias escepto el sábado.

Dibujo Natural.—Id. id. id.

A las 7 1/2 de la noche.

Alfredo Cosson.
Rector.

Damas de misericordia—El Mártes próximo tendrá lugar en el teatro de «La Opera», una funcion cuyo producto será destinado á concluir el Asilo que se construye bajo la direccion de la Sociedad *Damas de misericordia*.

Se cantará la ópera *Un ballo in maschera*.

Una banda de música tocará algunas piezas en la entrada del teatro.

Durante los entre actos el maestro Berreto tocará algunas piezas en el violin.

La señorita Marietta Siebs, conocida artista desempeñará el rol de paje.

Traduccion—La obra del Sr. Escardó titulada, *Buenos Aires a vuelo de pájaro*, ha sido traducida al italiano por el Sr. D. Cárlos Rasi, Vice-Cónsul argentino en Ravena.

El objeto que ha tenido en vista el Sr. Rasi, es distribuirla entre los inmigrantes que vienen a nuestro país.

El "Vasconia"—Ayer entró a nuestro puerto el vapor paquete francés de este nombre, procedente de Burdeos.

Cónsul de Rusia—Ayer partió para Rio Janeiro el Sr. D. Andrés Lamas, Cónsul General de Rusia, en la República Argentina.

Fondos Públicos—De nuevo reina completa paralizacion en la Bolsa de Comercio en negocios sobre estos títulos.

No se anotó operacion alguna.

Hubieron veinte mil pesos plata de vencimientos.

Jurado—Ayer tuvo lugar el promovido por el Sr. D. Eladio Saavedra, Oficial 1º del Departamento General de Policía, contra un diario Alsinista.

El juicio no se llevó a cabo porque los autores de las injurias convinieron en retirarlas antes de procederse a la sustanciacion.

Comision de Salubridad—La Municipalidad ha aceptado las renuncias presentadas por varios miembros de la Comision de Salubridad de la Parroquia Catedral al Sud.

Cédulas Hipotecarias—Muy importantes y animadas fueron las operaciones realizadas ayer en la Bolsa sobre estos títulos de renta.

Los precios cerraron á 86 y 1/4 por ciento al contado para los de la série A.

Hubieron cinco mil pesos fuertes de vencimientos.

Veredicto—Damos en seguida el que ha resultado de la demanda interpuesta por el ilustrado Redactor de *La Libertad* contra un artículo injurioso que apareció en "La República."

El Dr. Bilbao en el juicio llevó su caballerosidad mas allá de lo necesario pues; no solo presentaba testimonios que vindicaban su reputacion, sinó que llegó á conceder á su adversario el derecho de presentarle todas las pruebas que quisiesen, lo que no es de práctica, tratándose de personas privadas.

Sigue el Veredicto que nos ocupa.

En 7 de Agosto de 1873, comparecieron á la sala del Juzgado, el Dr. D. Manuel Bilbao, acusador, con su letrado el Dr. Nulli, el Sr. D. Alejandro Bernheim, acusado; con su letrado el Dr. D. Luis V. Varela, y los Sres. jurados titulares Dr. D. Eduardo Basabilvaso, D. Adolfo Obregon, suplentes Dr. D. Alejandro Plaza Montero, D. Isidoro Videla Dorna, D. Juan F. Achinelly y despues de prestado el juramento de ley, recibido por el Sr. Juez, se dió por instalado el jurado, y abierta la audiencia, y leido el escrito con que se acompañó el periódico acusado, el defensor del Sr. Bernheim dedujo declinatoria de jurisdiccion por cuanto el escrito aparecia acusado de calumnia y no de injuria, no siendo el jurado competente para conocer de la calumnia en caso de ser empleado público el acusado.

Despues de la discusion de este punto, el jurado procedió á deliberar y resolvió, que no conteniéndose en el escrito fojas 3 acusacion esplícita, era forzoso oir al acusador para conocer la naturaleza de la acusacion y deducir el jurado cualquiera articulacion que se dedujese, por lo cual se abrió de nuevo la audiencia á este efecto y la parte del Dr. Bilbao, dijo: que acusaba el artículo por injuria y por calumnia, consintiendo espresamente en que se produjese prueba, bajo de cualquiera de los dos aspectos. Insistiendo el acusado en la declinatoria de jurisdiccion en cuanto á la acusacion por calumnia, el jurado se retiró nuevamente á deliberar y resolvió por unanimidad que es competente para conocer de la acusacion en los términos que le permite la ley de 8 de Mayo de 1828 por las acusaciones entre particulares, y en tal virtud y atentos los términos del artículo leido de *La República*, que ha lugar á la acusacion, con lo cual, abierta de nuevo la audiencia, la parte acusada dijo: que interponia recurso de apelacion si no se declaraba que el jurado admitia la acusacion por injuria ó por calumnia, con lo cual el jurado declaró que su competencia era para conocer de la acusacion del artículo como injuriante y abusivo de la libertad de imprenta, habiendo desistido el apelante en virtud de la declaracion del jurado.

Los letrados de las partes y estas mismas hicieron uso ámpliamente de la palabra, leyendo ademas y depositando en la mesa del jurado los documentos que han creido necesarios á su defensa; y cerrada la discusion, el jurado hizo despejar la sala de audiencia y despues de un maduro exámen, declaró: que tratándose de la acusacion de injuria entre particulares, no podia admitir pruebas sino resolver con arreglo al art. 1º de la ley de 1828; si el artículo acusado es abusivo ó nó de la libertad de imprenta. En tal virtud y fallando segun su conciencia, declara que el artículo en cuestion es abusivo, por cuanto de él se desprende claramente la intencion de ofender el honor y reputacion del Dr. Bilbao, y condenan á Bernheim con arreglo al art. 3 de dicha ley á la multa de *quinientos* pesos mjo, é inhabilitacion para garantir por *cuatro meses* impreso alguno y al *pago de las costas*. Así lo resolvieron y firmaron con el Sr. Presidente por ante mí de que doy fé—

Miguel García Fernandez, E. Basabilvaso, A. Plaza Montero, Adolfo Obregon, Isidoro Videla Dorna, Juan F. Achinelly,

Ante mí, Dario Beccar.

GACETILLA

—Ingrato!

—Tarasca....

—Cásate conmigo, pérfido, como me lo has prometido!

—Alto ahí, señora! ya no hay prision por deudas.

***

SONETO.

Voy a dolor mi habitacion mezquina
Que con su techo rústico me abruma,
Y á marchar mas lijero que una pluma
A arrojarme á los piés de Carolina.

Contemplaré su faz dulce y divina,
Su cuello blanco cual del mar la espuma,
Sus ojos, diminuto pié, y en suma,
Su belleza tan rara y peregrina.

Yo mi vivienda ruin al punto cedo
Y marcho donde está, pues me lo manda,
Con gozo sin igual, y á la par miedo,
A escuchar de su voz la queja blanda:
Voy a salir... mas ¡ay de mí! no puedo,
Porque tengo mi ropa en Peñaranda.

¿Conoceis el Montepío, lectores?

Pues si le conoceis, compadeced al autor del soneto, que por mi parte no sé quién es, y seguid adelante.

***

A media noche, en la calle.

—No oyes esos gritos?

—Donde?

—Parecen que salen de esta casa de la esquina... escucha ahora... alguien pide socorro: corramos.

—Eh! no te aflijas por eso; será mi amigo Nicanor que estará cascando á su mujer.

***

Por Entre-Rios no se mueve una paja, como dice el adajio.

En cambio, aquí, con motivo de las elecciones, se ve todo el mundo de una manera vertiginosa.

Bien dijo el otro: no es allá donde está la guerra, sino donde suena.

Donde está es bajo la silla presidencial.

***

IDILIO

Juana ama á Roque,
Roque ama á Juana,
De que resulta
Que ambos se aman.
Pero es la historia
Que no se casan
Porque la crisis
Anda en campaña;
Y no pudiendo
Llevar casaca,
Desde la noche
A la mañana,
Entre piropos
El tiempo pasan;......
¡Y algunas veces
A cachetadas!

***

ROMANCE

No podré nunca esplicarte
El suave y dulce consuelo
Que repartes en el alma
Cuando tus romances leo.
No sé porqué, caro amigo,
Cuando recito tus versos,
Evoca sus melodías
Un mundo de pensamientos.
Y al acabar una estrofa
Donde sus quejas comprendo,
Cierro el libro, y convulsivo
Los húmedos ojos seco.
Si una plegaria dirijes,
Tras ella vá mi deseo;
Si fué acordada, respiro,
Si la niegan me entristezco.
Cuando recuerda tu mente
Las historias de otros tiempos,
De ilusiones juveniles,
De querellas y lamentos;
De imágenes seductoras,
De otros climas, de otros cielos,
Que alimentó el porvenir,
Que en la esperanza murieron;
El alma contigo llora,
No como un pesar ageno,
Que á tu dolor miro unido
Lo triste de mis recuerdos.

Quiero olvidar, es en vano;
Quiero reir, y no puedo;
¿Qué valiera la razon
Cuando vivo el sufrimiento?
Y al trato de arrancarlo
Dudo, amigo, y no me atrevo,
Que el casado de mi vida
Escrito se halla en tus versos.

M. E. de Arcila.

***

Una mujer hermosa decia, hablando de sus conquistas:

—Los hombres son para mí autómatas que muevo á mi voluntad.

Lo único que no he podido conseguir de ellos es que me olviden.

—Ya lo creo, le replicó un amigo, los habrás dejado recuerdos bastantes de tu reinado.

—Esplícate.

—Decia que les habrás devuelto el amor, pero no los regalos.

***

Examinábase de gramática un chico que no la conocia ni por las tapas.

—Asistía al exámen un viejo, ó tio suyo, que habia ido á oir á su sobrino, y cuando el maestro preguntó á este:

—Que es gerundio?

El chico respondió inmediatamente:

—Es mi tio, que está presente.

El tio se llamaba gerundio.

***

DIÁLOGO CÓMICO.

—Decia vd., Da. Rita?...
—Decia vd., D. Gaspar?...
—Que soy bastante bonita...
—Que soy mas que regular.
—No quiero morir soltera.
—Ni yo quedar cascoton.
—La soledad desespera.
—No me deja el corazon.
—Pues casémonos, amigo.
—Yo pongo á Dios por testigo...
—Yo á San Pedro y á San Blas...
—De quererle á vd. solito...
—De no amar á otra mujer...
—Pues casémonos ¡y chito!
—Sí, señora, ello ha de ser.
—No me diga vd. señora.
—Le diré mi tia fiel...
—Tia! el dolor me devora...
—Pues le diré cascabel.
—Y asi me ama vd. ingrato!
—Sí, señora,—Y á mi edad!
—Sesenta y cinco ... ¿y el trato?
Nos casamos ¿no es verdad?
—Con vd! ¡virgen bendita!
Primero me haga matar!
—No es con vd doña Rita ...
Es con su nieta Pilar!

***

—¿Cuando Adan comió la manzana decia un pollo á otro, sabes quien se alegró mas?

—Vaya! la serpiente.

—No tal, fué la mujer.

***

—Dígame, portero ¿está el señor en casa?

—No está, Señor.

—Tengo precision de hablarle; ¿sabe á que hora volverá?

—Ah! Señor, cuando el amo manda decir que no está en casa, nunca se sabe á que hora vuelve.

***

No creais, no creais, no creais.....
En las lágrimas de los viudos,
En el amor de las mujeres,
En las promesas del sastre,
En las señales del buen tiempo,
En las palabras de casamiento,
En el dolor de los cómicos,
En la generosidad de los prestamistas,
En los desdenes de las feas,
En los juramentos de las suegras,
En el desinterés de los diputados parlan.
(chinos.)

***

En un periódico de los Estados Unidos, llegado por el último vapor, se inserta el siguiente anuncio:

So mandó mudar, ó me ha sido robada mi mujer Fanny. Tenga entendido el que me la devuelva, que rompo algo sobre los hombros.

En cuanto á sus deudas, dijo á cada acreedor su derecho porque no habiendo pagado jamas las mias, mal podré satisfacer las suyas.

***

Preguntó á su esposo Inés:
¿Que cosa es la que tropieza
Un marido con los piés,
Llevándola en la cabeza?
Puesto el pobre á discurrir,
Respondió que no acertaba;
Y ella echándose á reir
Con dos dedos le apuntaba?

***

Uno de esos hombres, que exajeran y suben a las nubes lo poco que han hecho, vino á Buenos Aires á pretender una pension por servicios, que suponia prestados en la guerra de la independencia.

A los pocos dias de su llegada y cuando estaba precisamente hablando con sus amigos, de las pretensiones que le traian, llegó un empleado de la presidencia y le dijo:

—Eso es tan cierto, como que yo mismo soy el encargado de traer a vd la órden militar relativa.

—Ah! no lo decia yo? que órden es señor?

—La de salir de la capital en todo el dia de mañana sin escusa alguna.

***

EPIGRAMA

Cierto dia un estudiante,
Al revisar su ropilla
Se encontró en la pantorilla
Un enorme interrogante.
Siguió el pobrete adelante
Y al ver que en puntos hervia,
Su calceta maldecia
Diciendo:—Cuan bueno fuera
Que mas estambre tuviera
Y menos ortografía.

***

PENSAMIENTOS.

La mujer es un grato misterio en que todos tienen fé sin descifrarlo.

Es preciso que una mujer deje de ser bonita para juzgar de su mérito.

La curiosidad daña á la mujer mucho mas que el amor.

Las mugeres nunca son mas fuertes que cuando se arman de su debilidad

Las lágrimas son perlas que embellecen el corazon de la mujer.

La mujer es la última embriaguez, que se consigue disipar.

Las mujeres son la *gloria*, para los ojos, *el purgatorio*, para el alma, y *el infierno* para el bolsillo.

Los deseos de las mujeres son como los espárragos; apenas se cortan, nacen con mas vigor.

La edad es el único secreto de la mujer.

Las mujeres son pájaros galantes que mudan de pluma dos ó tres veces al dia, volubles por índole, flacas por temperamento y fuertes por la lengua.

La mujer es una criatura grande, se entretiene con labores, seduce con promesas, se adormece con el amor.

***

Ayer asistimos á un funeral, lo cual, no tiene nada de particular; pero lo que sí lo tiene, es la noticia que nos dió un relamido pollo que estaba sentado á nuestro lado; atan vd. cabos.

—Mire señor, á ese muerto le curó papá, que es el mas nombrado Dr de Buenos Aires.

—Sí, hijo, sí, ya lo veremos, no le volverá á doler mas la cabeza.

SANCHO.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de Vapores

Compañía de Navegacion á Vapor "Rio de la Plata Vapor «*Taragui*»

Saldrá para la Asuncion y escalas el Domingo 1 de Agosto, por carga, encomiendas y pasageros, á la Agencia—Calle Cuyo 24.

Para la Asuncion con escala en Corrientes y puertos intermedios. El vapor paquete nacional «Olana.»

Nota—No habiendo podido recibir su carga por el mal tiempo de ayer, se transfiere su salida hasta el Sábado 9 del corr'te á las 10 de la mañana.

Agentes—A, Matti y Piera—Cangallo 80,

Club parroquial del Pilar

Por disposicion de la Comision Directiva, se cita á todos los ciudadanos afiliados á este Club y á los demas vecinos de esta Parroquia que simpaticen con la candidatura del Dr D. Nicolás Avellaneda para futuro Presidente de la República á una reunion que deberá tener lugar el Sábado 16 del corriente en la calle de Garantias núm. 271 á las siete y media de la noche, para tratar asuntos de importancia.

Fortunato Sanchez,
Secretario.

SOLICITADAS

Remate en la Ensenada

Que se suspendió al Domingo 3 de Agosto por causa del mal tiempo tendrá lugar.

El Domingo 10 del presente.

Los boletos para el tren espreso de ida y vuelta con fecha 3 de Agosto servirán para el Domingo 10 solamente hemos cambiado la hora de la salida en lugar de 9 1/2 saldrá el tren espreso á las 10 y 1/2 de la mañana

Pedro Ebbeke y Co.
A 6 v10.

Facultad de Medicina

Sr. Noticiero de «La Prensa.»

Es conocida de Vd. y del público la cuestion que tengo con la Facultad de Medicina, relativa al concurso de la cátedra de Materia médica y Terapéutica.

Como estoy interesado en que el público conozca los detalles mas mínimos de ella; que conozca los antecedentes que hay al respecto, y en fin la parcialidad de los jueces que tienen que fallar en el Jurado, suplico á Vd. se sirva insertar en la seccion que Vd. dirije la nota que le incluyo y que fué dirigida al Gobierno por los respetables doctores Gonzalez Catan y Romero.

Saludo á Vd.,

Pablo María Santillan.

Exmo. Sr.:

Nos hemos presentado a tomar parte en el concurso de oposicion para la cátedra de obstetricia y de enfermedades de mujeres y de niños, contando mas que con nuestra suficiencia, con la imparcialidad de los jueces llamados a decidir sobre la competencia de los opositores.

Sin pretenciones de ningun género y sin hacer alarde de una idoneidad que no estaria bien un hombres modestos como nosotros, queremos solo dar testimonio de nuestro amor y de nuestra consagracion al estudio, asociándonos á un debate científico, que honrará al país y que abrirá al mas ilustrado y mas inteligente de los opositores las puertas del templo donde se rinde culto á las ciencias y se forman las generaciones destinadas á adelantarlas y perfeccionarlas.

Animados de tan nobles y desinteresados propósitos deseamos como es natural que nuestros Jueces respondan á la elevada mision que deben cumplir, y no sean capaces de ningun género de favoritismo en obsequio de uno de los presentados.

Por los informes que tenemos por las referencias que se nos han hecho y por los antecedentes conocidos, por los medios que se han puesto en pliego para que el nombramiento del Juez caiga en ciertas y determinadas personas, abrigamos la íntima conviccion de que el Jury, tal como esta formado ejercerá parcialidad en su voto, esterilizando así nuestros esfuerzos y dejando establecido un funesto precedente que alejará en el porvenir á los hombres de estudio de las luchas pacíficas de la inteligencia que dignifican y honran tanto al triunfador como al que tiene la desgracia de ser vencido. V. E. es el único que puedo poner remedio á este mal y venimos por eso á recusar el actual Jury y á pedir que se nombre otro de médicos que no sean capaces de sacrificar á las insinuaciones de la amistad ó á las recomendaciones de personas influyentes la independencia de su voto y la austeridad de su conciencia. El cuerpo médico de Buenos Aires tiene afortunadamente hombres de carácter, de talento y de ciencia y el Gobierno pues de elegir entre tanto á los mas justos á los mas rectos para desempeñar el alto y noble magisterio de la justicia.

El Juri es un Tribunal, y un Tribunal sin apelacion, y por lo mismo debe ser perfectamente formado.

Esperamos que, V. E. se servirá acceder á nuestro justo pedido y comunicar la resolucion que espida en este escrito á los señores que forman el Jury cuya actuacion hacemos un uso de nuestro derecho:

Si como no lo esperamos, V. E. no accede á nuestro justo pedido, nos veremos en la necesidad de retirarnos de un concurso que representa una votacion anticipada.

Dios guarde á V. E. muchos años—*B. Romero*—*M. G. Catan.*

Rectificacion.

En la solicitada de la Empresa del Ferro-Carril á Tucuman que ayer apareció, se cometió un error al firmar: *Torres Telffner y Ca.*

Debe leerse *Telffner y Ca.* solamente.

El Editor.

Colon y Américo Vespucio

¡Cuán ligera é ingrata es la humanidad con los varones eminentes que señalan su camino en la tierra, colmándola de beneficios!

El hombre de génio, mas que el lucro, estima la gloria.

Colon descubre un mundo en el cual la Europa halla vasto campo para su poblacion superabundante, nuevas riquezas de todo género que aumentan el bienestar de la humanidad entera; y en vez de dar al nuevo continente el nombre de su descubridor, se acostumbra á llamarlo con el del piloto q' lo acompaña, que no hacia mas que trazar cartas geográficas de las costas de los mares que circundan la nueva tierra de promision, poniendo al pié de aquellas, como dibujante, el nombre de Américo Vespucio.

De aquí se siguió la costumbre de llamarlas Cartas Américas; y de las cartas pasó el nombre á la tierra cuya forma delineaban.

Sea de ello lo que fuere, por incuria, por ignorancia, por costumbre, seguimos el mismísimo error y repetimos: América, América! cuando deberíamos decir Colombia! Colombia!

¿Que estraño es que así suceda, cuando no nos cuidamos de que nos engañen con las falsificaciones y aperar de lo que vemos escrito por todas las partes, en los manifiestos, en los diarios, en cartones y tarjetas?

¡Cuidado con el engaño!
Al pedir Hesperidina

EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella lleve la firma de M. S. Bagley.

Cuidado con las falsificaciones!!!

N. N.

El agua Florida de Murray y Lanman

Que ha sido durante veinte y cinco años el mas celebrado de todos los perfumes en este lado del Atlántico, ha sido estensamente falsificado para este mercado, por químicos franceses y alemanes, y en consecuencia es menester, para conseguir el artículo verdadero, pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York, y ver que su nombre aparezca sobre el rótulo y botella.

Todas las tituladas Aguas Floridas son fabricadas de aceites toscos y acres, que una vez evaporado el elemento volátil, dejan un olor nauseabundo y malsano. Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

N. N.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Agosto 8 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales de 6 p% de renta anual fueron completamente parlizadas, habiendo 10,000 ps. plata de vencimientos.

A pesar de haberse iniciado varias no se anotó ninguna por no alcanzar á la cifra de mil fijada como mínimum para esas anotaciones.

El año pasado cerrar n al contado al 75 1/8 p% al contado.

Despues de hora no se hizo nada que merezca mencionarse.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS PARA LA HIGIENE

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa 20 acciones de este establecimiento al contado á la par, quedando compradores.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p% de renta anual las transacciones fueron muy importantes y animadas.

Las ventas ascendieron á 395,000 ps fts á precios algo mas bajos que ayer, como se verá por el detalle siguiente:

Al contado, 1,100 al 86 3/4 p%
Id id 2,300 id id 6/8 id.
Id id 10,000 id id 1/2 id.
Id id 1,600 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 2,500 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5,000 id 86 id
Id id 1,000 id id 1/4 id.
Id id 1,600 id id id id
Id id 5,000 id id id
Id id 5,000 id 86 id
Sábado 9 5,000 id id 3 1/4 id
Agosto 30, 10,000 id 87 id
Id id 5,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 20,000 id 3 id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id 86 7 8 id.
Id id 5,000 id id id
Id id 20,000 id id 3/4 id.
Id id 5,000 id id 3/4 id
Id id 5,000 id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 5,000 id id id
Id id 10,000 id id 7/8 id
Id id 5,000 id id id
Id id 20,000 id id 3/4 id
Id id 10,000 id id 7/8 id
Setiembre 30 20,000, 1 88 1/4 id.
Id id 10,000 id id id
Id id 40,000 id id id
Id id 20,000 id id id
Id id 25,000 id id id

En estos títulos hubo 5,030 ps fts de vencimientos.

Despues de hora se realizaron al contado al 86 1/4 por ciento.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Agosto 8 de 1873.

Las operaciones en este mercado siguen firmes en lanas. Los cueros lanares con interes y en suba, las gorduras buscadas, y los cereales con poco interes. Las transacciones de hoy daran una idea exacta de los precios de este mercado.

Ventas de hoy

Varios lotes lana en plaza segun su clase 67 1/3, 73, 76, 80 y 81 ps arroba.

600 arrobas en depósito con alguna carretilla 69 ps arroba.

De borrega en plaza 58 y 60 ps 6/2.

Cueros vacunos de campo 176 y 177 ps pesada

De matadero 180 y 181 ps pesada

De potro algunos pequeños lotes 52 y 53 ps uno,

Lanares de campo varios lotes por 22 1/2 y 23 rls lib todo á la balanza

De matadero precios obtenidos varios lotes 26 y 27 rls libra.

Por docenas 180 185 ps docena.

Desherbia 70 ps docena.

Corderitos 20 y 25 ps docena.

Corderitos 11 y 11 1/2 docena.

100 bordaleses sebo condicion de embarque puesto en la estacion 14 1/8 rls fuertes—en la rivera 14 1/4 rls fts.

Pesado 29 y 30 ps arroba.

Trigos dos lotes en la estacion por 165 ps algo manchado regular clase y 195 buen trigo de 8 1/4 @ la fanega.

Maiz en espiga, por @, 54 á 56 fanega.

Desgranado 44 á 46 ps fanega.

Pasto alfalfa mezcla 350 ps tonelada.

Harina 33 á 35 ps @.

MERCADO CONSTITUCION

Resultado de las transacciones y precios obtenidos.

Lanas—Se han vendido á pesos 67, 74, 78 y 80 arroba.

Una partida clase fina obtuvo ps 86.

Borrega, desde ps 58 á 67

Cueros vacunos secos—Campo seg. cond. ps 181 á 186 pesada.

Pieles lanares—Matadero 26 27 y 28 rls lib.

Una superior obtuvo ps 29 id id.

Campo 21 á 23 id id.

Sres. Bellocq y hns, alcanzaron 24 1/2 id id.

Corderitos ps 10 1/2 á 13 doc.

Potros secos—Al barrer ps 47 y 50 c. u.

Cerda—Mezclas del Sud ps 162 á 170 arb.

Grasa y sebo—Precios los de ayer.

Cereales—Del mismo modo.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Agosto 7

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.

Mariano Alvarez, Joaquin Miguens, Rauch	171
Id id, Eustaquio Roberto, Areco	48
Plácido Reinoso, Estevan Garré, Baradero	132
Leandro Linch, Saturnino Unzué, Mercedes	144
Gregorio Torres y Cu. Facundo Matienzo, 25 de Mayo	82
José Costas, Apolinario Acuña, Giles	85
Inocencio Arballo, Aureliano Rios, Lobos	38
Salaverry y Mandia, Mariano Bustamante, Arrecifes	189
	834

Precios de la Hacienda el 8 de Agosto de 1873.

Novillos y vacas de saladero sin transacciones.

Carne y sebo 280, 250, 240, 220, 180 hasta 100.

Cueros de novillo 170, 180, 185 á 100.

Idem de vaca 100, 135, 140.

Terneros 60, 80, 100, 120.

Capones | sin existencias
Yeguas |

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA BOLSA

Agosto 8— 8 m 1/4.

Vapor "Ptolomy" de Liverpool—"Liguria" de Génova—"Margarita" de Bahia—"Arcangelo" de Valencia—"María" de Paranaguá—"Berthia" idem—"Golden West" de Bruswich—"Alfredo" de Matanzas—"Fran. Courtois" de Marsella.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Medio millon de Deuda Interna á 63 3/4 y 62 3/4 da dmos, 64 fin de Setiembre—Fomento Progreso 48, 40 fin de mes.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Sagory 6 cj pastillage.
Ziegler 69 id tabaco negro, 206 fardos id de hoja.
Lesperon 25 bultos quesos de Holanda.
Dorr 2,000 cj almidon.
Artagaboytia 175 bultos id.
S. Lozica 98 cj tabaco, 50 id id.
Bamotale 150 barricas azúcar, 15 bocoyes id.
Nocetti 207 descarozados, 57 cj peras.
Mena 44 cj tabaco negro.
A. Lopez 7 cj conservas, 16 barriles sardinas, 24 tablones sardinas.
Thompson 1 cj queso.
Bagoni 10 id chocolate.
Rushweh 1 id manteca.
Badaraco 250 arrobas porotos.
Demartini 50 cj aceite.
Powell 5 fardos pavilo, 280 cj encurtidos.
Llavallol 50 id aceite en latas.
Ledesma 50 juegos de tinas, 50 bultos canelon.

BEBIDAS

Jacquemin 10 pipas vino.
Logegaray 100 cj id, 30 id licor, 600 id ajenjo.
Etchegaray 100 bord vino.
Lesperon 100 id id.
C. Shaw y Ca. 20 canastos loza.
Sassemberg 45 cjs cerveza.
D. Castro 84 bord vino.
Maupas 70 cjs bitters.
Pietranera 360 balas papel.
Todros 200 cjs vino.
Herman 35 canastos porrones.
Paatz 1275 cjs ginebra, 2500 damaj id y anisado, 150 cjs curaçao, 45 cjs cigarros.
Kruger y Ca. 10 id cristales.
A. Mena 5 cjs cigarros.
Galup 124 lebrillos de barro.
A Lopez 1 cj papel para cigarrillos.
Marini 942 balas papel, 97 bord vino.

MERCERIA.

Bemberg 8 caj. aceite para el pelo.
Thomas 8 id papel de cartas.
R. J. Lozica 1 id mercería.
Bemberg 2 caj. espejitos.
Griet 1 id artc. para tapiceros.
Cuspinera 4 id libros impresos.
Challe 1 id guantes de cordarito.
M. Kern 17 id artc. librería y libros impresos.
R. J. Lozica 200 id fósforos de cera.
Zimmermacher 50 id id.
Honon 1 id art. para floristas.
Clason 6 id juguetes.
D. Castro 200 id fósforos de cera.
Paatz 50 id papel de imprenta.
Khaynach 1 id cerda floreada.
Basabo 4 id mercería.
Lassalle 65 id fósforos de cera.
Estevenot 6 id varilla dorada.
Ledesma 350 id betun.
Schulte 1 id trompas de metal.
Sivori S. 1 id música impresa.

CONFECCIONES.

Basabo 3 cjs camisas surtido.
Rodriguez 2 id calzoncillos id.
Bemberg 2 id sombreros de lana.
Burnichon 2 id id de paja.
J. Bernasconi 10 id botines para hombre, 14 id id para señoras surt. 2 id id para niños surtidos.
Ferber 1 id trajecitos paño para niños.
Schlieper 2 id camisas de hilo.
Challe 1 id cuellos y paños de id.
Bourcier 4 id camisas surt. 2 id ajuares, 1 id vestidos bautismo, 1 id camisetas de algodon y peines.
M. L. Bohm 1 cja calzado surt.
Ruschewey 1 id calzado para señoras y niños.
Wolff W. 2 cjs vestidos de algodon.
Del Intento 1 id sombreros de castor, 1 id gorras de paño 7 id diversos art.

ARTICULOS INGLESES

Burnichon 1 cj colchas de algodon.
Fischer 1 id coco para forro, 1 id brin de algodon.
F. Molina 2 id damasco de lana.
Alon 8 id brin.
Tomkinson 16 id lienzo.
Lagarde 1 cj elástico para botines.
Drable 3 id bramante, 2 id cotin, 2 id zarazas.
Gotting 2 id lustrina, 1 id mantas.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Darte 14 cjs casimires de lana y castor.
Mallmann 2 id fulares y pañuelos id.
R. J. Lozica 1 cj corbatas de seda, 17 id casimir y cortes, 2 id pañuelos hilo.
Schlieper 3 cjs géneros mezcla y merce.
Daguerre 2 cjs listados.
M. Bhm 2 id cabras charoladas y carnero.
Peretti 1 cj cintas bordadas.
Ziegler 1 id corbatas de seda.
Bemberg 12 cjs merc. generos mezcla, id de seda
J. Sanchez 2 id generos de algodon pañuelos y granadinas.
Bazille 2 id corbatas seda.

FERRETERIA

Pechien 26 cj semill s, 82,500 baldozas.
Nuñez 11 000 tejas de canaleta.
C. J. Shaw 44 cj fierro galvanizado.
Olson 434 tirantes de fierro.
Shaw hns 1 cj compuertas para tramways
Carbalo 2 fdos hilo para velas
Doleman 14 bultos ferretería.
T. Bell 108 atados alambre para cerco
Carbone 1,300 tejas de canaleta.
Maren 7 barbolloras
Menditeguy 3,504 atados fierro en barras.
Green 8 bultos tornillos y redondelas.
Cerna hns 120 rollos alambre, 42 cj fierro galvanizado.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 8

Southampton el 9 de Julio de Lisboa el 14 de Pernambuco, el 26 de Bahia, el 27 de Rio Janeiro el 1º del corriente de Montevideo, el 6 vapor ingles Douro 1752 tns cap Thwaites a C W Benn y ca con a 1 y H Ducos 30 cjs merces, a la orden 3 id id, a Ludera y ca 1 id id, Challe y ca 1 id id, a A Hyvernat 1 id id, a Zimmermann y ca 18 id, 1 id cigarros, a M Flagge 1 id merces a J Paricelli 1 id id, 1 id joyeria, a Kaybach y ca 6 id merces, 1 id mtras, a J Firmat y ca 13 id merces, 1 id, 1 bulto mtras, a Getting y ca 6 id merces, 1 cj mtras, a C W Inglis 1 id rillos, a Artagaveytia hns y ca 1 id libros, a M A Maxwell 1 bto diarios, a M Varela 5 bts id, a J A Jaccard y ca 1 id libros de música, a A W Goodhall 1 id, a Mc Kern hns 1 id libros, a M Ferrero y ca 1 id efectos, a R S Clase 1 id id, a C Lozza 1 cj joyería, a L y C Labalme 1 id id a G Kolstedt y comp 1 bulto muestras, a H Ebbinghaus y comp 1 id id, a A Dupuis y comp. 15 joyería, a C Kramer 1 caj id a J Mayol 1 caj cigarros, a H von L Jesseville 1 caj id, a F Perez 1 id, a Smmitson hermos y comp 1 caj id, a Clauson y comp. 6 caj id, a Moore y Tudor 1 cj ropa hecha, 183 caj mercerías, a H Hango y comp 1 caj tabaco, a C W Benn y comp a caj, antiojos, 1 caj fósiles, a N de la Puerta 1 caj ropa hecha, a J Wilsons 1 cj drogas, a E. Tarne 1 bulto merces, a Bomberg 5 cj efectos a Mac Lean ca 1 cj medicina J Bernasconi 19 cj botines calzado, a C. Henker 1 bulto mtras, a W R Gunnery ca 1 cj artículos de escritorio, a W E Cohen 1 cj cartuchos—Lisboa—a L Ribeiro de Castro 1 cj artículos de plata, a F Oliveira 1 cj provisiones, a B Silva 58 cj vino, 4 cj palitos, a M Rene 8 bultos publicaciones—Pernambuco—a F Perez 1 cj mtras, a R tuna 1 cj id—Bahia—a A Airala y compañia 15 tercios tabaco, a V 11 Alves 10 baltos, a R de Estalde 2 cjs naranjas—Rio Janeiro—á Zimmermann y Ca 500 bolsas café, 1 bulto mtras a E D Risso 20 bolsas merces á Arenda Ca 21 rollos 18 cjs tabaco a Lamarca y Ca 1 cj maquinas de coser á J. Tudo 9 cjs tabaco a Vi y Ca 1 ltro mtras a Verney y Ca 1 cj esencias a F Perez 110 cjs tabaco a H. Barton 1 cj impresos.

Montevideo el 7 del corrte gta esp Modesta 133 ton cap Marcos Piera a A Arocena con 57 tns piedra

Portland el 7 Junio barca inglesa "Etta Stewart" 780 tnds cap. J H Henry a V Casares con 571,482 pies madera. 13,485 tablitas para cerco de esprucе, 58 percha espruce.

Rio Janeiro el 21 de Julio bergantin español "Triunfo" 165 tnds cap. J Roldes y Borotau a Ruiz Viega y ca con 80 tnds piedra para lastre

Barcelona el 5 de Junio bca española "Guayaquil" 337 tons cap Jose R sell, a Serna Lezica y ca, con a la orden, 511 pipas, 502 11 0/4 vino tinto, 470 cjs aceite de olivo, 43 cjs papel.

Marsella el 9 de Mayo, barca noruega, "Anna" 326 tons, cap. N is a á la órden con 65 cjs aceite, 36 cjs fósforos, á J Larsalle 131,660 tejas. 41,520 baldozas, 100 cjs aceite, 56 id fósforos, á A. Brun y ca, 200 cjs vermouth, 28 id agenjo, 5 cjs bitters, á B A. W. Sivori, 4 fdos con 10 cjs vino, 2 fdos, 2 cjs alcohol, á J. Etcheparaborda, 5 cjs fósforos, á Bustamante y ca, 10 cjs fósforos

Coruña el 3 de Mayo, bca española "Nemencia" 123 tons, cap Ignacio Muñoz, á Miguel Santiago con al mismo, 274 pipas, 10,2 id caña, 50 bords, 17/4 vino, 76 cjs aceite

Málaga el 1º de Mayo, Cádiz el 3 bca española Dolores 282 ton cap J A Moreno, a E J Bonilla con—a A Lopez ca 200 sacos garbanzos, a la órden 1000 cj pasas, a E J Bonilla 50 barricas, 2,843 id pasas, 20 id almendras, 132/4 vino, 50/4 id seco—De Cádiz—a J M Blanco 1070 bcas aceitunas, 2 id abanicos, a la órden 84 bcas aceitunas, 82 cj conservas, 4 id guitarras, 25 cj vino, a B Dellino 2800 barl aceitunas, a P A La masa 543 id id, a Rocha hns 50/4 vino, 1 cj mtras, 1990 id pasas, a B Meyer 40/4 vino jerez, a E J Bonilla 21 pipas y 200 barl aceitunas, 50 cjs felpudos, 50 id merces, 3 id equipajes, 30 id esteras, 25 barls atun, 24 sacos garbanzos, a H Sierra ca 12 cunt aceitunas, 22 sacos garbanzos, 13 id alpiste, a V Dieguez 28 barl aceitunas, 50 cj vino, 8 btos madera labrada, a M Lavalle 200 barl y 30 cj vino, a R de la Serna 400 bcas merces, 84 cj aceite, 100 id garbanzos

Havre el 31 de mayo bca fa Jeanne Postel 573 tons cap Bourge, a C Pecher a la órden 1 cj instrumentos de música, 4 id perfumeria, 3 fds 1 cj papel, espejos, mtras etc, 4 btos capitillos etc, a Ebbinghaus ca 7 cj gorras, 1 id mtras, a R y A Schulte 21 id cigarros, 1 id mtras, a A Mena 20 cj cigarros, a Morsbach ca 9 id juguetes, a C Sommer 2 id carton, a L Garabelli 4 id pianos, a G Gomez 3 id perfumeria, algodn etc, 2 fds baules, 1 id botones, a Bustamante ca 1 cj arts de Paris y mercería, 10 id calzado, porcelana etc, a G Bazille 3 id camisas, 125 id champagne, a Pechien ca 25 id conservas, a E Cornu 1 id pianos, a C Pecher 100,000 baldozas a A Astoul 2 cj muebles, a E Chapon 2 id cartuchos, a Guerri hns 1 casc cristal, a Bemberg ca 18 cj tejidos de algdn, a Luders ca 1 id id id, a Fels ca 6 id tejidos a Dillemann ca 23 id papel, pieles etc, 15 id vino, a B Rossiano 5 btos clavos, a Senet ca 3 id cristal, a Menditeguy ca 11 cj merces, a Basabo hns 18 btos agua colonia, perfumería, gorras, etc, a W Davenport 2 casc porcelana, a C M Joly 10 cjs papel de imprenta, a Jacquemin 125 bcas azúcar, a Scoll ca 5 cj juguetes y perfumería, a R Caruchet 5 cj hormas, a Rocha hns 250 bcas azúcar, a F Sprung 6 cj pianos, a Moller ca 2 id id. a Brandes ca 3 id vestidos, a Charrost ca 100 bcas azúcar, a B Marcó del Pont 200 11 id, 1 cj mtras, a Pini ca 15 id ferrot, a Storni hns 7 id id, 4 id cuchillos a A Rivolta 2 id id y limas, 2 id obras de cobre, 6 cjs papel pintado, a Shaw hns 30 id ferret, 1 id mtras, a Peretti hns 5 id muebles, a Paris 1 cj armas, 1 id merces, a Rossi ca 2 casc negro humo, a Vernet ca 1 cj armas, a Vallot hns 17 id camisas y tejid, a J Terrero 5 id papel y carton, a A Jonas 40 id champagne, 30 id cigarros, a Trelin ca 28 bcas porcelana, a Dellazoppa hns 54 btos cabilleria y ferrot, 50 piedras de afilar, 20 cj resortes, a C Riva ca 50 id ferret, a Pedarrieu 2 casc porcelana, 2 id merces, a A Estrada 15 cj tipos de imprenta, a C Ogam 8 id ferret, a Simmonetti hns 8 idem muebles, a Griet hns 111 id id, 6 bocoyes porcelana. B Barutan 6 fdos cob stores, sedas, algdns, etc, a Hausner ca 8 cj drogas, cloruro etc, 1 cj 2 pzas maquinaria, 19 cj cristal, a W Paatz 200 casc puntas, a Challe ca 25 cj 2 casc perfumería, alfileres, ropa blca, cepillos, etc, a Bourcier 7 cj muebles y aceite, a S B Halo ca 72 cj fuelles, lona, etc, 3 id fulminantes, 5 id id cartuchos, 17000 baldozas, a Estevenot ca 9 cj barnis, papel pintado, á Labatiu 7 id sombreros y flores, a P. Quesner 4 id cuadros, a Fusoni hns ca 105 bcas puntas, a Bomberg ca 10 cj perfumería y alfileres, 6 idem sombrillas, a Arnaud ca 25,000 baldozas, a Domarchi hns 11 casc y 7 cj cristal, 1 id benzina, a G Goth 1 id cartuchos y fulminantes, a G Monguillot 1 cj pianos, a C Parreguaux 2 id esencia, a A Prat 10 cascos ácido sulfúrico, 10 id id nítrico, 10 id muriático, a Verney ca 4 cj cartuchos, 1 id id vacios, a Amaspili hns 38 mil kilg merces, 80 mil id carbon de piedra, 60 pzas madera, 46 mil baldozas, a C J Junior 21 mil id, a Toledo ca 3 cas sulfuro de carbon, a Rossollin ca 27 cj juguetes, perfumería, papel y madera labrada.

Génova el 10 de Julio, Barcelona el 13, Cádiz el 15, Montevideo el 7 del corrte vapital Nord América 1808 tons cap E Avigilo, a G Lavarello 234 pasageros, y a la órden 8 cj órganos, 30 id aceite, 4 id camisas, 3 id paños, 100 vermouth, 1 id sobres, 14 id salchichon, 82 id queso, 12 id conservas, 8 bcas pescado salado, 1625 cj fideos, a R Lagomagiore 2 id papel astrasa, a T Sturla 1 id aceitunas, a P Bornioli 2 tarros manganeso, a Fels ca 7 cj manuf, a R Piaggio 721 id fideos, 85 id conservas, a G Repetto 50 id aceite, 15 id camisas, 8 id tejid 1 id merces, a G Lavarello 800 id aceite, 2 id mtras, a Raybaud ca 180 id vermouth, a G B Viana 7 id manuf, a B Dellepiane 100 id aceite, a Dellazoppa hns 4 id madera labrada, a Cassanello ca 80 id comestibles, 1200 id fideos, a B Mattolo 4 id géns, a G Pigretti 1 id tejas, a A Murialdo 250 id vino, a L Dagnino 17 id hongos, 930 id fideos, 77 id conservas, 4 id atun, a A Gullito 5 bcas pescado salado, 1 cj merces, 1 id atun, a Banila 24 id vino, 10 bols arroz, a Poretti hns 1 cajon merces, a G Cohen 1 id calzado, 6 id pieles, a L Bonora 1 id madera labrada, a J Masinoro 2 barls vino, a G Banchoro 199 cj fideos, 1 id hongos secos, a B Viale 300 id fideos, a S Schlaffino 4 id armónium, 1 id ropa, a G Rofilo 8 id hongos secos, a A Deglovanni 511 id fideos, a G B Demartini 381 id id, a Cassanello ca 651 id aceite, a V Valle 25 id papel, a J B Caprillo 16 id hongos, 2 id conservas, 4 id tejs, 1 id camas de fierro, a Lando 12 id merces, a G Giacchi 10 id conservas, 2 id sardinas, a L Valle 150 id fideos—De Cádiz—a J Ruiz ca 2 id libros, a V Onglie 23 surrones ajos, 8 id merces, 34 cestas papas, 150 sacos alpiste, a J Lavarello 12 pip 15/2 id vino, a Zumaran ca 2000 cjs pasas, a B J Bonilla 1497 id id, 2 id almendras.

Marsella el 4 de Junio bca ital Ava María 799 tons cap S. Badaracco, a Marini ca 285600 bald, a L. Gallardo 81,350 tejas, a Gueydan hns 7140 tejas de mojinete, 23.9600 id, 42 cjs agua de azahar, 75 id canelon, 30 id ajenjo, a Sivori ca 90.050 tejas, a A. Rivolta ca 2 cjs quinquel, 7 id bitoques, 5 barr clavos, 2 fds horquillas de madera, a Carbone ca 20 id fósforos.

Hamburgo berg aust Germano Antonio ca Gerloy, a Sievers y Mayoren, a Bustamante cap 1 cj mostacilla, 6 id algs, 4 id cuchill, 5 id perf, 8 id jabon, a O. Mc. Kintosh 11 casc crist, a Chas 4 bis 10 id porcelana, 4 id art de barro, a Clason ca 360 id cerveza, 1 id mtrs, a Corti R. ca 80 bts con 104 roll cabull, 9 id cepillos, 15 atds cabos, 6 barr motores, 9 fds estopa, al Boc. O. 9 cjs juguetes, 10 id bolitas, a W. Davenport 6 cannet 1 bocoy loza, a Duguid ca 14 cjs champagne, a Fels ca 11 cjs lanas, 1 id mtras, a Khaynach ca 51 atds 6 cj perf, a Koenig ca 5 id medias, 24 id algs, 28 id ropa, a Leinert 10 id muebles, a Luders ca 2 id estaño, 12 id collares, 2 id cuadros, 2 id merces, 5 id acordeones, 15 id espejos, 1 id cadenas, 2 id juguetes, 10 id merce, 2 id mostacilla, 4 id, muebles, 2 barr motores, a Martindale 9 id muebles. a Moog 22 bts con 1 glorieta, a Pechien ca 12 id marcos, a Pickenpack ca 100 id cerveza, a Rousen ca 4 id hilos, 1 id c garr, 17 id medias, a Rosi ca 3 id listones, a Ruschweych ca 29 id muebles, 4 id hojalata, 1 id licores, 1 bt merce, 1 cj mtras, a R. y A. Schulte 13 id ferr, 7 id porcelanas, 90 id cerveza, 1 id cigarr, 12 id agua mineral, a Sievers ca 62 1/2 cigarr, 2 id mtras, 1000 id azul, 2000 piedras de afilar, 50 cjs 25 id bitters, 250 casc 1000 damajs aguardiente, 3150 cjs líquidos, 340 id cerveza, 30 bts cohetes. 100 damjs enbada, a Storal hns 3 id ferrt, a Ziegler ca 18 cjs merce, a la órden 1 partida carbon, 2 cjs organos, 19 id muebles 10 id agua mineral, 2 id cepillos, 6 id 2 bts maquinaria.

Asuncion el 3 del corr'te vap bras Cuyabá 300 tns cap Costa, a E. D. Risso, a Molina hns 188 surrones yerba mate, a E. D. Risso 1 cj encomiendas, a Griett 232 cs vcs.

Montevideo el 7 del corr'te vap ing Saturno 600 tns cp Magnasco, a Pedro Riso Wondgate hns 1 bolsita encomiendas, a Luisa de Daniel 1 cj id' a S. Sirvi 1 id con 2 conejos, a Pedro R. 1 sobre con 10$f.

CABOTAGE—DIA 7

Ajó pbot Julio 20 tons pat Fernandez, a M. Rubio al mismo con 468 cs vacs, 59 id potro 24 id bacero, 28 id nonatos, 931 id lanares, 2 barr sebo con 15 arb. 8 bols cerda, 11 id 89 id lana, con id 11 cuñts clavos, 826 arb 1 bols grasa, con 43 id 1 cj con 9 quesos redondos, 4 bts encomiendas (Aduana Vieja.)

Bella Vista pbot Nueva Ninfa 27 tons pat S. Ardurio, a Nuñez hns al pat con 160,000 naranjas, 10 000 picanillas (Rhlo.)

Tuyú gta Armonia 98 tons pat S. Sosa, a Nuñez hns al pat con 892 bols lana, con 2,270 arb 5 bols cerda, con 20 arb 2 barr sebo, con 18 arb 210 cs vs 22 id becerro, 13 id nonatos, 10 cs potro, 222 id lanares, 58 docs cs cordorit, 11 bols varios (Bcas.)

San Lorenzo gta R. Nueva Josefina 40 tons pat J. Brasoni, á Nuñez hns a la órden con 66 @ maiz en espiga (Rch.)

Soriano gta Rio de Oro 85 tons pat G. Zaragoza á Hillner y Soraire al pat con 39 carradas carbon (Rchlo.)

Vella Vista pbot Ardita 50 tons pat S. Bonavichi, a A. y Huergo al pat 150,000 naranjas 10,000 picanillas (Rhl.)

Tuyú pbot Leira 19 tons pat L. Campa, á Nuñez hns al pat con 20 pipas sebo y grasa con 2,525 lb. 7,680 astas de novillos 2,400 cs lanares Barracas.

Tuyú pobt Nuevo Fausto 27 tns pat S Chosa a Nuñez hns, a Amespil hns con 60 pip sebo con 52710 lbs peso bruto, 20 bords sebo con 10552 lbs. 8600 cs lanares (Bcas.)

Ajó pbot Pescherie 15 tons pat S. Albotel, a Nuñez hns a la órden con 900 cs yeguarizos (Babia.)

Tuyú qche Luna 21 tons pat S. Albotl, a Nuñes hns a la órden 1624 cs potro y yeguarizos, 211 id nonatos.

Colonia pbot San Juan 20 tons pat J. Agnesse a S. Rughi al pat 40 tons arena (Bts.)

CERRARON REGISTRO—DIA 8

Génova berg gta nac Porto Rico 232 tons cap Agustone por J. Noceti con 3647 cs vs secos, 341 id becerros, secos, 1,000 id vcs salados, 1 fard garras, 3 id cs nonatos, 3 id cerda, 160 borp sebo, 1 fdo lanas, 15200 astas

Liverpool bca austr aca Frident 417 tons cap Seppa por S. P. Boyd ca con 300 cjs aceite, 442 casc sebo, 165 fds lana, 5 id cerda, 108 id cs lanares, 17 bts merrs, 38028 kilógs hueso.

ENTRADAS—DIA 8

Montevideo vapor inglés Saturno.
Uruguay id id Iris.
Marsella id noruega Anna.
Barcelona id española Guayaquil.
Coruña id id Nemencia.
Pordland id inglesa Etta Stewart.
Montevideo gta esp Modesta.
Marsella bca ital Ana María.
Asuncion vap Brasilero Cuyabá.
Bca. italiana.

SALIDAS—DIA 8

Montevideo y Amberes vap ing Rosario.
Uruguay id id Iris.
Montevideo id id Saturno.
Id id brasilero Cuyabá.
Patagones berg gta nac London.
Paisandú berg ing Hundreth
Puertos Estrangs bca ing J E Woodwoth
Amberes id ital Fanny.
Id id id Guiseppe Maggio.
Montevideo id frans St Ines.
Id id id Pecasa.
Falmouth id id Jeanne Amelie

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.

51ª Funcion de abono

Para el Domingo 10 de Agosto

Se dará la ópera en 4 actos

ERNANI

música del maestro Verdi

Nota—Se está ensayando para darse á la mayor brevedad la grandiosísima ópera del maestro Meyerbeer, el **Profeta**.

Las decoraciones enteramente nuevas, están pintadas en Florencia por el célebre artista escenógrafo Amati.

Lo demas de la mise en escena estará con arreglo á la elegancia y estricta propiedad acostumbrada en este Teatro.

PRECIOS DE LOCALIDADES

Palcos altos	$ 250
Lunetas	" 25
Entrada general	" 25
Cazuela	" 15
Entrada	" 15

A las 8 en punto.

OTRA

Gran funcion lírica extraordinaria á beneficio de la sociedad de Misericordia.

El Martes 12 de Agosto de 1873

Se cantará la magnífica ópera del maestro Verdi, en 4 actos

Un ballo in maschera

La parte del paje será desempeñada por la Señorita Siebs, que á ello se presta obsequiosamente, trayendo, así su valioso concurso á esta obra de caridad y filantropía.

Hallándose momentáneamente en esta Capital el distinguido maestro brasilero Sr. Aur Moniz Barreto, considerado el primer violinista de Sud América, el ha accedido generosamente al deseo de la Sociedad, y en el intervalo del 1º al 2º acto ejecutará en el violin una gran fantasía sobre motivos de Ana Bolena, de Donizetti. En el otro intérvalo ejecutará el mismo Señor Barreto una fantasía de su composicion sobre motivos de la Traviata.

En uno de los intérvalos la hábil orquesta de la Opera, bajo la direccion del distinguido maestro Señor Bimboni, tocará la gran marcha de Guillermo Tell.

A la puerta del Teatro tocará una banda de música en obsequio á la Sociedad.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

Palcos balcon	$ 300
Id bajos	" 300
Id altos	" 250
Id cazuela	" 150
Tertulia balcon	" 70
Id altas	" 50
Tertulia de orquesta	" 60
Luneta de platea	" 25
Luneta de cazuela	" 15
Entrada de id.	" 15
Entrada general	" 25

Empezará á las 8 en punto

NOTA—Se previene al público que la mayor parte de las localidades estando ya distribuidas, las que resten, así como las entradas, se espenderán en la boletería del Teatro desde el Lúnes á las 12 del dia.

Teatro Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funciones extraordinarias para el Sábado 9 y Domingo 10 de Agosto de 1873.

SABADO

Se pondrá en escena la muy aplaudida zarzuela en 4 actos, titulada:

MADGIARES

Desempeñada por las Sras. García, Quesada, España y los Sres. Astort, Atilano, Villareal, Alcuraz, Alló y coro de ambos sexos.

La empresa pondrá esta obra en esta temporada tambien, como la puso en las anteriores.

La mayor parte de las decoraciones han sido pintadas por el Sr. Buero.

A las 8.

Nota—En las primeras representaciones de esta obra se suplica al público disponse al algun intermedio es algo largo.

Otra—Por un especial favor, el Sr. Arcaraz hace un rol que no le corresponde.

DOMINGO

A pedido general la aplaudida ópera española en 3 actos:

MARINA

Por la señora García, y los señores Astort, Landa Villareal, Atilano y coro general.

Otra—El Mártes próximo, á beneficio del Sr. Alló, la muy aplaudida zarzuela: *Los comuneros de Castilla.*

Teatro Colon

Gran Compañía Lírica Italiana
PARA EL DOMINGO 10

42ª funcion de la temporada
Con la ópera

Lucrecia Borgia

Música del maestro Donizetti.

A las 8 en punto

CIRCO CASALI

Circo Casali, Plaza del Parque y Tucuman

Este Circo dá funciones todos los dias escepto los lúnes, Miércoles y Viérnes, las funciones son siempre variadas, los Domingos y dias festivos dos funciones: una á las dos de la tarde y otra á las ocho de la noche—*Luis Casali.*

31 p arm.

AVISOS NUEVOS

Sirvienta para salir al campo, se precisa calle Piedad 814 (altos) a 9v12.

Mucama Se necesita uno, calle Venezuela n. 142 (altos) con buenas recomendaciones. a9v8.

Ama de leche se ofrece una Italiana, de recomendaciones; ocurrir calle de Charcas 47. a.9v10.

Mucama Se necesita una con buenas recomendaciones, prefiriéndose estrangera, calle del Parque núm. 334. a.9v10.

Se vende un armazon y mostrador en buen estado; para tratar Piedad 862. a.9v10.

Se necesito, un jóven formal y que sea inteligente en el ramo de tienda; siendo persona honradas, puedo ocurrir á la calle Perú núm. 13. a.9v10.

¡ATENCION!

La persona que quiera asistir al remate de terrenos en la calle de Santa Fé puede cortar el boleto siguiente que le servirá para ir gratis en el tramway que sale de la plaza Victoria á las 12 1/2.

BOLETO GRATIS DE IDA 4 pesos 4	BOLETO GRATIS DE VUELTA 4—PESOS—4
Tramway Billinghurst de la calle Santa-Fé al gran remate de terrenos en la calle Santa-Fé, el Domingo 10 del corriente. El primer tramway sale de la plaza Victoria á las 10 y media en punto, los otros cada 5 minutos.	Tramway Billinghurst de la calle Santa-Fé al gran remate de terrenos en la calle Santa-Fé, el Domingo 10 del corriente. Los tramways pasan cada 5 minutos por el terreno que se remata y por la plaza Victoria.
R. Larrazabal y Ca.	*R. Larrazabal y Ca.*

a9v10.

Mucamo Se precisa uno con buenas recomendaciones; Santiago del Estero 52. a.9v10.

Muchacha ayudante de unos 14 15 años ó una sirvienta, se necesita Moreno 309. a9v10.

Pichincha Se arrienda un campo con poblaciones y hacienda, para tratar Moreno 220. a9v10.

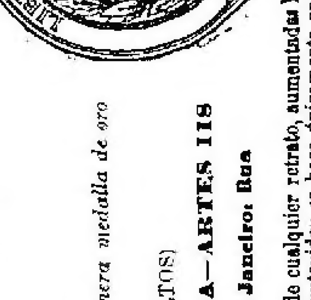

Talleres de Fotografía y Pintura

De Christiano Junior

Premiado en la Exposicion Nacional de Córdoba con la primera medalla de oro y 150 pesos fuertes

CALLE DE LA FLORIDA 160—(PARA ADULTOS)

ARTES—118 FOTOGRAFIA DE LA INFANCIA—ARTES 118

Especialidad de retratos de criaturas—Casa en Rio Janeiro: Rua do Quitanda n. 45

Retratos de cualquier tamaño en fotografía simple, ó colorida al oleo, pastel, aguarello etc.—Copias de cualquier retrato, aumentadas hasta el natural.—Retratos al oleo sobre lienzo.—Retratos sobre porcelana, y esmalte, trabajo que actualmente en Buenos Aires y Montevideo se hace únicamente en nuestros establecimientos.—Vistas de Buenos Aires y sus contornos, para cuadros, álbums y Stereoscopos.—Gran coleccion de retratos de los hombres célebres de esta República, en dos tamaños.

No hay en Buenos Aires establecimiento de este género que ocupe edificios tan vastos como los nuestros, ofreciendo al público, confort, comodidad, y distraccion en sus salones y jardines—En el establecimiento de la calle de Artes, tenemos máquinas instantáneas que permiten sacar retratos de las criaturas mas inquietas y traviesas.—Recibimos encargos de la Campaña y Provincias para copiar retratos aumentados en fotografía, ó al oleo, recibiendo con el original las esplicaciones prácticas como edad, color de pelos, cara, ojos, barba etc., y á mas designándonos la persona que nos debe abonar el importe, al recibir el retrato etc.

a6v16 pero.

Se ofrece un ama de leche Catalana jóven, leche fresca y con buenas recomendaciones. Paraná núm 170. a 9v10.

Se ofrece una ama de leche fresca, jóven; ocurrir calle de Corrientes núm. 456 a'9v10.

Se ofrece un jóven fidelero desea trabajar en su oficio ó en cualquier otro trabajo; el que lo precise, ocurra á la calle Cuyo núm. 314, preguntando por Giacomo Chiacchóo. a.9v10.

Los Señores que quieran tener pasto seco bueno y barato por mayor y menor. Paraná 279. a 9v10.

Se ofrece un matrimonio para el servicio de una casa, la mujer para mucama y cocinera y el hombre para mucamo y jardinero—darán informes, ocúrrase calle de Chacabuco, Restaurant de las Naciones 98 y 100. a9v10.

Cocinera estrangera se necesita una que sepa su oficio; Europa 175. a.9v12.

Cortador sastre español, se ofrece uno práctico en el arte, ocurrir calle 25 de Mayo núm 127 (agencia.) a.9v15.

Chacra EN S. MARTIN "La Crujía" Se previene á todos los que tengan allí caballos á pastoreo, se presenten para arreglar las mensualidades que adeudan, previniéndosé que de no efectuarlo en el término de 20 dias á contar de la fecha, se procederá á la venta en remate de los caballos sin dar lugar á reclamo alguno.—Buenos Aires Agosto 8 de 1873.—Victor Saubielle. a.9v12.

Aviso Municipal

La oficina de patentes previene al público que la Corporacion ha acordado no dar prórroga como en otros años para sacar las patentes municipales y que aquellas personas que no se encuentren provistas de ellas para el primero de Setiembre incurrirán en la multa designada por la ley de la materia.—Buenos Aires Agosto 8 de 1873. a.9v10s.

Ama de leche Se necesita, sin hijo; Belgrano 160. 9av11

SECRETARIA

DEL

Banco de la Provincia

Se previene al público que desde la fecha se ponen en circulacion los nuevos billetes de doscientos pesos fuertes que llevarán el retrato del General D. Manuel Belgrano.—E. V. Zamudio. Secretario.—Agosto 7 de 1873. a.9v12.

Se vende un terreno en la calle de Independencia 306, cello varas y tres cuartas de frente al Norte por 70 de fondo á tres cuadras de la iglesia de la Concepcion—tambien edificada una sala á la calle y dos ranchos adentro; para ver y tratar calle Perú 222 á cualquier hora del dia.

Profesor ó profesora de idiomas, se alquilan 2 cuartos para matrimonio y siendo de la clase predicha, tendrian una leccion en la misma casa calle Parque núm. 482. a 8 1 p.

Alambiques Los mas centrales que existen, tienen 25 años de establecidos en la calle del Perú 267 entre Méjico y Chile. Los alquila el dueño por no poderlos atender, los tachos son de primera clase, y alambican 1, tres y otro dos pipas; para tratar calle Piedras 69 y Moreno n. 176. Tienen todos los útiles concernientes al ramo. a9v12.

Ingles frances y teneduría un profesor acreditado teniendo algunas horas desocupadas se ofrece para dar lecciones en dichos ramos. Dirijase una esquela 87 reconquista 87. a9 v10

Ama de leche Se ofrece con buenas recomendaciones para criar en su casa, Rivadavia 649. a.9v10.

Aviso Ha desaparecido del horno de ladrillo de D. Juan Dafourt el dia primero de Agosto del corriente, el cocinero Martin Urchipia, de estatura baja, de treinta años de edad, con boina blanca camisa á bastones azules chiripá b'anquisco y alpargatas. El que de noticia de su paradero á la calle de Santa Fé esquina á la de Andes recibirá una buena gratificacion.

Madres! Madres!! Madres!!!

NO DEJEIS DE COMPRAR EL

JARABE CALMANTE

DE LA

SEÑORA WINSLOW

PARA LOS NIÑOS DE PECHO

Esta importante preparacion ha sido inventada por una de las Nodrizas mas inteligentes y experimentadas y usada con resultados siempre infalibles en

Millares de casos

No solo alivia los dolores que padecen los niños, sino que tambien dá vigor al estómago y al vientre, corrige la acidez, y entona y robustece todo el sistema. Alivia casi instantáneamente.

Los retortijones de vientre y el cólico ventoso

Apacigua las convulsiones, que si no se detienen pronto, terminan por la muerte.

Creemos que es el remedio mejor y mas seguro del mundo en todos los casos de **disenteria y diarrea infantil**, ya sean producidas por la denticion ó por cualquiera otra causa—Se vende en las droguerias de Demarchi hnos. y Ca., J. Eastman é hijo y en todas las boticas y droguerias. a9v17.

San Vicente de Paul Reglamento de la sociedad de San Vicente de Paul aprobado—Se vende á 5 ps., libreria del Colegio, Bolivar 54. a9v12.

Mucamo

Con recomendaciones se necesitan Belgrano 404 (altos) 404. a.9v10.

Tenedor de libros frances muy al corriente del negocio de esta plaza y tambien del despacho de aduana, teniendo algunas horas diarias disponibles, desea ocuparse en llevar contabilidades. Dirijirse libreria del Colejio, calle Bolivar 54. a9v12.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Magin Padulles presenten al Síndico don Leon Gallardo dentro del término de quince dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6° del artículo 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 2° artículo 1.507 haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario don Saturnino Soriano, como lo establece el inciso 2° del artículo citado—Buenos Aires, Agosto 7 de 1873—Eusebio Blanco, escribano secretario. a9 v24

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil doctor don A. [illegible] Prado, se cita á los herederos de Lozano [illegible] comparezcan á estar á derecho y contestar un traslado que se les ha conferido, en los autos seguidos por Da. Luisa Lopez de [illegible] sobre mensura de un terreno sito en el partido de Las Flores, debiendo comparecer en el término de 10 dias á contar de la publicacion del presente bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 6 de 1873—Manuel Malcalerca, escribano secretario, Defensa núm. a9v10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se hace saber á don Sixto Brid, el auto recaido en el espediente que contra él sigue don Pedro [illegible] cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires, Mayo 23 de 1873—Autos y vistos—No habiendo puesto escepcion dentro del término legal, la parte de don Sixto Brid hagan trance y remate de bienes para que con su producto hacer pago al actor de la cantidad demandada costos y costas de la causa y sus intereses—Amancio Pardo—Bs. Aires, Agosto de 1873—M. Perez Gomar. a9v15

El Dr. D. Miguel García Fernandes Juez de 1ª Instancia en lo civil ha dispuesto que por el término de treinta dias se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho los bienes quedados por muerte de Da. Gervacia Rodrigues de Casaro y Da. María [illegible] Casares de Borches, á fin de que comparezcan por si Juzgado y por intermedio del Escribano, Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 7 de 1873—Pardo. a9v9

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta. a8v8.

Peon Se necesita uno, se prefiera del pais, calle de Moreno núm. 48 a.8v10.

Piano se vende uno horizontal de superiores voces y en el mas perfecto estado, por la mitad de su valor; Chile 272. a.8v12.

Cocinera y mucama estrangeras se necesitan para una corta familia; Salta núm. 8. a.8v10.

Se alquila una magnífica casa formando esquina con muchísima comodidad, con armazon, mostrador aparente como ser para tienda, merceria, almacen etc. Para verla y tratar en la misma, Paraguay 301 y 808. a8v10.

José Diaz y Juana Lafuente desearian encontrar su familia Estela Diaz, Pepa Diaz, Benito Diaz, viven en la casa calle de las Piedras 198. a7v9.

Juzgado de Paz de Moreno

Moreno, Julio 31 de 1873.—Por el presente, edicto se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias á los acreedores de D. Antonio Drivet, á que comparezcan en este Juzgado, en el término citado con los documentos y cuentas de sus respectivos créditos.—*Adolfo Rojas.* a.2v9.

Para hombre solo Se alquila una pieza con pension ó sin ella; Santiago del Estero 280. jl.8 v 15 s

Planchadora Se necesita; Venezuela 54, tercer piso.

En la calle de Cuyo 873 se vende una casa de 18 de frente por 75 de fondo en la misma casa se encontrará con quien tratar. a.7v9.

Cocinera Se necesita una en la calle de Piedras 201. a.7v9.

Ama de leche fresca se ofrece una en la calle Chacabuco 276 en el corralon. a.7v9.

Dependientes mucamos, peones, oficiales herreros, cocineros, sirvientes y dos matrimonios; Ocurran Potosí 119 1/2. a 7v9.

Mensagerias De las Rosa del Sud Piedras 77.—Orden de salidas hasta nuevo aviso.—A Dolores viciversa todos los dias.—Al Moro por la Fortuna 8 y 24, al Tandil por Arsenales 1, 11, 21—Tuyú y pueblo General Lavalle, los Juéves—A los Montes Grandes por Macedo, los Lúnes—Por el Tala los Lúnes.—Nota. La empresa contrata carruajes para todos puntos del Sud—*La Empresa.* a7v9

Oficial colchonero Se ofrece para renovar colchones á domicilio con máquina de abrir lana y se arreglan colchones elásticos de todas clases, Piedras 174. a7v22.

Sociedad CIENTIFICA ARGENTINA—La Asamblea General se reune el sábado 9 del actual á las 8 de la noche en el local de costumbre, para nombrar la nueva Comision Directiva.—Se recomienda la asistencia.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1873.
El Secretario. a7v9.

Gratis Se ofrece un jóven ayudante de tenedor de libros, dos ó tres horas diarias; lo hace sin remuneracion ninguna por solo adquirir práctica en dicha ciencia; desearía una casa inglesa. Esmeralda 263. de 10 á 6 de la tarde. a.8v9.

Al comercio Se ofrece un jóven italiano, recien llegado de 16 años, para dependiente de cualquier negocio, tiene buena letra y es apto. Verse con él, Hotel Americano, calle 25 de Mayo núm. 116, para recomendaciones el Sr. Picot Cangallo 175. a.8v9.

Se ofrece una ama de leche fresca dirijirse calle Chacabuco 276, corralon. a.8v10.

Se ofrece un buen maestro de carpintero, calle 25 de Mayo 187 1/2 agencia. a.8v9.

Se ofrece una ama de leche fresca italiana con buena recomendacion, Rivadavia 694 a.8v10.

✝

Don Andrés Merea.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Julio de 1873

Su esposa, hijo é hija política y demas deudos de dicho finado suplican á las personas de su relacion, que por un olvido no hubieran recibido invitacion, se dignen asistir al funeral rezado, que en sufragio de su alma se celebrará en la Iglesia de la Merced, el Mártes 12 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. a8v12.

Terrenos Se venden, aprovechen el buen tiempo de comprar un solar para pasar el verano de los 12 terrenos que ofrezco en venta son esquinas de 40 varas de frente por 75 de fondo, á 14 cuadras de la Estacion Lanús, quedan á muy poca distancia del circo de las Carreras; por mas informes Tucuman 16, pasen á ver lo que les ofrezco en venta y saldrán mejor que en los rematos. a8v10.

Al comercio

Avisamos al comercio que con fecha 6 de Agosto del corriente año hemos disuelto por mútuo convenio la sociedad que de Rematadores y Comisionistas teníamos y que giraba bajo la razon social de Quesada y Rodriguez quedando el activo y pasivo á cargo del socio Juan Antonio Rodriguez—Buenos Aires, Agosto 6 de 1873—*Dionisio Quesada—Juan Antonio Rodriguez.* a8v10.

✝

Doña Lorenza Cardoso

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Agosto de 1867

Su albacea D. Antonio Benito García, Da. Manuela T. de García, sobrina y demas deudos ruegan á sus relaciones se dignen asistir al funeral de cabo de año que debe efectuarse el lúnes 11 del corriente á las 11 de la mañana en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat. Siendo esta la única invitacion. Es favor á que quedarán eternamente agradecidos. a8v10.

Cual es la mejor preparacion para hermosear el cutis? la Crema de Perla de Barry preparada en New-York, se vende en todas las Boticas y Perfumerias.
jl.29 perm. 8 ps por semana.

A LA BOCA --- AL PUERTO

27---¡ LINDOS LOTES DE TERRENOS !---27

¡SE REMATARAN EN LA BOCA!

Los mas lindos terrenos de esa localidad, todo lleno de casas de material. Distantes una cuadra de la calle General Brown, una id de la Iglesia Nueva y una id del ferro-carril de la Ensenada

Lotes con 10 varas de frente por 50 id de fondo, 4 grandes esquinas de 20 varas de frente por 30 id de fondo—El verdadero puerto—El único de porvenir.

El Domingo 10 del corriente á las 2 de la tarde en punto.

Planos y pormenores en nuestro escritorio, Potosí 70

NOTA—Los tramvvays que van por la calle del General Bronvv, pasan á una cuadra de distancia de los terrenos que vamos á vender.

a9v10. ADOLFO BULLRICH Y Ca.

¡INTERESANTE A TODOS!

Marfilina de Barry

PARA LOS DIENTES

Ninguna parte del rostro contribuye mas á la belleza de las facciones que una dentadura limpia perfecta y regular, al paso que una boca descuidada y sin aseo causa disgusto y es repugnante. Tales casos se observan mucho en nuestros dias; y una dentadura blanca así como un aliento puro se consideran como indispensable á toda dama ó caballero.

Esto fácilmente se obtiene usando los polvos de MARFILINA, gran restauracion de la boca. Se vende en las Boticas y Perfumerias. a2 perm. tod. l. d.

La única calle real

DE BUENOS AIRES A BELGRANO

La calle de Santa-Fè, al Nòrte

¡Al gran Boulevard de 30 varas de ancho!

La gran calle conocida por del "Ministro Inglés" pasa por un costado

TRAMWAY EN DOBLE VIA — Y MACADAM EN LA PUERTA

El único remate en este punto!

EL TERRENO MAS LINDO DE BUENOS AIRES

¡SON 6 MANZANAS!

(EN LOTES)

Los lotes con frente á la calle Santa-Fé tienen hasta 90 varas de fondo. Hay lotes con edificios Chicos ó grandes y al gusto

DEL COMPRADOR

AL MEJOR POSTOR
AL CONTADO
TODAS LAS CALLES
ABIERTAS!

El terreno está situado frente á la gran quinta de

Cramwell y Ollember

La calle conocida por del

MINISTRO INGLES

Vá desde el camino de Palermo
Hasta la Chacarita.

El terreno que ofrecemos en venta es seguramente el mas elevado y fértil de esa localidad.

REMATE AL NORTE
POR
Rodriguez Larrazabal y C.
El Domingo 10 de Agosto
A la 1 en punto

NOTA—Tenemos órden de liquidar á cualquier precio.—Concurran al remate, que caro ó barato se

VENDERA TODO!

TRAMWAY GRATIS

El de Belgrano saldrá: De la Plaza Victoria

A las 12 1/2 en punto.

BOLETOS Y PLANOS

VICTORIA N. 143

VINOS PERFECTOS

LUNCH

TIENDA DE CAMPAÑA

Niños no se admiten, aunque tengan boletos. a5 v10.

Un juego de dormitorio de nogal maciso

Cama, cómoda, mesa de noche, lavatorio, tohallero, sillas y sillon de hamaca, encajonado por

2,500 pesos m/c.

El mismo juego armado, sencillo

2,850 pesos m/c.

El mismo juego, armado, lavatorio con piedra mármol

3,000 pesos moneda corriente

Casa introductora Norte Americana

BAILEY Y GOMEZ, Antes BATE y COMPAÑIA

76—SAN MARTIN—76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

jl 27v11a.

Mucama y muchacho se necesitan con buenas recomendaciones en la calle del Perú núm. 189. a.7v9.

Una esplosion mas Se ofrece un oficial para reparaciones y composiciones de máquinas de todas clases á domicilio; darán razon en la calle de Bolivar número 174. a.7v9.

NIÑERA

Se necesita una en la calle de San José núm. 37 (altos.) a7v15.

Aviso oficial

Buenos Aires Agosto 1ro de 1873—La licitacion de pontones anunciada equivocadamente para el 1ro de Agosto tendrá lugar el lúnes 11 del corriente, á las 2 de la tarde en la Secretaría de Guerra. M. B. Campos. a.2v11

Enseñanza para las artes, industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de Agrimensores, Directores de caminos vecinales y puertos, Maestros de obras, Arquitectos, Ingenieros civiles y mecánicos, Cadetes y Náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85. jn12v12a

Muchacha para el servicio de una familia se pro[illegible] calle de Piedad n. 481. a3v10.

A los estancieros se ofrece un hombre formal como para mayordomo ó capataz en alguna estancia, puede dar casas de confianza que garanten su conducta, habiendo ya estado de dependiente en los saladeros; para tratar calle Rivadavia núm. 1120.

Se vende un billar de moda con todos los útiles correspondientes, por la mitad de su valor; calle Callao 175 ó Templo núm. 448. a.8v9.

Damian Castro y Ca.

Han trasladado su escritorio á la calle Maipú 107. a8v9.

Dinero á interes módico

El corredor José Desciora dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias. Ocurrir á su escritorio, Recoba Nueva. 102 jl.22 perm. 8ap.

Equipage En la casa calle de Cerrito 269 se entregarán un equipage compuesto de un colchon y una bolsa con ropa al parecer de un muchacho—Este equipage fué llevado por equivocacion á dicha casa el 7 de Julio desembarcado del vapor "Capitan", el que se considere con derecho á él ocurra á la espresada casa que le será entregado siempre que acredite su propiedad. a5v11.

Libreta perdida Se ha perdido una perteneciente á José Bergaonimo, por el valor de 25,100 pesos m/c. depositados en el Banco de la Provincia, el que la entregue en esta imprenta será gratificado. jl.12v12a.

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á Don Clemente Cabral, por ejecucion de un pagaré, para que en el término de quince dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Carmen de Areco, Julio 28 de 1873—*Manuel Ramos.* jl.31v14a.

Muchacha se necesita para todo servicio se le pagará buen sueldo. Tacuarí 400. jl.29v10a.

Poesias de Martin Coronado. —Aparecerán en el próximo mes de Agosto.—Punto designado para la venta:—Libreria del Colejio de Igon hermanos Bolivar núm. 54 y 56. jl.27-v10 a.

Se ofrece una ama de leche italiana primeriza, en la calle Corrientes núm. 280 darán razon. a.7v9.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 91 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias.

REMATES

M. de la Serna

De terrenos

En el pueblo Saavedra

El domingo 10 de agosto á la 1 de la tarde dinero de contado por tener órden terminante, serán vendidas 2 manzanas de terrenos situados en las barrancas de dicho pueblo y señaladas con los números 25 y 34 del plano las que serán vendidas en lotes al gusto de los compradores.

La posicion que ocupan estos terrenos es dominante, presentándose á la vista todo este pueblo, y los preciosos lagos que adornan el paseo, á mas tienen la vista del rio y pueblo de Belgrano, el que dista 10 cuadras del primero.

El tramway que vá á Belgrano dentro de poco llegará á este.

En fin para saber la importancia de estos terrenos es preciso verlos. Las personas que concurran pueden bajar en la Estacion Nuñez, donde encontrarán carruajes para ser conducidos al paraje del remate, que dista 10 cuadras de dicha Estacion.

La venta se cobrará la mitad al contado y la otra á 6 meses.

NOTA—El tren sale de la Estacion 25 de Mayo á las 9 y media y 12 y 30 de la mañana, y de la del Retiro á las 10 y á las 12 y 30 minutos. a7

POR EL MISMO

En su casa calle Cangallo núm. 103 1/2

AL COMERCIO

100 bultos efectos surtidos por cuenta de dos casas introductoras—Liquidacion de consignaciones

El viérnes 8 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero al contado serán vendidos indispensablemente por tener que liquidar el importante surtido, que será vendido por bulltos y en lotes al gusto de los compradores, lo siguiente:

18 juegos de laton para agua, 50 cachesitos de mimbre, cajas de fierro, botas graneaderas, cunas, porcelanas: 3 cajones botines para niños, 150 revolvers surtidos, baños de lluvia, id á lento, id de plato, id largos, útiles para escritorio, cajas de madera embutidas de varias clases, bastones, sillas, escritorios, paraguas, carteras, aritos, carabanas, cadenas para reloj, vinchas, tijeras, cortaplumas, sombreros, calzado, sacos de lustrina, pañuelos, cinturones, porta cigarros, cuadros, album, peines de goma, estuches para viaje, javones, cepillos para cabello, tablas para lavar, escobillas, raquetas, juegos de domino, lapiceras, juegos de herramientas para carpinteros, tocadores con espejo, cajas para hielo, fusiles y puñales de varias clases.

De otras pertenencias—30 c/ champagne, 20 id cerveza alemana, 40 aceiteras de platina, formones finos y muchos artículos que estarán á la vista el dia del remate. a7

Nazar G. Catan y Ca.

En su casa calle del Perú núm 83.

Al contado

El mártes 12 de Agosto á las 11 en punto procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Casimires muy finos propios para hombre, flanela rica clase colchada, frazadas y frazadones, trajes casimir, cotin doble, barellas de lana y dril, pope[illegible], alemaneses de hilo, bombasí liso y labrado, brillantinas, cocos franceses, toballas, hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipier, madapolan, lienzos y bramante, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones casimir, colchas piqué, ponchos algodon, tiras bordadas, franelas, medias de lana, sacos para vestido, raso, cinta terciopelo, alemanes, lienzo de hilo orleans, raso, cintas de hilo, pañuelos foulards, fajas de la India, coletas, plomo, juegos manteles, paños, casimires cortes pantalon, trajes sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, ena-

...que borda das, camisas para niños, sombreros [illegible], medias para hombre, señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra alaria, crespon negro, id de todo lino, calcetas para señoras, organdinas, agua colonia, toballas bordadas, colchas con fleco, casillas hilo, género de hilo de un ancho id doble ancho, camisetas azules, brin azul, ecos [illegible], tapadera casimir id de gró gorras por ellos, pañuelos de algodon, camisas y otros artículos.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una casa introductora, venderemos una gran partida de calzado para hombres señoras y niños, y ademas un magnífico surtido de fiscos de seda, negros y de colores de varias calidad y anchos.

POR EL MISMO

Judicial

De una finca formando esquina situada en las calles de Moreno números 800 y 202 y Salta núm. 105, donde existe la confitería de las Naciones, brillante local.

El viérnes 22 de Agosto á las cuatro en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero al contado por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. García Fernandez, la casa arriba indicada perteneciente á parte de los herederos de don Juan Ferreyra; el terreno tiene á la calle de Salta 5 metros 629 milímetros de frente por 23 metros 729 milímetros de fondo á la calle de Moreno previniéndose que en el fondo hay un martillo á favor del terreno compuesto de 8 metros 307 milímetros de Norte á Sud y de cuatro metros 330 milímetros de Este á Oeste en cuyo frente tiene otro martillo en contra, de un metro 39 milímetros de Norte á Sud siguiendo línea recta hasta el límite Oeste en cuyo frente tiene 8 metros 400 milímetros de ancho cuya superficie cuadrada es igual á 171 metros 50 milímetros cuadrados.

La casa tiene gas, aguas corrientes y demas comodidades, todo nuevo y revocado en cal, con Tram-Way por las calles de Moreno y Salta, tazado el terreno y el edificio en todos sus ramos en la cantidad de 236,142 $ m/c. cuyas 2/3 partes son 150,760 $ m/c. no admitiéndose oferta que no escoda de esta cantidad.

Evitamos recomendaciones tratándose de una venta como esta que no puede mejorarse atendida la situacion lo nuevo del edificio y lo bajo de la tasacion, para ver los títulos que son de primer órden y tasaciones á la escribanía del señor Pardo Defensa 74, segundo patio y por mas informes á nuestra casa calle Perú n. 83.

P. Molfino y Ca.

Por órden del señor cónsul de Italia y por cuenta de quien perteneciere el mártes 12 del corriente á las 12 del dia, en el depósito de Aduana Casares Viejo, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado. N.S.—No. 1,000 c/ fideos de Génova. a8

S. de los Santos

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA IMPORTANTE PROPIEDAD

SITUADA EN EL GRAN

BOULEVARD

Calle Belgrano 626

Entre Sarandí y Rincon

El domingo 10 de Agosto á las 3 de la tarde en punto venderé en público remate, por mandato del Sr. Juez de 1ra instancia doctor don Luis Beláustegui una casa perteneciente á la testamentaria de don Juan Cirollo, edificada en terreno de 17 vs de frente al Norte por 50 1/2 vs de fondo al Sud con 4 grandes piezas de azotea, cocina, un cuarto contiguo á esta, caballeriza, pozo de rica agua, letrina etc. y arboleda frutal, como son: hermosos parrales de uva riquísima, peras, limones, damasco, higueras de españa, manzanos y, ciruelos.

Tasada en todos sus ramos en la suma de pesos m/c 317,019 y 30 cts. no pudiéndose recibir postura por ménos de las 2/3 partes 211,346 ps 20 cts m/c.

Escusado es el ponderar esta soberbia propiedad pues ella está recomendada por sí sola, por su situacion en el gran Boulevar Belgrano, paseo de moda y único en esta ciudad, gran centro de poblacion, calles empedradas, tramway á la puerta. ¡Alerta especuladores, alerta! no perder esta pichinchа, puntualidad en el dia y hora.

Este remate que estaba anunciado para el dia 3 del cort. y el mismo que tendrá lugar el dia 10 del presente mes sin falta alguna, llueve ó truene.

Nota—Para imponerse de los autos y tasaciones, á la oficina del secretario don Faustino Miñones, Defensa núm. 71, 3er patio, por mas antecedentes y ver los títulos superiores al rematador Victoria 104. a5

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA CASA

En la calle Suipacha N. 369.

ENTRE SANTA FÉ Y CHARCAS

El domingo 24 del corriente mes á las 3 en punto de la tarde venderé en público remate por mandato del señor Juez de 1ra instancia Dr don Luis Beláustegui, la mencionada casa perteneciente á la testamentaria de don José Guillermo Ferreyra edificada en terreno de 7 vs de frente al Oeste, por 35 vs y 75 céntimos de fondo al Este, con 5 piezas de azotea, siendo una de ellas de altos perfectamente bien construida, techos embaldosados sobre tirantes y alfajias duras, pisos de tabla, todas las piezas empapeladas y con cielos rasos, puertas, ventanas de vidriera y con persianas, todo en muy buen estado, pozo letrina y cocina, vereda de piedra á la calle, patios embaldosados, revoques en cal.

Tasada en todos sus ramos en la suma de 320,000 ps m/c no pudiéndose recibir postura porménos de las 2/3 partes de la tasacion que son 213,333 ps m/c y 32 centav s

Me permito llamar la atencion á los que deseen hacerse de una mena casita bien situada, pues solo dista una cuadra de la plaza del Retiro, importante recreo, y dos id de la iglesia del Socorro, calles empedradas, alumbrado á gas, aguas corrientes y por último con el tramway que vá á Belgrano á la puerta que recorre y las calles arriba nombradas. Puntualidad en el dia y hora, pues infaliblemente se venderá.

Nota: para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del secretario don Faustino Miñones, Defensa núm. 74, 3er patio, y por mas antecedentes al rematador Victoria núm 104. a9

Severo Pizarro

JUDICIAL

De 100 manzanas de 150 varas

El lúnes 18 de Agosto en la calle Bolivar No 108 1/2 á las 2 de la tarde se dará principio al remate dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Fernandez, de cien manzanas de 150 varas tasadas á 900 ps. manzana, perteneciente á la testamentaría de D. José Eustaquio Barragan, cuyo terreno está situado en el Partido de Ranchos Cuartel 8.° Próximo á la Estacion de Ranchos del Ferro-carril del Sud denominada Altamirano.

Nota—No se admitirá oferta que no esceda de sus 2/3 partes que son 600 ps. m/c, llamamos la atencion de esta tasacion por ser tan baja.

Para ver las escrituras, los interesados pueden ocurrir á la Escribanía del Sr. Manuel Sanavia, Recoba Nueva n. 60. jl8.

POR EL MISMO

Judicial

El Viérnes 15 del presente á las 2 de la tarde se dará principio al remate, dinero de contado, por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr Pacheco de un terreno perteneciente á la Testamentaría de D Basilio y Da Josefa Guzman y Da María Pacheco en la calle Solis núm 290 entre Europa y Comercio, compuesto de 10 varas de frente por 60 de fondo, con dos piezas techo de zinc.

La base para la venta es de 70,000 pesos, y no se admitirá oferta que no esceda de la cantidad

Los títulos para verlos en la escribanía de Saldías año 1851 Bartolo Altolaguirre á favor de María Pacheco. A3

Emilio Marin

De muebles

En su casa calle de Bolivar No 126

El mártes 12 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de muebles nuevos y usados, parte del pormenor es como sigue:

Roperos de varias clases, aparadores id camas de caoba, lavatorios de varias clases, mesas de comedor, cómodas de caoba, mesas de noche, cristalería de varias clases porcelanas, perchas para ropa, camas de fierro de muchas clases, cuadros, un surtido de sillas de muchas clases, mesas de arrimo con piedra mármol, sofás de crin y [illegible] de id, mesas del centro y otra porcion de muebles que estarán á la vista

Al mismo tiempo, venderemos un órgano con siete piezas escojidas

Nota—Todos aquellos que quieran mandar muebles, pueden mandarlos con un dia de anticipacion a9

Gonzalez y Ca.

Judicial

El domingo 7 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una casa calle de Libertad No. 3 4 o n tres piezas de material, cocina, pozo de balde y arboleda—El terreno se compone de 7 varas 50 céntimos de frente al Este por 55 de fondo calle empedrada, gas, y tramway á la puerta tasada en todos sus ramos en la cantidad de 64,721 ps. 75 centavos, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaría de Da. Escolástica Aldama.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes que son 43148. a9

Ricardo Luzuriaga y Ca.

Gran remate

De un lindo terreno en Barracas al Norte de este lado del puente, inmediato á la Estacion Peña, calle de nueva Roma terrenos conocidos por de Bunge de este lado del Riachuelo.

Atencion especuladores, jornaleros etc. etc. no dejen de asistir á este remate que se venderá á cualquier precio.

El domingo 10 del corriente á la 1 de la tarde remataremos el espresado terreno, que mide 10 varas de fte por 30 de fondo, por títulos etc. etc. á nuestro escritorio Victoria 108. a7.

POR EL MISMO

De una preciosa finca situada en la calle de Loria entre Brasil y Caseros, con tramway á la puerta, precioso local, rematada á cualquier precio.

Atencion especuladores

El domingo 10 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos la espresada finca por órden terminante de su dueño, y es como sigue: 8 1/2 varas de frente por 30 de fondo toda cercada de pared, 3 hermosas piezas de material hechas en cal con maderas de sunday, cocina, letrina, pozo, algibe, todas las piezas embaldosadas arriba y abajo, una hermosa caballeriza, etc.

Es de advertir que la casa es hecha á todo costo con solidez y elegancia, y se venderá al mejor postor y dinero de contado a7

Wehely Gimenez y Ca.

De cristales, losa y porcelana, de comestibles y bebidas.

En su casa calle de Bolivar No. 19

El lúnes 11 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y á los plazos de costumbre de un brillante y variado surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Cristales—gran partida de vasos de Ymenas y varias formas, copas distintas, botellas de 10 clases, copas para vino, agua, licores y champagne, jarras de cristal, botellas para agua, vino y licores, vasos para chope id para refrescos, platos de cristal, juegos de mesa, saleras, aceiteras, teteras [illegible] porras.

Losa y porcelana, juegos de mesa de lo mas completo, id de lavatorio pintados y blancos, tazas blancas para té y café, id pintadas, jarras y palanganas, platos llanos y soperas, id de postres, fuentes y soperas, candeleros, azucareras, enchaladeras, escupideras con tapa, jaboneras, jarros y jarras, é infinidad de otras piezas de estos ramos que no se detallan por su mucha estension.

Comestibles y Bebidas—Arbeja, perambucos blancos, id reñada, cerveza blanca y negra inglesa, queso id. de taffi, id holanda, de gruyere, nueces frescas, fósforos de cera, dulce membrillo, mostaza inglesa, bacalao, jamones, aceitunas, sebotes, garbanzos, velas estearinas, licor Herman, coñac y vermouth frances, pasas de uva, sardinas, yerba paraguaya, porotos blancos, arroz de la India, tinta fina para copia y de la comun, vino Jeres, id oporto, id de madera en cajones y barriles, y otros artículos del ramo que no se detallan y que estarán á la vista.

Nota—En cuanto á losa y cristales, siendo todo de última novedad ya sea en formas ya se[a] en calidad llamamos la atencion á los almaceneros de este ramo. La venta que haremos en este remate será por bulto cerrado tal como ha venido de Europa siendo el surtido arriba espresado el detalle de mas de cien bultos todo venido en los últimos vapores. a7.

Al mismo tiempo—Para los almaceneros en general, una partida de vino oporto de la acreditada marca Sandeman en octavos y cuarterolas.

De otras procedencias—Al contado y sin reclamo, 30 c/ malvasía, 9 bocoyes, 100 cheeses, 5 c/ papel pintado, pinturas, 20 cajas aguarrás, una partida cigarros hamburgueses, con una punta de averia, 100 latas dulce membrillo.

POR EL MISMO.

En nuestra casa Bolivar 19

Por cuenta esclusiva de los Sres. Molina y Gondra á los plazos de costumbre.

El mártes 12 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un variado surtido de camisas de hilo, 1/2 hilo, calzoncillos calsado, pañuelos, hilo, ropa hecha, trajes completos para niños, id para hombre, batas para señora, sombreros varias clases, paños negros, casimires, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. a8

POR EL MISMO

REMATE NOTABLE

POR ORDEN ESCLUSIVA

DE LA CASA INTRODUCTORA

DE LOS SEÑORES

R. Touren é hijos

EN SU CASA

Calle Piedad n. 159.

esclusivamente para roperias

Liquidacion completa de un brillante surtido para verano.

El juéves 14 del corriente á las 12 en punto venderemos en casa de los señores R. Touren é hijos calle Piedad núm. 159, un brillante surtido de artículos para roperos todo de última introduccion, todos para la estacion venidera que se rematarán al mejor precio y á los plazos de costumbre, en lotes fuer tes al gusto del comprador

Los principales artículos son: cachimires negros y de color, franelas y moletines, paños negros y de colores, paños para billar, ropa hecha, casimires de verano, id en cortes, id para trajes completos y en fin todo lo que pueda interesar al ramo de ropería. a5

Peralta Ramos y Fiorini

¡JUDICIAL!

IMPORTANTE

DE LA CASA CALLE Corrientes No. 460

Tramway á la puerta

El domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. Pacheco y como perteneciente á la testamentaría de D. Sebastian Eyzaga y Da. Paula Caturra el terreno y edificio perteneciente á esta testamentaría compuesto de ocho metros ochocientos setenta y seis milímetros de frente al norte por treinta y cinco metros quinientos seis milímetros de fondo al Sud con todo el edificio, tasado el todo en la suma de ciento treinta y nueve mil doscientos diez y nueve pesos (139,219 ps.) m/c corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas datos ver los títulos á nuestra casa Florida No. 8. jl8.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la casa calle Moreno Núm. 516

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DOÑA

JUANA DIAZ

El domingo 10 del corriente á las 2 de la tarde venderemos por órden del señor Juez de 1ra instancia doctor don Aurelio Prado, el terreno y edificio perteneciente á la testamentaría de doña Juana Diaz á saber

El terreno se compone de 8 varas 20 céntimos de frente por 67 varas 50 céntimos de fondo con el edificio que consta de 3 piezas, patio, pozo y demas oficinas, tasado el todo en la suma de 122,169 ps 40 centavos

Se previene que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion. Por mas datos y ver los títulos á nuestro escritorio Reconquista núm 72. a5

POR EL MISMO

Para ricos y pobres

UN LOTE DE TERRENO

EN LA CALLE DEL PILAR

20 VS DE FTE. POR 63 DE FDO.

GRAN FERIA

Los tramways de Billinghurts y Nacional á un paso

El domingo 10 á las 1 1/2 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de sus dueños al mejor precio este lindo lote de terreno á propósito para una casa de recreo con 20 varas de frente por 63 de fondo. Se recomienda no falten á la hora que la ventaja hará al mejor precio, hay órden para ello.

Títulos en perfecto estado, por mas informes á nuestro escritorio Reconquista 72. a8

Pablo Gowland

De artículos de almacen. Al contado

En nuestra casa calle Defensa núm 114

El mártes 12 del corriente á las 11 1/2 en punto

70 bss arroz glacé, 60 bss azúcar refinada, 60 id arroz de la India, 40 c/ aceite de rivera, 100 id almidon, 50 id fideos, 80 id vermouth, 80 id ajenjo, 25 id kirch, 160 id vino burdeos, 15 id bíger, 30 bss comino, 200 [illegible], 40 c/ bacalao 15 bord vino, 40 c/ valdes de vino, 40 c/ vino oporto superior clase, 10 id queso inglés, 50 id de gruyere, 5 id tabaco americano, 10 id caso tinto, 100 frasq ginebra varias marcas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 20 tarros pintura, 25 dam ja ginebra, 50 id c/ sacos marca Gallo, 20 id kirch, 200 bss garbanzos, 10 c/ grasa de chancho, 10 bss cueros, 300 c/ pasas de uva, 100 id velas estearinas, 20 tercios yerba paraguaya, 40 bss cerveza negra superior, 30 id tabaco de Pernambuco, 10 id orejones, 20 id vino jerez, 50 doc tinta en botellas, 25 latas fósforos, 30 id hongos, 30 bord vino francés, 50 id fideos de Génova, 53 bss porotos, 30 damaj ginebra, 100 bols galleta, 15 balas papel estraza, estracilla y balanza, 5 j betun.

En seguida—5 tarros café superior, 30 c/ tabaco americano. 100 oporto legítimo a8

J. F. Achinelli y Ca.

De muebles y una partida de relojes

En su casa calle Bolivar núm 134—Semanal

El Sábado 16 del corriente á las 12 en punto y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por cuenta y órden de varios

Una gran cantidad de relojes de oro y plata, relojes N americanos, franceses, cómodos para bolsillo etc. etc.

Muebles—Camas camoras de jacaba, lavatorios armarios, espejos, escritorios, mesas de arrimo, mesas de comedor, cómodas y varios otros muebles, sillas de esterilla etc. etc. un piano de excelentes voces

Al mismo tiempo—Venderemos una cantidad de losa y vinos de varias clases. a9

POR EL MISMO

IMPORTANTE

REMATE

JUDICIAL

De un lindo lote de terreno calle de Suipacha No. 890 entre Charcas y Santa Fé á dos cuadras de la Iglesia del Socorro, dos cuadras del Paseo y Plaza del Retiro con tramways en todo el círculo, con gas, aguas corrientes y vereda de piedra en todo el frente.

El domingo 10 de Agosto á las 4 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado venderemos:

Un espléndido lote de terreno calle de Suipacha No. 890 perteneciente á la testamentaria de Da. Serapia García por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y á pedido de sus herederos.

El terreno mide 15 metros y 15 centímetros de fto. ó sean 17 varas y 494 milésimos al Este por 50 metros 70 centímetros igual á 68 2/3 varas de fondo en su costado Norte y 60 metros y 17 centímetros igual á 60 48/100 en su costado Sud, angostando en su fondo hasta 14 metros y un centímetro igual á 16 varas y ciento sesenta y siete milésimos, con varias piezas de material antiguas, árboles etc. etc.

La tasacion importa 498,241 ps m/c, no admitiendo oferta en el acto del remate por menos de las 2/3 partes que son 332,160 ps m/c.

Nota: nos permitimos recomendar á los interesados este hermoso lote de terreno y al mismo tiempo puntualidad en la hora, 4 de la tarde.

Por mas informes á la escribanía del señor Martin Ó á la casa de remate y comisiones Bolivar núm. 184.

Adolfo Bullrich y Ca.

En nuestra casa calle Potosí núm. 70.

De una variada coleccion de plantas lindísimas.

El miércoles 13 del corriente á las doce en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una variada coleccion de plantas, pertenecientes á uno de nuestros mas afamados Jardineros, siendo el detalle como sigue: Una coleccion de acacias, deutzias, siempre vivas, suave-

lens, camelias, floribundas, jazmines amarillos, id del pais, id de España, id miniatura, vinca variegata, id herrasia, rathomias, ginestas, verónicas, gomesa amarillas, eucaliptus, [illegible], id ondulatus, etc., [illegible], azaleas, semillas de flor [illegible], araucarias, brasileras, cupresos, [illegible], una rica colosal y abundante coleccion de semillas de minotas y muchas otras plantas que estarán á la vista.

POR EL MISMO

De muebles nuevos

En la casa habitacion del Sr. D. GUILLERMO MOLL

Calle de Viedma núm. 20 (altos)

Por ausentarse para Europa.

El mártes 12 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles flamantes de esta casa habitacion cuyo pormenor es el siguiente.

SALA—1 juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillones 6 sillas forradas en repé de seda color pleno con sus fundas correspondientes, 1 mesa de centro piedra mármol y jacarandá 1 mesa de juego de jacarandá cortinados galerías etc., adornos cuadros.

ANTE-SALA—1 sofá 2 sillones de brazos y 6 sillas jacarandá 1 tallar vidriera jacarandá 1 mesa escritorio jacarandá 1 mesita redonda 2 candelabros de bronce 1 reloj de sobre mesa adornos alfombrado cuadros etc.

COMEDOR—1 magnífico juego de comedor caoba macizo compuesto de 1 mesa con 7 tablas para 18 personas, 1 aparador con espejo, 10 sillas y 2 sillones de brazos cristales porcelana cubiertos objeto de electro plata etc.

DORMITORIO—1 juego de caoba compuesto de cama lavatorio de 3 cuerpos 2 armarios mesa de noche mesa tocador espejo cuerpo entero todo de primera clase de muebles sobre roble toballero estante para botines 2 butacas 4 sillas de caoba útiles de lavatorio 1 juego de agua reloj para chimenea de mármol negro 2 riquísimos [illegible] lamparas para gas alfombrado de tripe nuevo para ropa etc. al mismo tiempo se venderá una pequeña partida de cigarros habanos y vinos finos como jerez oporto y chateau lavville.

NOTA—Al mismo tiempo se venderán 2 magníficos caballos colorados de la afamada cria del Sr. D. Leonardo Pereyra y varios carruajes que estarán á la vista el dia del remate. a8 3.

POR EL MISMO

AL GRAN PUERTO DE LA ENSENADA

Emporio de las

RIQUEZAS DE LA PROVINCIA

144 LOTES

De terrenos para pobres

A CUALQUIER PRECIO

¡¡Por lo que dén!!

Tren espreso gratis, lunch etc.—¡¡Gran tienda de campaña!

El viérnes 15 del corriente á la 1 1/2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por lo que dén y mientras haya compradores:

144 lotes de terreno, situados en la Ensenada sobre la gran calle de 30 varas de ancho entre el saladero de los señores Berro y el pueblo, á corta distancia del puerto, como puede verse por el plano orijinal de toda la Ensenada que para ese dia podrán obtener los interesados en nuestro escritorio Potosí núm. 70.

Que la Ensenada será puerto antes que ningun otro punto de la Provincia, no cabe duda, ahí está el decreto del Sr. vo. Gobierno Nacional nombrando la comision que debe ocuparse de la espropiacion del Ferro-Carril á la Ensenada y lo concerniente al puerto. Aquí no hay farsa será puerto porque la naturaleza lo ha destinado para tal, y sinó vean los grandes buques que han tomado y toman todos los dias carga en los saladeros establecidos allí.

El muelle al cual deben atracar los vapores de Ultramar y Montevideo está en construccion y estará concluido antes del fin del año

No faltar á ese remate que los que compren allí harán fortuna en pocos meses, con crisis y sin ella. El tren espreso saldrá de la estacion central Paseo de Julio á las 10 en punto y regresa de la Ensenada á las 5, parando únicamente en Barracas al Norte, la de Barracas al Sud y Quilmes. Planos todos los detalles del Puerto y pueblo de la Ensenada levantada por el acreditado ingeniero D. Luis A. Huergo podrá obtenerse en nuestro escritorio Potosí No 70—dias antes del remate. Como tambien boletos gratis para el tren

Nota—Deseando evitar los abusos que se cometen en los remates de este género, prevenimos á los Sres. compradores que no nos den una garantía, que en el acto de firmar el boleto, deberán adelantar en dinero el 5 por 100 del importe que compren.

POR EL MISMO

27 magníficos lotes en la Boca, distantes una cuadra de la calle general Brown,

Una cuadra de la Iglesia nueva

Una cuadra del Ferro Carril á la Ensenada.

Todo lleno de casas de material etc. etc.

Los mas lindos terrenos de esa localidad

El Domingo 10 del corriente á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y liquidacion de una sociedad, á saber 27 magníficos lotes cada uno de 10 varas de frente por 50 varas de fondo con 4 grandes esquinas de 20 varas de frente por 30 varas de fondo

Es inútil entrar á describir las inmensas ventajas que ofrece aquella localidad destinada á ser el emporio del comercio de toda la República, aquello es y será el puerto de Buenos Aires ser actual poblacion marítima lo está diciendo á los que hoy se aflijan, dentro de poco tiempo se encontrarán con una fortuna.

La nueva compañía del gas, en ménos de ocho meses podrá iluminar todas las calles de esa nueva Odessa, la cual constituye una ventaja mas. Planos y pormenores se obtendrán en nuestra casa calle Potosí núm 70

Nota—Los tramway paran á una cuadra del terreno que vamos á vender a5

Ramon Basabilbaso

El domingo 17 de Agosto á las 2 de la tarde en la calle sin nombre entre Cangallo y Cuyo conocida por calle de Gaona espaldas de la estacion Billingurst parroquia de Balvanera donde estará la bandera

De una preciosa casita

El domingo 17 de Agosto á la hora indicada se procederá á vender esta linda casita edificada en terreno de 11 varas de frente por 17 1/2 varas de fondo al mas alto precio y dinero de contado y por órden terminante de su dueño compuesta de tres piezas de material, cocina etc

Títulos de primer órden—Se garante la venta á cualquier precio, produce de alquiler 450 $ 7

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA PRECIOSA

FINCA

Calle Buen Orden No. 531

El dia 14 de Setiembre

A las 2 de la tarde

PERTENECIENTE

A la testamentaria de don Mariano Etulain y Dominga Larrualde

Por disposicion del Sr Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se procederá á vender en público remate y dinero de contado, la finca arriba espresada, compuesta su terreno de 17 varas 50 cts de frente al Oeste por 19 vs as, 60 cts. de fondo al Este con 5 piezas de material, una pieza mas de techo de zinc. Tasada en la cantidad de 312,135 ps m/c previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 208,090 pesos m/c

Nota. Hay que agregar á la tasacion anterior una casilla de madera con 5 habitaciones techo de ripia tabla y zinc, los frentes al Sud y al Oeste de tablas los tres pisos de las piezas empapeladas con cielos rasos id. puertas y ventanas de pino tasadas en 17,000 ps viniendo á quedar el total de la tasacion en 329,135 pesos siendo sus 2/3 partes 219 423 que servirán de base para la venta.

Títulos de primer órden.

Por mas pormenores á mi escritorio Victoria 110 a9

Clavel Salas y Ca.

De tienda—Al contado

En su casa calle de Victoria No 35

El mártes 12 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un variado surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue

Cocos y percales de lindísimos gustos, géneros de lana, un variado surtido de paños y casimires, trajes casimir, completos para hombres, sacos id id, casimir negro, satin superior, tapados pequín negro finos, id fantasía última novedad, piezas de muselina, cortes de id, paños negros para levitas y capas, id castores, id ratina casimires negros y de colores, variedad en géneros para vestido de lana, chalones tartan, chalecos de punto, camisetas bordadas, cocos y porcelanas, sacos retina, tapados casimir, id terciopelo, brines para pantalon, calzones para señora, lisos y con foston, irlanda, estractos Frangipane, cotin americano, lienzo azul, colchas crochet, id de piqué blancas y de color, acordiones, mantas punto, camisas para niño, uso doméstico de un ancho y doble, lustrina negra, botines para señoras y niñas, mantas y boas vicuña, camisetas á la crimea finas y ordinarias, alemanisco de hilo, id de algodon, cobertores, camisas 1/2 hilo lisas y bordadas para hombre y para señoras, camisetas rayadas, flanela, francesa, sombreros castor, pañuelos batista, camisolines, pantalones casimir, alfombras paño, grano de pólvora, cinta terciopelo, id pana, bramantes de varias marcas, lienzo, lienzillo, redecillas, paños finos regulares, tiras bordadas, festones, bombasí liso, id labrado, gorras para niños, corbatas fantasía, vestidos bordados, enaguas plegadas, botines paño, tarjetas lotería, retina, gamuzas, pañuelos con nombre, madapolan, fustano, pañuelos cochinilla, medias largas y cortas de lana y algodon para hombres, señoras y niños, trages casimir para niños, cinta gró, mantas punto, aceite mompaisas, id sociedad, grano de oro, gorras paño, hilo sastre, colchas negras y plomo, coco rosa, manteles hilo, pañuelos foulards, id seda, pañuelos algodon y una infinidad de artículos que estarán á la vista a9

Juan Amenabar y Ca.

Remate Judicial

DE UNA CASA EN EL

Pueblo de Chacabuco

El domingo 10 del próximo mes de Agosto á la una en punto de la tarde y por del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez venderemos al contado la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaría de don Juan B. Bordenavo, compuesto de 28 y 2/3 métros de frente por 48 de fondo con 4 piezas de material techos de fierro de canaleta pisos enladrillados, cocina, letrina, pozo de balde, zócalo á dos cuadras al Sud de la plaza por la calle real tasada en todos sus ramos en la cantidad de 65,760 ps m/c.

Prevenimos que no se tomará oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion. Para ver los títulos y las tasaciones á nuestro escritorio Victoria núm. 100 altos. j14

POR EL MISMO

Remate judicial

En el pueblo

DEL MONTE

De una chacra y ovejas en el partido del Monte

El 15 del corriente á las dos de la tarde y por órden del juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril venderemos al contado, una suerte de chacra designada en el plano de la Municipalidad de ese partido con el N. 24, con cuatro poblaciones, árboles frutales y todo alambrado, tasada en la cantidad de 80,000 $ m/c.—1216 ovejas al corte, tasadas á 36 $ m/c. cada una, todo perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Perez—Prevenimos que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion—Por mas informes y para ver las tasaciones á nuestro escritorio Victoria No. 100 (altos). a3

Remates á la la vuelta

Remates á la la vuelta

Lopez y Blanco

A plazos
Por cuenta de varios
En nuestra casa, calle del Perú núms. 92 á 96

El lúnes 11 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos á los de plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Reps muchas clases, damascos muy ricos y regulares coleta negra y plomo, mantas de varias clases, sacos casimir, embutidos, franela punzó, boas punto, camisas 1|2 hilo, alfombras tripe, bramantes y llenso, percalles y cocos, tapados pana, id terciopelo, id casimir, batitas punto, sombreros castor, pantalones casimir, enaguas plegadas, bombasí liso y labrado, ratina negra, id de color, chalecos casimir, tohallas hilo, colchas camoras, sobretodos casimir, talmas bordadas, triángulos punto, camisas para señora, batas para id, calzoncillos punto, camisolas azurgadas, id de punto, medias para hombres, señoras y niños, sacos grô, camisetas á la crimea, merino negro, id de color, sombreritos terciopelo, aceites y jabones, corbatas seda, mantas painpas, terciopelo negro, botines para hombres, señoras y niñas, zapatillas, calcetas punto, medias de lana para niños, péplos de lana y seda, vestidos para señora, cortinas, bordados, trajes para niño, sorvilletas hilo, juegos manteles, botones para puño, alemanesco de hilo, cortinas, mallas algodon id de hilo, ponchos algodon, camisolines, boas tartan, bombasí de color, gorritas de lana, enaguas de punto, colchas algodon, seda española, muselina adamascada, damasco de lana, muselina de lana, pañuelos espumilla id bordados, chaquetones ingleses, camisas algodon, bombasí americano, porcelina, frazadas y frasadones, piqué de color, y muchos otros artículos que no es posible detallar. a6

POR EL MISMO
Al contado
Por cuenta de varios
En su casa calle del Perú núms. 92, 94 y 96.

El miércoles 13 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos.

Frazadones franceses de pura lana y varios tamaños, lienzos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra, rizodon, medias de lana para hombres y niños, casimires para trajes, boas de lana, géneros de lana para vestido, camisetas á la crimea, tricotas de lana, servilletas hilo, bombasí liso y labrado, calzones para señora, sacos casimir, pantalones id, cortinas bordadas, muselina adamascada, cinta de rasete, jabon, toallas, sombreros castor, aceites, pañuelos de chemir, batas, garibaldinas, paños para sofaes, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos hilo, tartan lana, sombreritos terciopelo, lienzos y bramantes, calzoncillos madepolan, id de lienzo, id de hilo, tapados granadina, sobretodos, merino negro, anillos, hilo, tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niñas, acordiones, abanicos, casimeta, damasco de lana, agua florida, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas, enaguas lana, id de algodon, camisas para hombres y niños, cadenas goma, botinos cabritilla, guarniciones para vestido, cinta hilera, colchados, tapados para niña, brillantina blanca, id negra, redecillas, peines marfil, pañuelos rebozo, percalina, camisetas azules, corbatas cachemir, colchas seda, popelinas, lienzo doble ancho, brocato italiano, y muchos otros artículos que estarán á la vista. a6

POR EL MISMO

A PLAZOS

EN NUESTRA CASA

Calle Perú 92 á 96

PARA FERRETEROS

ARMEROS

Y BAZARES

1,200 docenas cuchillos de acero

Por órden de una casa introductora

El mártes 12 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á plazos largos un importante surtido de cuchillos finos cuyo detalle es como sigue:

Cuchillos para saladero de todos tamaños, id para cocina, id para marineros, cuchillos de mesa, id para postre, todos con cabo fino y hoja de puro acero y otra infinidad de clases que estarán á la vista el dia del remate.

Nota—Recomendamos á los interesados este remate pues tenemos órden terminante de liquidar toda esta factura y tener presente que son artículos que no se venden nunca en remate.

Al mismo tiempo—Por cuenta de otra casa una partida de revolvers finos con cabo de hebano y marfil de 8 y 12 tiros calibre 7 y 12 milímetros, una partida escopetas á Lefauchet a7.

Diego Villafañe

De las existencias de la tienda y mercería situada en la calle Piedad esquina á Andes, por liquidacion de negocios y por órden y cuenta de su dueño

El juéves 14 y viérnes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y dinero de contado de los artículos siguientes:

Tienda—Bramantes, lienzos, un don fútico doble ancho, id acosto, percales para vestido, cotines para id, sarasas para noche, cotin fantasía, id casinete doble ancho, damascos para colchas de varias clases, merinos negros y de colores, géneros para vestidos infinidad de clases, franela blanca y amarilla, bombasí americano, labrado y liso, casimires en piezas y en cortes, camisas para hombre, bordadas y lisas, calzoncillos para id, camisetas punto, pañuelos blancos de hilo, id de seda punzó, medias largas y cortas, id de seda de la India, sombreros felpa y castor negros, sacos casimir para hombre, pantalones para id, chalecos para id, mantas lana de colores, fina varias clases, chiripáes y ponchos de paño, cortinillos tucumanos é ingleses.

Mercería—Hilo, agujas, alfileres, cinta, hilera de hilo y algodon, trencilla de lana para ruedo y bordar, cinta gró de colores, jabones varias clases, polvos, real sociedad y monopolio, estraños varias clases y otros muchos artículos de mercería que no se detallan por su extension.

Nota se venderá armazon, mostrador, vidrieras, cañería y picos de gas, el armazon es apropiado para tienda, almacen ó para cualquier otro negocio a8

Antonio Zunini

Calle San Martin núm. 16

El sábado 9 de Agosto á las 12 en punto, al contado se venderá lo siguiente

Un rico piano de jacarandá nuevo flamante, 1 rico aparador, ricas mesas de caoba sólido y plegadas, id rincon con curiosidades, escritorio de señora, cómoda de caoba, 1 lavatorio de caoba y roble todo tallado con su juego correspondiente, mesas de comedor de caoba y de roble y nogal, juego de sala forrado en reps y de la India, 2 id de 9 piezas, con puesto de 1 sofá, 2 butacas y 6 sillas, todo muy en buen estado, roperos diferentes clases, cómodas, escritorio de nogal y de jacarandá, 4 confidentes forrados en reps punzó, varias piezas perpendiculares de jacarandá varios id para estudio, surtido de sillas francesas, amoblado de la India, sillones, máquinas de coser, rinconeras y estantes de nogal, varios tamaños, 6 lavatorios franceses con juego, mostrador de noche diferentes clases, sillas de mimbre muy finas, porcelana, alfombras, espejos de varios tamaños, 2 cuadros al óleo de mucho mérito, varios id grabados, relojes de sobremesa, loros, cuadros, cajas de fierro, loza, cristales, porcelanas, etc.

Nota—Que aprovechen los interesados esta ocasion pues estos muebles son casi todos nuevos

POR EL MISMO
Gran remate
De muebles nuevos, alhajas y artículos de fantasía, calle San Martin núm. 16.

El mártes 12 del corriente á las 12 del dia se venderá por órden de varias casas en liquidacion, al mejor precio y al contado todos los siguientes artículos:

Un rico juego dormitorio nogal Norte americano compuesto de una cama camera toda tallada, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 4 sillas, 1 sillon hamaca, 1 tohallero, 1 id id mas chico, compuesto de iguales piezas, 1 rico biblioteca de nogal y roble sólido todo tallado, 1 rico escritorio de nogal y roble sólido, 1 id de mesa como para ministro con su sillon correspondiente, 1 rica cómoda escritorio de jacarandá y roble por dentro todo tallada incrustada en nácar y con secretos, 1 rico juego de sala de caoba sólida y esterilla, compuesto de un rico sofá de medallones, 2 sillones, 12 sillas y 2 sillones hamaca, 2 id forrado en reps á bastones compuesto de 9 piezas, varios id diferentes, 1 rico piano francés de Reny nuevo flamante, 1 id para estudio, 1 rico armonium de 8 registros, ricos aparadores de caoba y roble mármol y espejo, 1 id con estante vidriera, cómodas con y sin piedra mármol, mesas de noche, sofás diferentes, varios confidentes, mesas de comedor de roble y de guindo, lavatorios de todas clases con sus juegos correspondientes, sillas de toda clases, 1 rica caja de fierro con letras, 1 escritorio de señora, varios id diferentes, camas de fierro con sus colchones correspondientes, sillas de hamaca, cuadros grabados y al óleo, álbums, otras varias sistemas, candeleros, aceiteras, juego de platina de 8 piezas, agua de colonia, cubiertos de viaje, id cabo de plata, loza, juegos porcelana para comedor, todo completo franceses tucumanos y otros muchos artículos que por su mucha extension no se detallan.

Enseguida se venderá un rico billar casi nuevo con todos sus útiles correspondientes, 1 cama camera inc usitada en nácar con un colchon elástico, varias alhajas y un surtido de artículos para familias.

POR EL MISMO
Calle San Martin núm. 16
Remate de otro variado surtido de muebles nuevos y usados artículos de fantasía, revolvers etc. el juéves 14 del corriente cuyo pormenor se dará oportunamente. a9

Cabrera y Almanza

JUDICIAL

DE UNA LINDA CASA

Calle Suipacha n. 339

PERTENECIENTE

A LA TESTAMENTARIA

DE D. GUILLERMO DAWS

2|3 partes 69,238 pesos 16 cents. m|c.

El domingo 31 de Agosto á las 3 en punto remataremos por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco y á propuesta de los interesados, una linda casita situada en la calle de Suipacha núm. 339 perteneciente á la testamentaria de don Guillermo Daws con 4 piezas de material, cocina, pozo etc. compuesto su terreno de 6 1|2 varas de frente al Oeste, por ... de fondo al Este tasada en todos sus ramos en la cantidad de 103,857 con 24 cts no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 69,238 ps 16 cts.

Fíjese en el local en que está situada la casa que se vende y no faltar á la hora indicada. Escritorio, Victoria núm 16. j26

J. M. Martinez Ca.

Judicial
De una casa perteneciente á la testamentaria de Don Leandro Estremado.
Calle del Uruguay No. 333

El domingo 31 del corriente á las 1 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo la finca arriba espresada.

El terreno se compone de ocho varas 40 cs. de frente por 44 1|4 de fondo y su edificio son cuatro piezas, cocina y demás útiles.

Nos parece inútil hacer ninguna clase de recomendacion de esta finca y solo nos permitimos llamar la atencion de los interesados sobre su tasacion que es muy baja.

Tasacion $ 122493 m|c. 2|3 partes $ 81.660 m|c. base para la venta.

Títulos de primer órden
consegúis informes y ver los títulos á nuestro escritorio Piedad ... a1.°

POR EL MISMO

DE UN TERRENO

AL NORTE

LIQUIDACION

A CUALQUIER PRECIO

El domingo 10 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna al mas alto precio y dinero de contado por liquidacion de sociedad, los terrenos abajo espresados.

Calle del Paraguay entre Andes y Azcuénaga 33 1|2 varas de frente por 51 de fondo, calle de Azcuénaga entre Paraguay y Charcas 20 varas de frente por 50 de fondo.

Escusamos hacer ninguna clase de recomendacion sobre estos terrenos que están situados á solo 2 cuadras del tramway á Belgrano por la calle de Santa Fé y sólo nos permitimos recomendar á los interesados puntualidad en la hora pues han de venderse infaliblemente por lo que den. Los títulos son de primer órden.

Por mas informes al escritorio de los ra. 15

Manuel P. Medrano

Judicial

DE UN LINDO TERRENO

Situado en la calle de Europa entre las de Posos y Sarandí

El Domingo 7 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, y perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Coisso el terreno arriba indicado compuesto de 7 varas de frente al Norte por 6... de fondo tasado al año 1868 por el maestro mayor D. Adrian Bosa en la suma de 13375 pesos m|c, previniéndose que no se admitirá oferta menos de sus 2|3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasacion pueden pasar por la escribanía de Cárlos María Perez calle de Victoria núm. 103 quien se los pondrá de manifiesto y por mas datos Victoria núm. 100 ó Moreno 553.

POR EL MISMO

DE LA ESPLÉNDIDA ESQUINA

CALLE DE EUROPA Y POZOS

DONDE ESTARA LA BANDERA

El Domingo 10 de Agosto á las 2 de la tarde se procederá al remate de órden de su dueño á lo que den y sin retirar oferta por baja que sea la lindísima esquina arriba indicada edificada en terreno de 25 1|4 varas de frente á la calle de Europa por 30 ó mas de fondo con 10 grandes piezas aunque antigua en muy buen estado.

En seguida la linda casita en la calle de Europa entre las de Pozos y Sarandí edificada en terreno de 8 varas de frente al Norte por 40 de fondo con 2 grandes piezas, cocina pozo, y demas oficinas.

Creo escusado toda recomendacion á este remate, solo diré que sean muy puntuales en la hora los interesados, pues se venderán, aunque sea en una sola oferta.

Títulos de primer órden varios á mi escritorio Victoria 00 ó Moreno 553. a8

POR EL MISMO
Judicial
Demuebles
En la calle de Europa No. 57

El 22 de Agosto á las 12 en punto del dia se procederá al remate de órden del Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Camilo Casas y al mas alto precio y dinero de contado, todo el mueblaje de dicha casa que no se detalla por su mucha extension. a8.

POR EL MISMO
Judicial
De muebles, en la misma casa

El 22 de Agosto á las 1 del dia se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril y perteneciente á la testamentaria de Da. Mariana Chavarria todos los muebles depositados en dicha casa y que no se detallan por su mucha extension a8

POR EL MISMO
En la misma casa
Judicial

El 21 de agosto á las 2 de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Carreras de todos los muebles y ropa de uso depositada en dicha casa y que no se detallan por su mucha extension. a8.

Hidalgo y Torres

En nuestra casa calle de Bolivar n. 76
Remate semanal de muebles, cristales, porcelanas y algunas obras de mérito.

El miércoles 13 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender gran cantidad de muebles y demas objetos. Al mismo tiempo como 1,000 gzas fósforos de cera de superior calidad por cuenta de quien corresponda. a8

POR EL MISMO
5536
Judicial

De una casa calle de Moreno entre Alberdi y Saavedra. De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril. 13 y 3|4 vrs. de frente al Sud por 44 1|2 de fondo. Cuatro piezas de material de azotea en buen estado, cocina letrina, pozo, parra, y árboles frutales.

¡Ojo especuladores, á la crisis!

El domingo 17 de agosto á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Calderon

Tasacion $ 175.00 hoy se ha retasado esta propiedad en 135.000 $ 2|3 partes 90.000 pesos creemos que es demasiado baja. Por mas pormenores Bolivar 76. a8.

POR EL MISMO

NUMERO 5532

¡¡CASITA CENTRAL!!

127—Estados Unidos—127

DE ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1.ª INSTANCIA DOCTOR DON

AURELIO PRADO

Y perteneciente á la testamentaria de doña Josefa N de Fartobull

El domingo 17 de Agosto á las 2 en punto se procederá á la venta de dicha propiedad y cuyo terreno se compone de 10 vs. 49 c de fte. al S. por 14 vs. 80 c al N. con 4 piezas bien construidas maderas duras, oto etc y con las por dos medianeras y cuya tasacion son 147,803 $ m|c no admitiéndose oferta que no exceda de las 2|3 partes de dicha tasacion que son 78.5... $ m|c. Oo mas se vé es sumamente baja. Títulos superiores, por mas informes a nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76. a8

José Casco

De una casita alto y bajo

Muy central á seis cuadras de la plaza de la Victoria calle de Chile N. 113, casa empedrada, gas, aguas corrientes y tramway en las dos esquinas

Quieren venta á todo precio

El domingo 10 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos la espresada finca construida á todo costo con solidez y elegancia, venta que no excede de 1200 ps de alquiler, 6 hermosas piezas, aljibe, cielos rasos, casi todo el fte. de mármol.

Títulos inmejorables á toda satisfaccion no faltar personas de gusto el martillero Casco dice con todo positivismo que se venderá al mejor postor, pues es igual que falta todo aquel hombre que no tenga gusto especial.

Muzio y Garibotto

Judicial

El lúnes 11 de Agosto á las 12 en punto del dia procederemos á la venta en remate público y dinero de contado por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado de todas las existencias de la casa calle de Rivadavia núm. 519 perteneciente á la testamentaria de don José Saglio consistentes en diversos artículos de Herrería y Ojalatería. jl.31

J. Manuel Diaz

Judicial.
En Chivilcoy

De dos fincas muy bien situadas pertenecientes á la testamentaria de D. Agustin Ghigglicry.

El domingo 31 del presente Agosto se han de rematar por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. W. Pacheco, las dos fincas mencionadas en el órden siguiente—No. 1 á la 1 de la tarde, la casa quinta haciendo esquina á las calles núm. 60 y 69, frente á la casa quinta de D. Guillermo Ghigglicry compuesta de dos hermosas piezas de azotea, maderas de pino de tea, cocina tambien de azotea, un galpon techo de fierro, pozo de balde con pilares y calzado, y el patio cercado de pared.

El terreno que le corresponde á esta casa es una manzana de 100 varas de frente por igual de fondo, ó sean cuatro solares. Las tasaciones cuarenta mil pesos m|c, (40.000)—No. 2 á las 4 de la tarde, la casa haciendo esquina á las calles No. 55 y 62 á 6 cuadras al Sud de la plaza principal: compuesta de seis piezas de ladrillo techo de madera y fierro, pozo de balde, el patio cercado de pared y tambien el terreno que se compone de un solar de cincuenta varas de frente por igual fondo, postes de madera dura y cadena en la vereda.

Su tasacion es cuarenta y un mil pesos m|c. (41.000).

No se aceptará oferta que no exceda á las 2 terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Al mismo tiempo—Varios muebles de la misma pertenencia. El remate tendrá lugar en las casas indicadas.

Agosto 1.° de 1873. j31.

J. Alberto Astengo

Remate judicial

Remate judicial
De una casa bien situada al Norte
Calle Paraná núm. 631
En medio de dos tramways el de la calle Santa Fé y Charcas.

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de doña Bárbara Roberto de Viera.

El domingo 24 del próximo Agosto á las 2 en punto procederé al remate de la espresada casa compuesta de 8 3|4 varas de frente por 50 3|4 varas de fondo mas ó menos, 3 piezas de azotea, cocina y pozo de rica agua, letrina las paredes todas medianeras, dos parrales y muchos árboles frutales de mérito.

La posesion de la casa es de mucho porvenir en medio de dos tramways, calle empedrada, gas, aguas corrientes etc.

Tasada muy baja en la suma de 150,784 ps m|c que será la base para la venta por estar así ordenado, para ver su tasacion y demas en la escribanía del señor Sagasta calle Defensa núm. 74 ó calle Belgrano núm. 363. j22

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

AL NORTE

De un magnífico

TERRENO CENTRAL

Calle Juncal entre las de Artes y Cerrito.

El domingo 24 de Agosto á las 3 de la tarde, por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se ha de vender en remate público, á quien mas diere, y dinero de contado, el terreno arriba mencionado, compuesto de 15 metros 155 milímetros igual á 17 varas 60 centésimos de frente al Norte con 57 métros, 756 milímetros igual á 66 varas de fondo al Sud, tasado á razon de 20,000 ps m|c con su fondo correspondiente.

Dicha tasacion la efectuó el maestro mayor don José M. Baca en Diciembre 3 de 1872. El terreno es perteneciente á la testamentaria de doña Petronila de la Fuente.

No se admitirá oferta que no escoda de las 2|3 partes de su tasacion que es la vara de frente por su fondo de 13,334 ps m|c.

Por mas informes al escribano secretario N. Zanoletti, Defensa 74, primer patio, ó en el escritorio Bolivar 0 1|2. j18

Martinez y Saenz Peña

Judicial
De haciendas—En nuestro escritorio San Martin 89—Por órden del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui.

El lúnes 18 de Agosto á las 2 en punto de la tarde en nuestro escritorio San Martin 89, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Benito Gonzalez, consistentes en:

1109 animales vacunos tasados en 115 ps cada uno, 40 id chúcaros id 200 id id, 120 yeguas de cria id 70 id id, 28 caballos id 250 id id, 5068 ovejas de cria id 25 id id.

Advertimos que no se recibirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Las haciendas están en el partido de Ranch, por informes á nuestro escritorio. j20

Martiniano Bonorino

De 510 tarros pintura con avería en los almacenes de depósito del Sr. Lanus (vera Amarilla).
Depósito de Bragura

El lúnes 11 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mejor postura por cuenta de aseguradores y dinero al contado F. A. 0. 510 tarros pintura en pasta de 1. @ con avería introducidos por el buque Lucknow de Hamburgo.

Pablo Escalante

JUDICIAL

De una propiedad

En el pintoresco pueblo

Lomas de Zamora

A tres cuadras de la Estacion del

FERRO-CARRIL

DOS CUADRAS AL OESTE DE ESTA

ESTACION

UNA AL SUD EN LA

MISMA ACERA DEL

ALMACEN DEL SEÑOR SMITH, CONOCIDO

POR EL

ALMACEN DE LA FIGURA

El domingo 10 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, pertenecientes á la testamentaria de los hermanos D. Juan Sívori y Da. Julia Garibotto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 50 varas de frente al Oeste, por 40 id á la otra calle, 3 piezas como de 15 varas cada una, con puertas y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina ne... cuarto, pozo, techos embaldosados, buenas maderas, patios enladrillados etc.

Bajas tasaciones en todos sus ramos. 70,601 ps. m|c. cuya base para la venta son las 2|3 partes 47.068; los Sres. que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano D. Mariano Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154. a8

Pedro I. Lopez

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL DE

Una preciosa casa

AL NORTE

Situada en la calle del Paraguay núm. 287—De órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandes y perteneciente á la testamentaria de doña Leonarda Rodrigues.

El domingo 24 de Agosto á la una en punto del dia se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Una linda casa al Norte de la ciudad compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte, consiste su edificio en 6 piezas, cocina, letrina, y pozo de balde, con varias plantas frutales y de adorno, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 188,426 las 2|3 partes ps 125,617 á 4 rls—base para la venta.

Por mas informes á la escribanía del secretario Ponce, Defensa 74, tercer patio. j26

POR EL MISMO

JUDICAL

De una casita al Norte

SITUADA EN LA CALLE DE

LIBERTAD NUMERO 120

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandes y como perteneciente á la testamentaria de Da. Leonarda Rodrigues.

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente.

Una bonita casita compuesto su terreno de 12 vs. 20 cents. de frente al Este, por 17 1|2 de fondo al Oeste, cuyo edificio se compone de 3 piezas, cocina, letrina etc, tasado en todos sus ramos en la cantidad de ps 99,861 las dos terceras partes 66,574, base para la venta - Por mas informes á la Escribanía del Secretario Ponce, Defensa 74. tercer patio. J25

POR EL MISMO
Judicial.
De un buen terreno

Situado en el lindo Pueblo de San Fernando—formando esquina con las calles 11 de Setiembre y Chacabuco—De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Miguel García Fernandes y como perteneciente á la testamentaria de Doña Leonarda Rodrigues.

El Sábado 30 de Agosto (dia de fiesta) á la una en punto del dia, se procederá á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, como sigue. Un lindo terreno cuya area se compone de 16 1|2 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este formando esquina—tasada en la cantidad de $ 13,098 52 cents —las dos terceras partes $ 8.732—35 cents base para la venta.

Por mas informes á la Escribanía del Secretario Ponce Defensa 74 tercer patio al

AVISOS

A 100 varas de la calle Real Rivadavia

Con frente á la calle Victoria, á dos cuadras de donde será la estacion principal del Ferro-carril al Rosario, en la Villa San Cárlos é inmediato á la quinta del Sr. Olivera terreno alto, con edificio viejo, se vende una area de 34 varas de frente al Norte por 58 de fondo al Sur, linda con magníficos edificios, se vende á un precio módico, ocurrir Bolivar 86. a.7-v12.

Teresa Meraldi única profesora de la ciencia divina, conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos al primer corte de las cartas que tiene legítimas de la ciencia divina. Adivine todo el pasado presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas. La profesora posee cuatro idiomas el español, italiano, frances y portugues y el dialecto genoves, calle Paraguay núm. 237, entre Cerrito y Artes. a.5v5a.

ALFREDO LAFFONT
AGOSTO 8
CORRIENTES

TIMBRES

Norte-Americanos

de CINTA con fechas.
Para Bancos, oficinas de Gobierno, casas de comercio, escritorios, grabados á cualquier dibujo

Timbres de resorte

DE

á puño, timbres secos en blanco.

LETRAS CORTADAS

para marcar cajones, bultos etc. etc.

GRABADOS de todas clases

Casa Norte-Americana

BAILEY Y GOMEZ

76—SAN MARTIN—76

Frente del Banco Argentino jl.27v27a.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata calle del Parque 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Víctor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afeccion de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumáticas que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden ir con sus Médicos á presenciarlo, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 8 1|2 á las 5 de la tarde jl11v11a

... Calle real Rivadavia

A la altura del Caballito, mirando al Norte, terreno alto y con frente á dos calles, se venden de uno á cinco lotes de 20 varas de frente al Norte por 76 y 10 de fondo al Sud, linda con magníficos edificios precio módico, ocurrir Bolivar 80. a7v12.

AGUA DE SANTA-LUCIA

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Y CONSERVACION DE LA VISTA

Llamamos la atencion del público sobre los servicios prestados en todos los paises por el Agua de Santa Lucia para curar las enfermedades de los ojos y debilidad de la vista.

Se encuentra en Buenos Ayres en venta en las principales farmacias, y por mayor en casa del doctor Ramaugé, médico-oculista, calle 25 de Mayo, 198. jl.27-11a.

Abogado español

Persona formal se ofrece á dar lecciones á domicilio y en su casa de instruccion de primera y segunda enseñanza, desde las seis y media de la noche en adelante

Lectura, escritura, y su reforma por mas imperfecta que sea en dos meses, aritmética, historia sagrada y profana, lectura, escritura y traduccion correcta de la lengua francesa y esplicacion de la española en toda su pureza y lengua latina.

Lójica, filosofía moral y derecho romano. Dará reglas de urbanidad á los niños para que sépan conducirse en la culta sociedad.

Poseo métodos para la enseñanza de los ramos referidos fáciles, claros y breves arreglados por el mismo. En las oficinas del mercado del Centro darán razon. a6v6s.

Terrenos en Moreno

Rematados el 6 de Abril de 1873

Se previene á los señores compradores de estos terrenos que pueden concurrir el Domingo próximo 10 del corriente, con sus respectivos títulos de propiedad para ser puestos en pocesion del que les corresponda por el Sr. Agrimensor D. Mariano Iparraguirre que se encontrará allí desde las 9 de la mañana—Buenos Aires, Agosto 6 de 1873—*Francisco F. de la Serna*. a7v10.

La "Constante" y "La Flor del Oeste" para el 25 de Mayo y 9 de Julio. Los abajo firmados ponen en conocimiento del público en general, y de sus favorecedores en particular, que han establecido una sociedad de Mensajerías, y que han entendido sus carreras—al 9 de Julio,—principiando á ir á este punto desde el 6 del corriente Agosto. Saldrá de Buenos Aires para dicho pueblo tocando en el 25 de Mayo, por los establecimientos de D. Manuel y Cárlos Inchausti, D. Enrique Haguer, Las Negras, D. Tomás Dauttar, D. Juan Dique, chacra de Luna y 9 de Julio. Al mismo tiempo ofrecemos á los que se sirvan honrarnos con su confianza y proteccion, un esmerado trato y la puntualidad en lo que se ofrece—Dias de salida: Para el 25 de Mayo todos los dias, regresando los dias por el último tren, para el 9 de Julio los 2, 6, 10, 11, 18, 22 y 26 de cada mes, regresa del 9, los 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28—Agencias: En Buenos Aires, Piedad 254, en Chivilcoy, Casa, en el 25 de Mayo, en 9 de Julio—Empresario, *Negri, Bianchi y Ca.*—Nota: Encontrarán tambien en el 25 de Mayo, volantas dirijidas por la misma empresa á disposicion y comodidad de los pasajeros, para ir á cualquier punto del partido n7v9

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1.° de Mayo hasta el 21 de Agosto

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	3.°	5.°	7.°	9.°	11
Parque	8 †	10	12 †	2	4	6

NOTA—Las horas que llevan asterisco son de trenes que van hasta Chivilcoy.

REGRESOS

ESTACIONES	2.°	4.°	6.°	8.°	10	12
Chivilcoy	—	—	7	—	—	1
Moreno	7 30	9 30	11 30†	1 30	—	5 30†

RAMAL A LOBOS

Salidas			*Regresos*		
ESTACIONES	1.°	5.°	ESTACIONES	4.°	12
Parque	8	12	Lobos	6 55	2

Zarah! la gran adivina!

Africana

Acaba de llegar á esta ciudad en la que estará de paso y tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público.

La bella **Africana** es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosas escursiones en Africa, Asia, Ejipto y en la Europa entera.

La única que ha descubierto el secreto del Gran Conde de Caglisotro, sobre la Nigromancia y la Chiromancia, por sus grandes estudios astronómicos.

Zarah ha visitado á Paris, Londres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.

Ahora viene de Montevideo.

Nada se oculta á ella en la vida humana.

La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el frances, el italiano y el español.

Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su rico hábito Africano.

Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana harta las 5 de la tarde, escepto los domingos y dias feriados, calle del Cerrito n. 118 entre Corrientes y Cuyo. jl2v17a

R. Newbery y Brothers

dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de caries, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108—MAIPU—108 m18—perm.

"LA UNION AMERICANA"

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

Se previene á los señores asegurados y al público, que las oficinas de esta Compañía se hallan definitivamente instaladas en la calle de Chacabuco núm. 20 (altos.)

Conviene notar, que esta Compañía por su sistema y condiciones de seguro, es la mas económica, y como ninguna defendida por sus Estatutos, contra recursos judiciales para el cumplimiento de sus obligaciones.

Horas de despacho de 11 á 5 de la tarde.—Buenos Aires, Agosto 1.° de 1873.—El Gerente Interino.—Segundo Planes. a 5v3 s.

RAMON BASAVILBASO

Rematador público

ESCRITORIO

110-VICTORIA-110

jl. 9 perm.

Juzgado de Paz de Ranch—por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este Partido por fallecimiento de Doña Fidela Gonzales de Paz, sea como herederos ó acreedores, para que se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones en forma, dentro de 30 dias contados desde la fecha.—Porvenir, Julio 28 de 1873. *Francisco M. Letamendi.* a.5v 5s.

En la tienda de Puig y Hnos.

CALLE DE LAS ARTES NUMERO 154

Gran rebaja de precios

Surtido de sarasas y percales á 2 1|2 y 3 $ vara, géneros de vestidos á 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 $ vara, tartanes pura lana á 11 y 20 $ vara, lustrina negra á 7 y 8 $ vara, cortes frances negro á 11, 18 á 20 y ... pesos vara, paño merino muy rico á 30 $ vara, ... á 18 $ y ..., ... clase á 50, 35, 40 y 50 $ ... camisas para hombre 1|2 hilo á 16, 20, 25, y 30 $ una id de colores á 15, 20, y 25 $ una, calzoncillos finos á 12 y 15 $ id de hilo 25 $ uno, camisas de ... á 16 y 18 $ una, camisetas para señora á 12, 15, 20, 25, 30 $ ..., id de lana para niño á 10 $ uno, id para hombre á 25 y treinta ... para señora á 25 $ una, vestidos de pople muy bien confeccionados á 250 $ uno, id para niña á 40 y 110; colchas para cama de ... á 150 $ una, colchas blancas á 20, 70, 75 $ una, id de colores á 110 $ una, frazadas á 20, 50, 70, 80 $ una, colchitas de colores á 20 $ una, ponchos de vicuña á 100 120 y 160 $ uno, boas de vicuña á 60 $ una, casimires para trajes a 22 $ la vara, ... 70, 110 y 150 $ ..., casimir á 170 $ uno, vestidos en corte á 160 $, casimires para trajes de niños doble ancho á 12 20, 25, y 35 $ vara, casimires negros ricas, clase á 45, 50, 60 y 65 $ vara, paño de dama, lindos colores, ... para medias de lana hilo de ... á 6 y 7 $ par, las que valen 15 $ ricas medias de lana para señora á 15 $ par, gran surtido de medias para hombre, señora y niñas, juegos de manteles con servilletas á 56 $ uno, servilletas de hilo doble á 22 1|2 y 6 $ una, tohallas de algodon á 1|2 $ una, id de hilo ... á 11, 21 y 12 $ una, bramante ... á 50, 60 y 65 $ pieza, ... de 60, 7 85 ps. pieza, uno domestico doble ancho á 6, 7, 9 y 10 ps vara, bombasí americano á 4 ps. vara, id labrado y 7 y 11 ps. ... seda para ... a 50 y 40 ps. vara, damascos de colores á 15 ps vara, damasco de hilo á 22 id vara, casimir guaterpius á 22 id vara, charlotes de merino negro á 110, 120 y 200 id uno, chalecos de tartan á 130 y 170 id uno, pañuelos cuadrados de tartan á 60 id uno, id de cuello á 15 id uno, alemanesco algodon 2 varas de ancho á 8 id vara, id de hilo á 16, 18 y 20 id vara, alemanesco en corte á 6 id vara, género de hilo para ropa interior á 6 id vara, ajuares para bautismo á 50 y 200 id uno, vestidos blancos chiquitos á 25 id uno, sacos de grô á 150 id uno, id de casimir á 120 y 150 id, pañuelos de hilo para mano á 4 5 6 y 8 pesos, idem guarda negra á 4 pesos uno, sacos para señora á 40 y 45 pesos uno, corbatitas de piel para el cuello á 8 pesos, moños de cinta con piel á 5 12 un, flecos de colores á 1 1|2 ps blondas negras á 2 ps vara, extracto ingles á 18 ps. agua colonia francesa á 5 ps, frasco boticarios tafiletes de colores á 5 ps par, alfombra para delante del sofá á 100 ps. 8 javones en caja por 4 ps. caja, y una infinidad de artículos de mercería y tienda á precios sumamente bajos. a.v9

Pastillas pectorales

DEL DOCTOR ZED

Con codeina y tolu.

Unicas buenas y eficacísimas para la cura de las bronquitis, resfrios, catarros, etc, único depósito en la 1ra farmacia francesa Florida núm 1 esquina Rivadavia a.2perm.

Manuel A. Urdinarrain

Ha trasladado su escritorio de Remates y comisiones á su casa particular, calle Victoria 680. jl.31v14a.

Aviso Oficial

Buenos Aires, Julio 14 de 1873
LICITACION—Pontones

El ministerio de guerra recibe propuestas para la compra de 3 pontones para el servicio de faros de la Punta de Indio y Banco Chico y el Estacionario de la Rada Esterior.

Los buques tendrán las condiciones detalladas á continuacion y deberán ser entregados á la Capitanía del Puerto.

Las propuestas serán abiertas en secretaría el dia 11 de Agosto á las 2 de la tarde en presencia de los interesados, y deberán espresar las condiciones de la venta y plazo para la entrega de los buques.

El recibo de los buques cuya propuesta fuere aceptada, estará sujeto al exámen que se haga, de hallarse conforme á las bases aquí fijadas.

Es entendido que no se adquiere derecho alguno por la presentacion de las propuestas pudiendo el Gobierno aceptar la que á su juicio sea mas ventajosa, ó no aceptar ninguna.

E. J. Balza
S. S.

Detalles de las dimenciones y demas condiciones que deben tener los pontones, faros y el estacionario de la Rada Esterior.

Ponton de punta de Indio

Casco de hierro ó de madera dura.
Porte de 600 toneladas por lo ménos,
Palos reales y masteleros.
Trinquetilla y mesana de buena lona, con su pico botabara, drizas y escota correspondiente.
Tres anclas con dos cadenas de 75 brazas cada una y otra de 90, las que deben ser proporcionales al porte del buque.
Una cocina.

Ponton del Banco Chico

Porte de 300 á 400 toneladas y en las mismas condiciones relativas á la anterior.

Estacionario de la Rada Esterior

El casco de las mismas condiciones de los anteriores en cuanto á su construccion.
Porte 600 toneladas por lo ménos.
Una Cámara espaciosa para oficiales de Marina y de Resguardo.
Entre-puente de proa á popa.
Rancho de marineros á proa.
Una reparticion separada para presos.
Tres palos con sus masteleros y demas.
Útiles correspondientes.
Pico y botabara de mesana.
La vela de Mesana y la trinquetilla de lona núm. 1, con sus drizas y escotas correspondientes.
Un pico para carga y descarga con todos sus útiles.
Tres anclas con dos cadenas de 75 brazas y una de 90 proporcionales al porte del buque.
Toldos de proa á popa lona núm. 5 con sus útiles.
Escaleras de costados.
Dos juegos depescantes reforzados y sus aparejos de cuero.
Una cocina como para 50 personas.
Buenos Aires, Julio 4 de 1873,

[firmado] *Bustillos* jl 17vIla

EDGARDO MORENO

Ha habierto su estudio de agrimensor en la calle San José 87 (altos). a.7v30.

Al comercio Participamos al comercio que la casa que en esta plaza y la de Monte Video ha girado hasta la fecha bajo la razon social de Glover Darbishire y Ca entró en liquidacion con fecha 30 de Junio próximo pasado—Buenos Aires 10 de Agosto de 1873.—*Glover Darbishire y Ca.* En liquidacion. a.2v10.

Otro Refiriéndonos, al aviso anterior participamos al comercio en general y á nuestras relaciones en particular que los negocios de la antigua firma la continuarán desde la misma fecha los abajo firmados bajo la razon social de Glover Barge y Cia.—Buenos Aires 1.° de Agosto de 1873.—*Eduardo Glover, Herbes I. Barge, Frederico A. Barge.* a.2v10

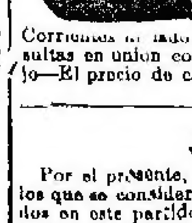

Consultaciones

DE

MAGNETISMO

El célebre magnetizador Don Pedro D'Amico, en su casa, sita en la calle Cerrito número 141 1|2 (altos), entre Parque y Corrientes al lado del café Palma, sigue dando consultas en union con el sonámbulo clarovidente su hijo—El precio de cada consulta es de 100 pesos. j12 v26a.

Judicial.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Leandro Lucero, ya sea como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten en esta oficina á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Porvenir, Julio 16 de 1873.—*Francisco M. Letamendi.* J. 26 v.26 a.

Juzgado de Paz del Pergamino—Edicto—Por el presente se citan llaman y emplazan por término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho ó accion á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestado de doña Victoria Echevarría, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir las acciones que les corresponda y estar á derecho en dichos autos—Pergamino, Julio 17 de 1873—José Lorenzo Moreno (hijo), Juez de Paz. jl.23v23a.

A las familias!

VERDADERA Y GRAN ECONOMIA

REMITIMOS

Gratis y á domicilio artículos de primera clase garantidos

ALMACEN DE RAMAYON Y Cª

7—FLORIDA—7

Azúcar refinada de primera clase	22		rls. lib.
Id id americana selecta	3		$ «
Arroz Glacé	12		rls. «
Aceite Plagnol embotellado	9		$ bot.
Velas de estearina	4	1|2	« paq.
Kerosene brillante	3		« c'art
Id id por lata	65		« lata.
Yerba paraguaya, clase selecta	8		« libra
Galletitas inglesas surtidas	10		« lata.
Id id id	15		« «
Velas de gas	5		« paq.
Jalea de membrillo	8		« lata.
Vino Oporto, garantido	15		« bot.
Id id Jerez id	15		« «
Coñac Martell legítimo	20		« «
Jalea de Guayaba, caja de 4 libras	35		« caja.
Té de los Chinos, tarro de 1 id.	20		« tarro
Id Congo, suelto	15		« libra
Id id fino	20		« «
Chocolate español	10		« «
Bacalao muy fresco	3		« «
Dulce de leche de Mendoza	12		« «
Garbanzos grandes de Castilla	4		« libra
Almidon muy fino (especial	20		rls. «
Peras de Mendoza para dulce	4		$ «
Choclo fresco en tarro de 2 id	10		« «
Tomates enteros id id 2 id 1|2	13		« «

Y un surtido general de artículos del ramo, todo á precios módicos.

Nuestros favorecedores quedarán agradablemente sorprendidos al ver que nuestra casa vuelve á publicar notas de precios, porque á mas de ver en ellos una economía positiva, deben recordar que nunca hemos abusado, publicando avisos que no fuesen un hecho verdadero cuanto en ellos anunciamos. Por tanto, hoy volvemos á llamar la atencion del público, que nuestro almacen está provisto de todo cuanto tiene de variado el ramo que esplotamos, y que en todo hemos hecho una muy notable rebaja en beneficio del público consumidor y en particular para las familias. a4v15.

Emilio Barceló

VENDE

1.° Una casa linda y moderna, 5 piezas y oficinas necesarias con 15 varas de frente por 70 de fondo 70,000.

2.° 6 cuadras de 3 y 3 piezas con 70 varas de frente por 65 de fondo, 120,000 ps.

3.° Construye obras de cualquier clase para lo que tengo los mejores artesanos del país, Recoba Nueva 66 jl.12v12a.

Libreta de banco Debo prevenir que se me ha sustraido ó estraviado una libreta por depósito en el banco importante estoreo mil pesos m|c registrada en el libro 108 f. 318, que se han tomado las medidas para que nadie pueda hacer uso indebido de ella y que el que la devuelva á su dueño en la calle de la Victoria 568 recibirá una gratificacion—Rafael Escutiero jl.15v15a

Ferro-Carril del Sud

PROLONGACION A DOLORES

Los accionistas de esta estacion que no hayan pagado la cuota correspondiente á sus acciones en el Banco de Londres y Rio de la Plata, segun el aviso que precedió, antes del 30 del corriente mes serán sometidos á un recargo de interes de diez por ciento al año y si no hubiesen hecho su abono antes del 31 de Agosto próximo, les correrá ademas los perjuicios á que serán sujetos segun los estatutos sobre dichas acciones y las cuotas ya pagadas—Buenos Aires, Julio 18 de 1873—*Chales B. Krabbé*, Presidente de la Comision Directiva. jl.20v3a d. p. 1|2.

MUEBLES

Nuevos y usados, se compran y se venden pianos, alfombradas, galerías con cortinas, juegos de sala y ante-sala, de buffet de dormitorio y decomedor, y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia, Salta 131 y Entre-Rios 196 y 198, y se alquilan pianos jl.23 v23a

Emilio Barceló

VENDE

10 cuadras de 150 varas al lado del pueblo de San Vicente en 85,000$ m|c. Recoba Nueva 66. 1.22v30a.

IMPORTANTE

Para todos los que tienen casas por el sistema del Sr. Crissauoli, no deben mas llover en las casas.

Se remedia á todas las hundiduras de pisos y techos.
El inventor garante sus trabajos 4 años.
Entre los trabajos hechos en el país, el mas sobresalientes hállase en la calle San Martin núm. 87.
En la calle de Garantias núm 68 y 70, (esquina Cangallo) darán razon. jl.26.v26 s.

Juzgado de Paz de Junin

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Rodrigues de Montiel, para que dentro del término de treinta dias, se presenten á este Juzgado de Paz á deducir sus acciones—Junin, Julio 11 de 1873—*Tomas Saavedra*: jl.15v15a.

Curacion

Radical de las muelas

La Sra. de Priuli é hijo
E. G. Priuli

ofrece sus servicios á las personas que sufran de ese terrible mal—Seguros los que le dispensen su confianza en hacerse curar obtendrán una curacion pronta y eficaz para toda la vida

En su nuevo domicilio; Cerrito 141.(altos) jl.27 v27 a

Contribucion Directa

Direccion G. de Rentas

Se previene al público, que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la contribucion directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudadora de ese impuesto en el término de sesenta dias á contar desde el 23 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de no efectuarse el pago en dicho término.

Los contribuyentes lo efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior, sirviéndoles de suficiente comprobante la presentacion de sus recibos de pago del año anterior, esceptuándose las fincas nuevamente construidas ó mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion—Buenos Aires Junio 23 de 1873—(firmado) *Martin Bustos*, oficial Mayor. a.6v22

Semillas de eucaliptus y pinos

alipensia recien llegados de Europa

Se venden en la calle Florida 160 en cantidades á precios módicos. a6v14

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D Manuel Z. Valeta se han de hacer almonedas y remate bajo el portal de la casa de Justicia Nacional calle de Bolivar, frente al número 116 en los dias 19, 20 y 21 del corriente mes, de la casa situada en la calle de Balcarce núm. 419 á 427 formando esquina á la de Cochabamba núm. 31 y 33, de propiedad de D. Eulogio Aldao, que ha sido avaluada en la suma de doscientos ochenta y siete mil ochenta y tres $ y ochenta y tres centavos m|c

Las personas que se interesaren pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que suscribe—Agosto 6 de 1873. Juan Rivo. a 7v6

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á don Santiago Ricardes para que en el perentorio término de 10 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca al juzgado de S S y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido don Julian Ortiz, por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 2 de 1873—M. Perez Gomar. a5v15

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de Cuyo esquina de Bermejo, compuesto de 18 vs. 10 cs. de frente á la calle Cuyo y 43 vs 30 cs. á la calle de Bermejo lindando por el norte con D. M. Ansola y por el Este con D. Francisco Carulla, para que se presenten á deducirlos ante el Juzgado del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui y oficina del que suscribe Defensa 76, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, pues así se ha dispuesto en la denuncia que ha hecho del espresado terreno el Dr. Dr. D. José María Castillo—Buenos Aires Agosto 1.° de 1873.—Manuel Perez Gomar, Secretario.

A 2 v23.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Inchauspe, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel García Fernandes por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 15 de 1873—Natalio A. Ponce—Escribano Público. A2r21

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Bautista Pucel y Puche, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa n 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Ayres Junio 19 de 1873—Bartolome Martin. jl.31v30a

Herederos y acreedores de Da. María de la Paz Sierra de Castilla—El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María de la Paz Sierra de Castilla para que comparezcan ante su Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 15 de 1873.

Nemecio Zanoletty. jl26v27a

Por disposicion el Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo se citan llama y emplaza á los herederos ab intestato de Don Fortunato Barlilatti para que comparezcan ante S. S por conducto del que suscribe, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á estar á derecho en el espediente promovido por Don Julio Machello sobre informacion, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Ayres Julio 30 de 1873—José Ignacio Robles. jl.1v30a

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Luis Beláustegui ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Olivero ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe (Defensa 74) 3er. patio) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 23 de 1873—Manuel Victorica, escribano secretario. j31 v30 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Pedro Antonio Lopez y Da. Feliciana Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano D. Mariano B. Echenagucia actualmente á cargo del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan—Buenos Ayres Julio 23 de 1873—Albano Honores, Escribano público, Oficina Bolivar no 78 jl.27v28a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á Da. Socorro de la Canal para que en el término de quince dias de la fecha comparezca ante el Juzgado de SS. y secretaría á cargo del infrascrito, á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Zacarías de la Canal y tomar la intervencion que le corresponda bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 2 de 1873.—Manuel Llamas Oliver, Escribano Secretario. j127 v 12 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Eusebio Diaz ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezcan ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar intervencion que le corresponda en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Diaz—Buenos Aires, Octubre 23 de 1872—Eduardo Mendilla. a30v30 Abril de 1874—dp. pm

Por disposicion del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por D. Andrea Ferreyra, Da. Carmen Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presuntiva de don Roque Ferreyra y posesion definitiva de sus bienes, se la cita, llama y emplaza, dentro del término de 6 meses por el 5 por medio de apoderado, á aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveerá como se solicita: publicándose el presente edicto durante este tiempo en dos periódicos, por diez dias en cada mes para mayor conocimiento—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byron, secretario. a5v30 Sbre. 15p. pm

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Alvaro Herrero Gonzalez, sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S.S. y oficina por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 23 de 1873—Federico Mendez, Escribano público.

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Cabosa, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina de que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 11 de 1873—Ceballo.

Por disposicion del señor juez de comercio, doctor don Enrique Martinez, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Juan Richieri que por escritura de la quiebra se suscribe quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo á lo que dispone el art. 1638 del código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales—Buenos Aires, Junio 17 de 1873—Juan González. j9v11a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Damacia Martinez ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que suscribe calle de Defensa No. 74—Buenos Aires, Junio 27 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano público. j6 v10a.

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Havra Vieja, aguas arriba, margen derecha, 4 cuatro cuadras mas ó ménos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente arroyo en medio con la testamentaría de Soto, por el costado de abajo arroyo tambien de por medio con don José Gutierrez y Ca. y por el de arriba con señores Lacasa y Albarracin, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Marcelino Mesquita, el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 7 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. 120 v31a

Don Cárlos Ortega—Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ortega para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezca ante el Sr. Juez Letrado en lo civil de la 1.ª seccion de la Ciudad de Montevideo Dr. Don Lindoro Foltesa y por intermedio de la escribanía de D. Julian Muñoz á estar á derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Doña Onoria y Doña Gila Ortega sobre divisiones de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 18 de 1873—Faustino Miñones, Escribano Secretario jl19v20 Obre

Por disposicion del Sr. Juez nacional de esta seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don Juan Moot para que en el término de 9 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que ha entablado don Cosme Mariño en representacion de la Municipalidad del Partido del Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, May 21 de 1873—Juan Risso. jul v11o

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Carabelas Grandes, aguas arriba, margen izquierda, 9 cuadras mas ó ménos de frente á este arroyo, por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente arroyo en medio con el vasco Miguel por el costado de arriba con el señor Gamboa, y por el de abajo con don José Alvirí; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Agustin Rodriguez el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 7 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. 120 v81a

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo ó canal denominado de Lujan, aguas arriba margen derecha, 4 cuadras mas ó ménos de frente al Este por sus fondos hasta los bañados, el que linda por el N.O. arroyito en medio con la testamentaría de D. Manuel Fernandez, por el fondo arroyo Havra vieja en medio con don José Gutierrez y Ca. y por el otro costado con la playa; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don José Maraini, el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 7 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. j20 v30a

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Bianchi y de D. Francisco Bisio, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 4 de 1883.—Manuel Navelra. j6 v10a.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirresabala, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el juzgado de S.S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 12 de 1873—Bartolomé Martin. jl15 v18a

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de don José Lomonico para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S.S por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Julio 5 de 1873—Faustino Miñones. j9v14a

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor doctor don Diego Gonzales, se cita, llama y emplaza, á don Luis y don Cesareo Correa, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de don Adolfo Conde, dondese halla adscripto el que suscribe, dentro del término de 6 meses á estar á derecho en el espediente que sobre informacion sigue doña Dominga Parean de Correa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 10 de 1873—Nemecio Zanoletti. j23 v25a

De órden del señor Juez de 1ra instancia doctor don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Moraño, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S.S. y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio de 1873—Félix Sagasta. j27 v28a

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Apolinario Gomez y su hija doña Gerónima ó Gregoria Gomez, ya sea como herederos ó acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones ante S.S. y por conducto del escribano autorizante Defensa 74—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Leandro García. j11 v18a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Nolasco Casavalle, y de sus hijos D. Manuel, Da. Felicia, D. José de los Santos, Da. María del Cármen, D. Francisco Javier, D. José María, D. Pedro Nolasco, Da. Felipa y Da. María Casavalle para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 17 de 1873—Bartolomé Martin. j18 v20 a.

Por disposicion de don Ramon Idoyaga, juez comisario del concurso de don Nicolas Tiscornia se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que dispone el art. 1686 del código de comercio queda depositado en la oficina del actuario y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—Joaquin Lijó. j18v23o

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los herederos de General D. José María Piran para que dentro de 8 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S S., oficina del Sr. Bartolomé Martin Defensa núm. 74 y estar á derecho y contestar el traslado que se les tiene conferido en los autos seguidos por los herederos de D. Cárlos Olaneros y doña Rafaela Alvarado sobre mensura de un terreno en la Calle Santa Fé—bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 2 de 1873—Bartolomé Martin. a3 v 9

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Whitlims, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretario á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 2 de 1873—Mariano Andrade. a3 v3

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de seis dias á los herederos de D. Federico Martinez para que comparezcan ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir las acciones que deban tener en la mensura practicada en el terreno de D. Blas Arista bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 4 de 1873—Carballo. a6v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandes, se citan, llaman y emplazan á los herederos de D. Antonio Rodriguez Veron para que dentro de 15, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan á estar á derecho en los autos promovidos por los Sres. Getting y Piñero sobre aprobacion de la cuenta de division de dicha testamentaría, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les nombrará un defensor de ausentes—Defensa núm 74—Buenos Aires, Agosto 5 de 1873—firmado, Julian Byron, Secretario. a7v23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sisto Casanova y Da. Angela Bustos ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S. S. por conducto del que suscribe calle de la Defensa No. 70 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 5 de 1873—José Ignacio Robles a7 v7s.

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, ha dispuesto en los autos que sigue doña María de la Cruz Cáceres y Valiente con la testamentaria de don Cárlos Sandoval, sobre entrega de haberes hereditarios, que se cite á don Anacleto Valiente á fin de que comparezca á estar á derecho en dichos autos cuya citacion se hace en virtud de lo dispuesto en el art. 6, tít. 3, seccion 1ra. libro 1.° del Código Civil—Buenos Aires, Julio 17 de 1873—Francisco Rasgado, escribano público. a7 v9

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Pisado, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe calle La Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 7 de 1873—Bartolomé Martin. a8 v24

El señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite, á don Cárlos María Villamayor para que dentro del término de dias contados desde la publicacion del presente comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que por sobre de honorarios le sigue el doctor don Onésimo Leguizamon, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Julio 30 de 1873—Alejandro Miñones, Defensa 74. a3 v14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se cita llama y